



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 7 de agosto de 2018

Año CXXVI Número 33.927

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> .....	2
<b>SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA</b> .....	13
<b>SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> .....	21

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	32
ANTERIORES .....	85

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS .....	36
ANTERIORES .....	94

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	36
ANTERIORES .....	95

#### REMATES COMERCIALES

ANTERIORES .....	96
------------------	----

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	53
ANTERIORES .....	97

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	56
ANTERIORES .....	106

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	58
ANTERIORES .....	106

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	60
ANTERIORES .....	108

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ANDERMATT S.A.

1) Heberto Ángel Belligotti, argentino, DNI 8701044, 13/09/45, casado, CUIT 23-087010449-3, con domicilio en Olleros 1664, 14° D CABA y Juan Ángel Carrizo, argentino, DNI 8459987, soltero, CUIT 20-08459987-6, con domicilio en Yermal 163, 11° CABA; 2) Esc. Púb. N° 296, 04/07/18, Esc. Verónica Matera, Reg. 1774 de CABA; 3) ANDERMATT S.A.; 4) Yermal 163, Piso 11°, CABA; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros actividades de mandato, servicios, inmobiliarias, agropecuarias, comerciales, de importación y exportación y financieras; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración: Directorio: 1 miembro titular y 1 suplente. Mandato: 3 ejercicios; prescinde Sindicatura; 9) Presidente: Juan Ángel Carrizo, domicilio especial: Yermal 163, 11°, CABA; Dir. Suplente: Heberto Ángel Belligotti, domicilio especial: Yermal 163, 11°, CABA; 10) Representante Legal: Presidente; 11) Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 04/07/2018 Reg. N° 1774 Gabriel Heberto Belligotti - T°: 82 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56780/18 v. 07/08/2018

#### ARANLU S.A.

Se complementa aviso número 98969/17 de fecha 21/12/2017: Reforma del Contrato Social artículo octavo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09.05.2017, se resuelve por unanimidad reformar el "artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de tres a un máximo de siete miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor, número de suplentes. El término de duración del mandato de los directores es de tres años, siendo reelegibles, no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su remplazo. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y tomará sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes; en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento." Autorizado según instrumento público Esc. N° 1397 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1029

Alejandro Francisco Rueda - Matrícula: 2352 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56793/18 v. 07/08/2018

#### ARGENLEASE S.A.

Constitución por escritura del 03/08/18. 1) Marcos BONANNI DNI 23086242,21/11/1972, Licenciado en Administración, soltero, Libertad 1662, 1° Piso, Departamento "B",CABA; Sabrina Gisela STURNIOLO, DNI 31045806,30/07/1984, Abogada, soltera, Libertad 1662, 1° Piso, Departamento "B",CABA; Pablo Fabián KIRJNER, DNI 18227385,19/01/1967, Licenciado en Administración, divorciado, Jorge Newbery 3156, CABA ;todos argentinos. 2) Jorge Newbery 3156 3° Piso departamento A, CABA 3) a) en forma principal comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales, software y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en el futuro, ya sea de propiedad de la sociedad, de terceros, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre él. Percibir las rentas, cánones y alquileres de las cosas o bienes dados en leasing y prestar cualquier servicio complementario al mismo. Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. Realizar cualquier otra operación o actividad relacionada directa o indirectamente con el alquiler o leasing de bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, incluyendo compras de contratos de alquiler o leasing. A su vez, podrá otorgar y tomar préstamos para financiar la adquisición de los bienes, realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social, o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes o sublicencia de software; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas que requieran el concurso de ahorro público; y b) en forma secundaria realizar actividades financieras, excluyéndose las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas que requieran el concurso de ahorro público,

a cuyo efecto podrá: (i) constituir fideicomisos, actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de todo tipo de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones. Actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o de operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados. Realizar todo tipo de acto jurídico que corresponda según la función que desempeñe la sociedad en dichos fideicomisos. (ii) de manera descriptiva y no taxativa efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero. (iii) efectuar adelantos de dinero, descuentos de documentos en general, préstamos de todo tipo y característica y otorgar créditos en general con fondos propios o de terceros a través de convenios de administración de fondos, con o sin garantía real o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, otorgar fianzas y avales a terceros; constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales, realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores, públicos o privados. 4) 99 años. 5) \$ 100.000.6) Administración de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Marcos Bonanni, Vicepresidente Pablo Fabián KIRJNER, Director Suplente Sabrina Gisela Sturniolo, todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2020 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56763/18 v. 07/08/2018

### **ARIZA PACKAGING S.A.**

Se rectifica sede social que es en Honduras 5550,5º,Ofic. 503, CABA y no como por error se publicó aviso TI: 54697/18 del 31/07/2018. Autorizado según instrumento público Esc.Nº117 del 27/07/2018 Reg.Nº 2165.

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56460/18 v. 07/08/2018

### **AV.CORRIENTES 1489 S.A**

Escritura 104 del 30-07-18.CONSTITUYEN: 1 Claudia Alejandra TURAZZA, argentina, DNI 16962317, nac 21-9-64, psicóloga, soltera, CUIT 27-16962317-7, domicilio real y especial en Pje Pedro de Mendoza 268 Avellaneda, Pcia de Bs As. 2 Eduardo MARSAL, argentino, empleado, DNI 11955105, CUIT 20-11955105-7, nac 12-10-55, soltero, domicilio real y especial en Av Cabildo 2780 Piso 4 (F) de CABA Capital \$ 100.000 DENOMINACION AV.CORRIENTES 1489 SOCIEDAD ANONIMA DURACIÓN: 99 AÑOS DESDE INSCRIPCION OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, parrilla, casa de lunch, con envió a domicilio, venta de bebidas con y sin alcohol, de helados, elaboración de pastas y comidas en general y toda otra actividad del ramo gastronómico, en locales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto social Cierre ejercicio 31-12. DOMICILIO SOCIAL Av. Corrientes 1489 PB de CABA. Presidente: Eduardo MARSAL Director Suplente Claudia Alejandra TURAZZA quienes aceptan sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 30/07/2018 Reg. Nº 1699 FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56672/18 v. 07/08/2018

### **AVIAN LINEAS AEREAS S.A.**

Hace saber que: (i) Por Asamblea Extraordinaria del 11/05/17 se aumentó el capital social en \$ 51.335.004, elevándolo de \$ 500.000 a \$ 51.835.004 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de \$ 51.835.004, representado por 51.835.004 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y (ii) Por Asamblea Extraordinaria del 23/01/18 se aumentó el capital social en \$ 175.001.085, elevándolo de \$ 51.835.004 a \$ 226.836.089 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de \$ 226.836.089, representado por 226.836.089 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2017 Mónica Alejandra Caminos - Tº: 100 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56771/18 v. 07/08/2018

**BARBERFULL S.A.**

CONSTITUCIÓN de "BARBERFULL S.A." por Esc. 153, F°412, 02/08/2018, Reg. 121, Cap.Fed: Directores Titulares: 1) Martín DI LULLO (Presidente), argentino, 20/08/1975, casado en 1º nupcias con Carla Di Leo Lira, empresario, DNI 24.796.700, con domicilio real en la calle Malabia 1560, Depto. "E", CABA. 2) Miguel Ángel BETTONI (Vicepresidente), argentino, 23/10/1975, casado en 1º nupcias con María Florencia Carabjal, diseñador de imagen y sonido, DNI 24.910.092 con domicilio real en la calle El Salvador 4426, Piso 2º, Depto. "A", CABA; Director Suplente: Leandro Aníbal GUZZO, argentino, 12/11/1975, divorciado en 1º nupcias con Lourdes Verónica Ross, diseñador de imagen y sonido, DNI 25.024.459, con domicilio en la calle Bernardo de León 2481, CABA. Todos con domicilio especial en la calle Malabia 1560, Depto "E", CABA. 2) CABA, Av. Cramer 1908, Piso 1ro., Depto "C". 3) 99 años desde inscripción IGJ. 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Importación, exportación, elaboración, compra, venta, por mayor o menor, representación y distribución, de toda clase de productos relacionados con la barbería, perfumería y peluquería, artículos de belleza e higiene personal. Dictar cursos, talleres y capacitaciones. 5) CAPITAL: \$ 100.000. 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 121 Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56412/18 v. 07/08/2018

**BARROCO WINES S.A.**

1) 31/7/2018. 2) Roberto Carmen ROMANO, argentino, nacido el 8/4/1972, D.N.I. 22.657.496, empresario, divorciado, domiciliado en Humboldt 11 piso 5º depto. "D" Cap. Fed. y Lucila Grisel ROMANO, argentina, nacida el 11/1/1982, D.N.I. 29.458.763, divorciada, psicóloga, domiciliada en José Juan Biedma 916 depto. 1 Cap. Fed. 3) "BARROCO WINES S.A." 4) Sede social: La Pampa 1517 Piso 8º Of. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) A) VITIVINICOLAS: explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de vinos espumantes y champagne. Para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales, la elaboración, compra y venta de uvas, vinos y alcoholes. El cultivo de la vid fabricación de pipería y demás ramas relacionadas con el comercio de vinos y espirituosos. La construcción compra y adquisición en todo o en parte y arriendo de bodegas, almacenes, destilerías y demás inmuebles necesarios en la viticultura y vinicultura y fabricación de aguardientes y licores. La compra y venta de aceites y cereales u otros artículos de comercio sean o no agrícolas, cultivo de vid para vinificar cultivos perennes, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. B) COMERCIALES: Compra, venta, importación exportación representación, comisión, sesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos derivados de la uva y su negociación en el país o fuera de él relacionados con la vitivinicultura la compra y venta de aceites, cereales u otros artículos de comercio sean o no agrícolas, C) MANDATARIA Y FIDUCIARIA: Mediante el ejercicio de mandatos o representaciones fiduciarias de todo tipo en particular de la administración e inversión para el desarrollo de emprendimientos relacionados con la vitivinicultura ya sea de conformidad a lo regulado por el Código Civil y Comercial de la nación o lo previsto en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace sustituya modifique o complemente, la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objeto y la actuación como fiduciario en cualquier fideicomiso que puede legalmente constituirse con excepción de fideicomisos financieros, así como el ejercicio de mandatos representaciones comerciales o civiles, agencias comisiones consignaciones administrativas y gestiones de negocios. Podrá actuar como fiduciante fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en todos los contratos aludidos. D) SERVICIO: de transporte automotor de cargas n.c.p. (incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado) servicio de transporte automotor servicio de transporte y almacenamiento. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. 7) QUINIENTOS MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Roberto Carmen ROMANO, Director Suplente: Lucila Grisel ROMANO quienes fijan domicilio especial en La Pampa 1517 piso 8º Of. "B" Cap. Fed. Guillermo Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 31/07/2018 Reg. Nº 921

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 07/08/2018 Nº 56481/18 v. 07/08/2018

**BULK CARGO OPERATOR S.A.**

Por vista de IGJ se rectifica edicto el 26/03/2018 19223/18 y del 11/06/2018 41474/18 siendo el nombre correcto BULK CARGO OPERATOR S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56546/18 v. 07/08/2018

**COMPAÑIA DE INVENTARIOS S.A.**

Por acta de Asamblea del 8 de enero 2018 se aprobó la reforma de los siguientes artículos del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MIL, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1,00), de valor nominal cada una, y derecho a un voto por acción.- El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- ARTÍCULO SEXTO: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean.- Dicho derecho deberá ser ejercido dentro de los plazos establecidos por la Ley General de Sociedades N° 19.550.- En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder, merced a cualquiera de los procedimientos previstos por el Artículo 193 de la Ley 19.550.- ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) años.- La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- En el caso en que la Asamblea resolviera fijar el número de directores en uno (1), deberá elegir un (1) Director Suplente.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- ARTÍCULO NOVENO: En garantía de su gestión y mientras dure su mandato, cada director deberá prestar una garantía consistente en un seguro e caución contratado con una compañía de reconocida solvencia en el rubro asegurador, conforme las disposiciones vigentes dictadas por el Registro Público, Inspección General de Justicia y/o cualquier otra que las reemplace.- ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales conforme el Código Civil y Comercial y el Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del exterior, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar y revocar a una o más personas poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, querellas criminales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. Asimismo en la indicada Asamblea se fijó un directorio de un director titular y un director suplente por el término de tres años el cual quedó compuesto por Arnoldo Zilberman como director titular y presidente y Santiago Emanuel Dominguez como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 3312, piso 3° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio anterior: Gabriela Ikonicoff Presidente, Guillermo Martín Son Vicepresidente y Lidia Verta Kupervaser y Andrea Raquel Ikonicoff Directores Suplentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 8/1/2018 arnoldo zilberman - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56800/18 v. 07/08/2018

**CONSTRUCTORA SURLESTE S.A.**

1) Escritura n° 114 de 31/07/2018, F° 295, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) CONSTRUCTORA SURLESTE S.A. 3) Pablo Rubén RUIZ TORRES, paraguayo, 02/04/1973, soltero, comerciante, DNI 94.642.934 y CUIT. 20-94642934-2, Av. Vélez Sarsfield 203, Villa Eduardo Madero, Pcia. Bs. As.; y Basilio Alcibiades GONZÁLEZ AVALOS, paraguayo, 15/12/1982, soltero, comerciante, DNI 95.388.743 y CUIL. 20-95388743-7, Poeta Risso 3512, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 4) prestación de servicios de diseño y decoración, de ingeniería y arquitectura, realización de reparaciones, construcciones, reformas y edificaciones de inmuebles de todo tipo; demoliciones y excavaciones; desarrollos urbanísticos y operaciones inmobiliarias; obras civiles, industriales y obra pública; actividades comerciales y/o financieras, mediante mandatos y/o exportaciones vinculadas con esta actividad y otras anexas.- 5) \$ 200.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Pablo Rubén Ruiz Torres; Director Suplente: Basilio Alcibiades González Ávalos, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de

sindicatura. 9) 31/05 cada año. 10) Sede social: Av. Belgrano 3006, 5º piso, Dpto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 31/07/2018 Reg. Nº 1109  
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56467/18 v. 07/08/2018

### **CONTAINER GROUP S.A.**

Por Acta de Asamblea ordinaria del 22/3/18 por vencimiento de mandatos se reeligen como Presidente a Marcelo Guillermo Acebedo D.N.I. 24.314.479 y Director suplente a David Kalomysky D.N.I. 20.665.091, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 374, piso 9º C.A.B.A. Por Asamblea extraordinaria del 16/4/18 se aumenta el capital social de \$ 50.000 a \$ 470.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 1746  
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56387/18 v. 07/08/2018

### **ECOETANOL S.A.**

Constitución de sociedad. 1) ECOETANOL S.A.; 2) Esc. Publ. Nº 127 del 27/07/2018; 3) Socios: Carlos Alberto LAGOSTENA, argentino, nacido el 04/10/1942, casado, DNI 4.686.630, comerciante, CUIT 20-04686630-5, domicilio real en San Lorenzo 330, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Graciela Noemi MOREIRA, argentina, nacida 09/09/1970, soltera, DNI 21.735.777, comerciante, CUIL 27-21735777-8, domicilio real en la Ruta 9, KM 88,5, 251, Zárate, Provincia de Buenos Aires; 4) Sede Social: Florida 336, 7º "706", CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del exterior: a) la industrialización y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, la fabricación de combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus derivados; a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos; b) prestar, por si o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica con combustibles no fósiles o cogeneración con biocombustibles, como también la industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento y acopio de granos y sus derivados; y c) la actividad minera en general, explotación, exploración de yacimientos mineros, beneficio de minerales y compra y venta de minerales; realizando cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; 6) Duración 99 años; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) DIRECTORIO. Presidente: Carlos Alberto LAGOSTENA DNI 4.686.630; Director Suplente: Graciela Noemí MOREIRA DNI 21.735.777, ambos con domicilio especial en la sede; 9) Directorio: 1 a 10 miembros titulares, duración 3 ejercicios, reelegibles.- Prescinde de sindicatura.- 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 27/07/2018 Reg. Nº 1348  
JOSE DANIEL PAULUCCI - Matrícula: 2725 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56415/18 v. 07/08/2018

### **FERAVAL S.A.**

En escritura 70 del 03/08/2018 se transcribe Asamblea Extraordinaria Unánime de igual fecha que aumentó capital social a \$ 20.190.000.- Se reformo Artículo 4º por nueva expresión del Capital. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 965  
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56478/18 v. 07/08/2018

### **GRUPO FERTIL S.A.**

Por esc. 210 del 6/8/2018 Reg. 1393. Constitución: S.A. Socios: Presidente: Dario Gustavo NESPRAL, argentino, nacido 14/9/1954, empleado, casado, DNI 10.885.342, domicilio real Mcal Fco Solano López 3763, CABA y Director Suplente: Ramón Ricardo BAEZ, argentino, nacido 14/1/1974, comerciante, casado, DNI 23.777.178, domicilio real Haití 926, Pilar, Pcia Bs As, constituyeron domicilio especial en la sede social; objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: El asesoramiento, diseño, reordenación, ejecución, conservación y mantenimiento de inmuebles, y zonas públicas, sus espacios verdes, jardines, parques, plantaciones, diseños paisajísticos, servicios de parquización, urbanismo y mantenimiento integral de jardines y céspedes, canteros, espejos de agua, sistemas de riego, limpieza de calles, caminos y mobiliarios, control de malezas, manejo de plagas y enfermedades, mantenimiento preventivo, poda y fertilización oportuna, así como la producción, plantación, cultivo y comercialización de plantas, árboles, arbustos,

compost y todo lo relacionado con arboricultura urbana y restauraciones en general. La compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, arrendamiento y distribución al por mayor y menor, de toda clase de mercaderías, productos, materias primas, equipamientos, maquinarias, repuestos, insumos, bienes muebles y, en general, de cualquier otro artículo o bien corporal mueble susceptible de comercializarse e industrializarse relacionados a este cometido.- Para el mejor logro de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, inclusive actuar como proveedor del Estado y participar en todo tipo de actos licitatorios públicos y privados, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la legislación vigente y en su estatuto, y para organizar jornadas, cursos, exposiciones y talleres relacionados directa o indirectamente con el presente objeto social.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 99 años; \$ 100.000; sede social Mariscal Francisco Solano Lopez 3763 CABA. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56736/18 v. 07/08/2018

### **INPET S.A.**

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 23/02/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 806.710, es decir, de \$ 9.243.290 a \$ 10.050.000, y reformar el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2018

Eduardo Pablo Giosa - T°: 131 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56389/18 v. 07/08/2018

### **INWORX ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que INWORX ARGENTINA S.A. por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2018 resolvió: (i) Designar a los Sres. Jason Sahota y Carlos Romeu Hernández como Directores Titulares, y al Sr. Alejandro Poletto como Director Suplente, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Rubén Mato, Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimino. Directores Titulares: Lautaro Mon, Jason Sahota y Carlos Romeu Hernández, Directores Suplentes: Sres. Antonio Mille y Alejandro Poletto. El Sr. Alejandro Poletto aceptó el cargo en el mismo acto y fijó domicilio especial en la calle Tucumán 1, CABA. Los Sres. Jason Sahota y Carlos Romeu Hernández aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Montegudo 252, CABA, por acta de directorio de fecha 26/06/2018 y; (ii) Modificar el Artículo 8° de su Estatuto Social quedando la redacción con los siguientes textos: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio conforme lo determine la asamblea, y en caso contrario, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección de directores es de TRES EJERCICIOS y permanecerán en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea fijara el número de directores, así como su designación y remuneración. El directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras y siempre que, mientras lo exijan las normas aplicables, el quorum de las mismas se configure con la presencia física en el lugar de celebración de los integrantes necesarios para ello, y resuelve por mayoría de votos. Si se celebraran reuniones con miembros comunicados a distancia, se consignaran sus nombres en el acta y el Presidente o la sindicatura – en caso de corresponder- o un Escribano Publico, dejaran constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, debiendo firmar el acta la totalidad de los miembros físicamente presentes. La misma asamblea o el directorio en su primera reunión luego de la asamblea que designe a los directores designaran a quien ejercerá el cargo de presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar a un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. En garantía del cumplimiento de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable, incluyendo – sin limitación – a seguros de caución. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración y otros, con o sin dificultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Ante los Tribunales de Justicia

de cualquier fuero o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida con iguales facultades por cualquiera de los miembros del Directorio, quienes estarán indistintamente facultados para absolver posiciones, concurrir a cualquier audiencia o declarar en nombre de la sociedad. Todo ello, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio decida otorgar a tal fin” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2018 Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56772/18 v. 07/08/2018

### **JLT INSURANCE BROKERS S.A.**

Comunica que según Asamblea del (i) 30/11/2017, se resolvió aumentar el capital en \$ 51.000, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 151.000 y reformar el artículo 4 del Estatuto; el (ii) 22/12/2017, siendo las 12 hs., se resolvió aumentar el capital en \$ 29.500, elevándolo de \$ 151.000 a \$ 180.500 y reformar el artículo 4 del Estatuto; y el (iii) 22/12/2017, siendo las 16 hs., se resolvió aumentar el capital en \$ 19.500, elevándolo de \$ 180.500 a \$ 200.000 y reformar el artículo 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/11/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56405/18 v. 07/08/2018

### **KASAK S.A.**

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2018 se Modificó Art. 3°, objeto social: ARTICULO TERCERO: “Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La compra, explotación, venta, permuta, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. b) la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2018

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56779/18 v. 07/08/2018

### **KRONEN INTERNACIONAL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 04/05/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 165.294.508 a \$ 216.926.043 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto y subsecuentemente en virtud del art. 206 de la ley 19.550 se redujo el capital social a la suma de \$ 20.101.031; y en consecuencia, se reformó el artículo 4 del Estatuto Social. “Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 20.101.031 (pesos veinte millones ciento un mil treinta y uno) representado por 18.908.921 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción y 1.192.110 acciones preferidas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.”

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2018

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56428/18 v. 07/08/2018

### **LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS**

Complementa aviso N° 40.333/18 de fecha 7/6/2018: ARTICULO 1°: La sociedad constituida bajo la denominación LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS continuara funcionando bajo la denominación “EVOLUCION SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier género de representación en cualquier punto de la República o del Extranjero. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/05/2018

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56791/18 v. 07/08/2018

**LA LUZ MALA S.A.A.I.C.**

Por Asamblea General Ordinaria de 15/11/2017 se resolvió aumentó el capital social de \$ 4.364.283 a \$ 9.959.919. Reforma art 4° El Capital Social es de nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos diecinueve pesos (\$ 9.959.919,00) y se representa en 9.959.919 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una A fs 92 del libro de Actas de Asambleas n°2 rubrica n° A1874 Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 19/08/2018 Reg. N° 475  
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56483/18 v. 07/08/2018

**LA VILLAGUINA S.A.**

Se comunica que, por Escritura N° 317 del 07/06/2018, se elevó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/10/2015 en la que se resolvió 1) aumentar el capital social a la suma de \$ 16.600.000, 2) reformar los artículos Quinto (referido al Capital Social), Noveno (referido al Órgano de Administración) y Décimo del Estatuto Social (referido a la Fiscalización) y 3) cambiar la sede social de la calle Suipacha N° 72, Entrepiso, CABA, a la calle Valentín Gomez N° 2813, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 07/06/2018 Reg. N° 2116  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56437/18 v. 07/08/2018

**LOTBROK S.A.**

1) Martin Elias Blanco Escudero 29/1/87 DNI 32678967 Parana 399 Lomas de Zamora Gregorio Ayala 12/5/64 DNI 16962949 Las Talitas Monte Gran de Partido Esteban Echeverria argentinos solteros comerciantes Pcia Bs.As. 2) 25/7/2018 3) \$ 500.000 4) Presidente o Vice 5) 30/4 6) 99 años 7) Suarez 95 CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación comercial del negocio de transporte de car gas mercaderías fletes acarreo encomiendas nacionales o internacio nales por via terrestre fluvial marítima o aerea Almacenamiento dep osito embalaje y distribución de bultos paqueteria y mercaderías en general almacenamiento distribución de stocks facturación cobro y gestiones administrativas a personas fisicas o jurídicas vinculadas al area de transporte en general 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Martin Elias Blanco Escu dero Director Suplente: Gregorio Ayala ambos domicilio especial en sede social Autorizado esc 373 25/07/2018 Reg 1479  
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56752/18 v. 07/08/2018

**MAR- JIM S.A.**

1) Osvaldo Norberto MARULLO, 8.02.66, casado en 1 nupcias con Adriana Elena Pastrana, DNI 17.726.862, C.U.I.T. 20-17726862-4, Chilavert 2.933, CABA; y Ignacio Miguel JIMENEZ, 19.01.84, casado en 1 nupcias con Nahir Andrea Barreiro, DNI 30.746.022, C.U.I.T. 20-30746022-0, Esteban de Luca 1.718, CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 2.08.18. 3) MAR - JIM S.A. 4) Chilavert 2933 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ganadera: La compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para la faena y la comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de matarife, abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías. Agropecuaria: Producción, acopiamiento, compra, venta, importación y exportación o cualquier otra forma de comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícola, forestales, apícolas y granjeros, semillas en general, maquinaria y/o repuestos a agrícolas alimentos balanceados, por mayor y menor; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada

con las que anteceden. Manufacturas e industrialización de los productos propios o de terceros. La instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. Industriales: explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, aves, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos, compra y venta de hacienda. Financieras: Para la realización de operaciones financieras y de inversión, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años. Presidente: Osvaldo Norberto Marullo, Director Suplente: Ignacio Miguel Jimenez. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1495  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56751/18 v. 07/08/2018

### **NORDEX WINDPOWER S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 5/7/2018, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 5.185.000 a \$ 7.185.000 mediante la emisión de 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2018  
Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56678/18 v. 07/08/2018

### **SOFTSEG S.A.**

Se hace saber que SOFTSEG S.A. por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2018 resolvió: (i) Designar a los Sres. Marcelo Antonio Massimino, Jason Sahota, y Carlos Romeu Hernández como Directores Titulares, y a los Sres. Alejandro Poletto y Antonio Millé como Directores Suplentes, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Rubén Mato, Vicepresidente: Lautaro Mon. Directores Titulares: Marcelo Antonio Massimino, Jason Sahota y Carlos Romeu Hernández, Directores Suplentes: Sres. Antonio Mille y Alejandro Poletto. Los Sres. Marcelo Antonio Massimino, Alejandro Poletto, y Antonio Millé aceptaron los cargos conferidos en el mismo acto y Marcelo Antonio Massimino y Antonio Millé fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 11°, C.A.B.A., mientras que Alejandro Poletto lo fijó en Tucumán 1, CABA. Los Sres. Jason Sahota y Carlos Romeu Hernández aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, CABA, por acta de directorio de fecha 26/06/2018 y; (ii) Modificar el Artículo 8° de su Estatuto Social quedando la redacción con los siguientes textos: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio conforme lo determine la asamblea, y en caso contrario, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección de directores es de TRES EJERCICIOS y permanecerán en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea fijara el número de directores, así como su designación y remuneración. El directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras y siempre que, mientras lo exijan las normas aplicables, el quorum de las mismas se configure con la presencia física en el lugar de celebración de los integrantes necesarios para ello, y resuelve por mayoría de votos. Si se celebraran reuniones con miembros comunicados a distancia, se consignaran sus nombres en el acta y el Presidente o la sindicatura – en caso de corresponder- o un Escribano Publico, dejaran constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, debiendo firmar el acta la totalidad de los miembros físicamente presentes. La misma asamblea o el directorio en su primera reunión luego de la asamblea que designe a los directores designaran a quien ejercerá el cargo de presidente, pudiendo en casi de pluralidad de titulares, designar a un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. En garantía del cumplimiento de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y

en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable, incluyendo – sin limitación – a seguros de caución. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración y otros, con o sin dificultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida con iguales facultades por cualquiera de los miembros del Directorio, quienes estarán indistintamente facultados para absolver posiciones, concurrir a cualquier audiencia o declarar en nombre de la sociedad. Todo ello, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio decida otorgar a tal fin” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2018 Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56773/18 v. 07/08/2018

### **STORAGE MULTIMEDIA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/07/2018, se procedió a modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: “La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros, en el país y en el exterior, por si y como mandataria las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación, fabricación, replicación, producción, publicación, distribución, duplicación, copiado, instalación, ensamble, mantenimiento y comercialización de materias primas, productos, subproductos, maquinarias y sus repuestos, de computación, hardware, discos, discos compactos, discos magnéticos, pendrives, memorias, transmisión de imágenes, sonidos y datos, soporte de lectura óptica, magnética y almacenamiento, desarrollo y mantenimiento de software, dispositivos, redes sociales, juegos y aplicaciones, modelos, diseños gráficos, técnicos e industriales, nacionales. b) Compraventa, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y comercialización tanto mayorista y minorista de golosinas, caramelos, chocolates, tabaco, cigarros y cigarrillos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias para su cumplimiento, incluyendo en estas, gestiones pertinentes a la Administración Nacional de Aduanas, Banco Nación Argentina y todo otra entidad crediticia pública o privada creada o a crearse, Administración Publica Nacional y demás reparticiones autónomas o autárquicas y entidades públicas y privadas que fuere menester, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el exterior y presentarse a licitaciones públicas y privadas en el país y en el exterior, solicitar patentes de invención, marcas, derechos de autor y de uso, diseños gráficos e industriales para los productos objeto de la sociedad” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2018 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56466/18 v. 07/08/2018

### **TESIS UMPI S.A.**

Por Asamblea del 23/7/18 se resolvió reformar el Art. 1 estableciéndose que bajo la denominación de “WHITE BRIDGE SERVICE S.A.” continua funcionando la sociedad anteriormente denominada “Tesis Umpi S.A.”; y el Art. 3, siendo el nuevo Objeto Social: a) servicios relativos al almacenamiento y transmisión de datos y el establecimiento y reparación de instalaciones vinculadas a tales servicios; b) la producción, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables; así como proyectos y desarrollos de sistemas de reducción del consumo de energía. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/07/2018 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56475/18 v. 07/08/2018

### **URIOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA MANDATARIA AGROPECUARIA**

Por acta del 24/05/18, Reforma: Artículo 1º, con la denominación de URIOL S.A., continua funcionando la que se constituyó con el nombre de Uriol Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria; Artículo 3º Inmobiliaria: mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Artículo 4º Aumentando el capital a \$ 100.000, Artículo 6º Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. Cambia la sede social a Billinghurst

1611 Piso 2 Dpto B CABA, y Reelige Presidente Beatriz Norma Carballada y Suplente Danielle de Pichiotta, ambas con domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/05/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56703/18 v. 07/08/2018

### **VCMP S.A.**

Constituída el 27/07/2018 por los conyuges en primeras nupcias Esteban Ariel SAFDIE nació 25/02/69, DNI 20.695.659, 20-20695659-4, y Annabella Yael RESNIK, nació 26/08/71, DNI 22.363.135, CUIT 27-22363135-0, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Echeverría 2948, Piso 1 CABA. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Bauness 2150 piso 7° departamento A CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación y distribución de artículos para regalos, incluidos los conexos de los ramos textil y marroquinería. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio 31/07 de cada año. E-mail paola@viacotone.com. Presidente Esteban Ariel SAFDIE; Directora Suplente Annabella Yael RESNIK; ambos domicilio especial Bauness 2150 piso 7° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/07/2018 Reg. N° 1667 giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56411/18 v. 07/08/2018

### **VIRTUAL GASNET INTERNATIONAL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 11/06/2018, se resolvió el cambio denominación quedando redactado el artículo primero del Estatuto de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad originalmente denominada Virtual Gasnet International Sociedad Anónima, ahora se denomina VIRTUAL GASNET INTERNATIONAL S. A. U. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero". Se aumentó el capital quedando fijado en \$ 94.100.000, se reformo el artículo cuarto del Estatuto. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 16/08/2016, 16/05/2017, 31/05/2018 y Actas de Directorio de las mismas fechas, se nombró directorio quedando compuesto por tres miembros titulares: Roberto Leonardo Maffioli (Presidente), Edgardo Prospero Poyard (Vicepresidente) y Pablo Alberto Orlandi (Director Titular), los Directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador N° 498 piso 18° de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2018

Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56607/18 v. 07/08/2018

### **VR FOOD & DRINKS S.A.**

1) Los cónyuges en primeras nupcias Ignacio Miguel JIMENEZ, 19.01.84, DNI 30.746.022, C.U.I.T. 20-30746022-0, y Nahir Andrea BARREIRO, 1.12.78, DNI 27.028.007, C.U.I.T. 27-27028007-8, ambos con domicilio en la calle Esteban de Luca 1.718, CABA, argentinos y empresarios. 2) 2.08.18. 3) VR FOOD & DRINKS S.A. 4) Tacuari 1353 2° oficina G CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años. Presidente: Ignacio Miguel Jimenez, Director Suplente: Nahir Andrea Barreiro. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1495 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56781/18 v. 07/08/2018

**XIDEN S.A.C.I.**

Comunica que por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 11/10/2017, se aprobo la reforma del articulo tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en todo el Territorio de la República Argentina y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales o representaciones las siguientes actividades vinculadas todas al ramo de Seguridad General: **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, reventa, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, explotación de licencias, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software para la seguridad de Instituciones Públicas o Privadas, Empresas, Comercios y Particulares. **INDUSTRIALES:** Mediante la fabricación, transformación, instalación, equipos, sistemas y/o artículos vinculados al objeto específico de la Sociedad. **DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO:** Referidos a la programación, adaptación, capacitación y/o prestación de servicios de seguridad con equipos y/o personal propio o de terceros. **DE SERVICIOS DE INFORMACION:** Mediante la prestación de servicios de información a Instituciones Bancarias, Financieras, Empresas Civiles, Comerciales y/o Industriales. Realización de estudios y/o pericias. Suministros de Informaciones a requerimiento de los usuarios, sobre a) Personal b) Clientes y c) Destino otorgado a fondos facilitados. **DE SERVICIOS DE SEGURIDAD:** Vigilancia y prevención de delitos contra las personas, bienes y las cosas. Vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones, inundaciones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios, en cualquier punto de la República Argentina, en A) Buques y toda clase de embarcaciones, para el transporte por agua, así como los combinados por aire, agua y tierra, de personas, bienes y toda clase de valores. B) Aeronaves y toda clase de vehículos aéreos para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. C) Ferrocarriles, automotores y toda clase de vehículos terrestres para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. D) Depósito, hangares, garages, plazoletas, aeródromos, pistas de aterrizaje, estacionamiento o circulación de toda clase de medios de transporte de personas, bienes y valores, puertos, antepuertos, estaciones ferroviarias, parajes, ancladores, talleres, astilleros. E) Colaboración y/o conservación directa del orden en concentraciones de público, estadios, inmuebles y circuitos deportivos. F) Ordenamiento de la circulación en actos públicos, ferias, remates, eventos deportivos, musicales o culturales y recepciones. G) Revisión y/o contralor y certificación de cargas y descargas, de y en toda clase de vehículos y embarcaciones o lugares de depósito permanente o temporario. H) Provisión y organización de sistemas de seguridad y vigilancia antidelictiva en empresas financieras, crediticias, comerciales, industriales, exposiciones, exhibiciones y ferias, realizadas por entidades públicas o privadas, de existencia temporaria o permanente. I) Prestación de servicios de telecomunicaciones para la localización automática de vehículos mediante la instalación, por si o por cuenta de terceros, de sistemas de rastreo y ubicación vehicular. J) Obtener la adjudicación de permisos y concesiones, permanentes o temporarias, o contrataciones de las administraciones y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, Fuerzas Armadas, Policía Federal o Policías Provinciales, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Argentina, Administración General de Puertos y otros organismos nacionales, provinciales o municipales, para destacar personal para la prestación de los servicios de vigilancia, prevención y/o seguridad, más arriba enunciados. **DE INVESTIGACION Y DESARROLLO:** A fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directa o indirectamente con la seguridad, incluyendo actos con armas y su munición dentro de las normas legales en vigor. La precedente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. Asimismo, la Sociedad podrá garantizar, por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 03/07/2018 Reg. N° 1718 Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56419/18 v. 07/08/2018

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****ABLE TECH AMÉRICA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/07/2018. 1.- FERNANDO MARIO MAZZEO, 12/01/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, DORREGO 187 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 26466598, CUIL/CUIT/CDI N° 20264665982, MARCELA VANESA MOLINA, 06/01/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., MORENO 455 piso 3 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23790354, CUIL/CUIT/CDI N° 23237903544, . 2.- "ABLE TECH AMÉRICA SAS". 3.- MORENO 455 piso 3 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada

con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARCELA VANESA MOLINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 455 piso 3 b, CPA 1091 , Administrador suplente: FERNANDO MARIO MAZZEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 455 piso 3 b, CPA 1091; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56743/18 v. 07/08/2018

### **BLOOP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- LUCIANO ALEJANDRO SPINELLI, 23/05/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., GUALEGUAYCHU 3011 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 33811958, CUIL/ CUIT/CDI N° 20338119586, . 2.- “Bloop SAS”. 3.- MONROE 1684 piso 1° H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: LUCIANO ALEJANDRO SPINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1684 piso 1° H, CPA 1428 , Administrador suplente: TOMAS BORDIGONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1684 piso 1° H, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56426/18 v. 07/08/2018

### **CHARITO TOUR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/08/2018. 1.- ANABELA ABREU, 21/12/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., GARIBALDI 485 piso TRES\_ARROYOS, DNI N° 27039618, CUIL/ CUIT/ CDI N° 27270396181, . 2.- “Charito Tour SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1 “3”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones,

espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ANABELA ABREU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1 "3", CPA 1038 , Administrador suplente: RODOLFO FISCHER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1 "3", CPA 1038; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56735/18 v. 07/08/2018

### **CITY HOME GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/08/2018. 1.- JUAN PABLO CANDIANO, 25/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, TENIENTE CORONEL CASIMIRO RECUERO 2654 piso C.A.B.A., DNI N° 26997652, CUIL/CUIT/CDI N° 20269976528, . 2.- "CITY HOME Group SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 2782 piso PB , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO CANDIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2782 piso PB , CPA 1406 , Administrador suplente: MARIO CANDIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2782 piso PB , CPA 1406 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56775/18 v. 07/08/2018

### **COMPAÑÍA GENERAL AGRICOLAGANADERA EL FACHINAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/08/2018. 1.- MARCELO RAMON PARRA MORON, 10/10/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. ALVEAR 1350 piso Planta Baja CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 16709179, CUIL/CUIT/CDI N° 20167091793, MARIA GIMENA BINAGHI, 14/05/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AV ALVEAR 1350 piso Planta Baja CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21892865, CUIL/CUIT/CDI N° 27218928655, . 2.- "Compañía General Agricolaganadera el Fachinal SAS". 3.- MONTES DE OCA MANUEL 587 piso 16 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con

las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARCELO RAMON PARRA MORON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 587 piso 16 A, CPA 1270 , Administrador suplente: MARIA GIMENA BINAGHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 587 piso 16 A, CPA 1270; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56739/18 v. 07/08/2018

### **DIRISIO'S S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/07/2018. 1.- MARIA BELEN DIRISIO, 01/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., DONATO ALVAREZ 1643 piso 4 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31915346, CUIL/CUIT/CDI N° 27319153468, DIRISIO GUIDO MARTIN, 19/02/1996, Soltero/a, Argentina, Empleado, SALCEDO 4106 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 39461607, CUIL/CUIT/CDI N° 23394616079, . 2.- "Dirisio's SAS". 3.- ALVAREZ DONATO TTE.G 1669 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN DIRISIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 1669 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: DIRISIO GUIDO MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 1669 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56742/18 v. 07/08/2018

### **DON CARLINO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/08/2018. 1.- CARLOS HORACIO PEGUET, 07/04/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, O'HIGGINS 1357 piso 13 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 11076209, CUIL/CUIT/CDI N° 20110762098, VIRGINIA MONICA CRISPINO, 17/11/1953, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., O'HIGGINS 1357 piso 13 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 11068249, CUIL/CUIT/CDI N° 27110682498, . 2.- "DON CARLINO SAS". 3.- BOUCHARD AV. 468 piso 5 I, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio,

fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CARLOS HORACIO PEGUET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOUCHARD AV. 468 piso 5 I, CPA 1106 , Administrador suplente: VIRGINIA MONICA CRISPINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOUCHARD AV. 468 piso 5 I, CPA 1106; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56734/18 v. 07/08/2018

### **EL MUNDO VERDE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/07/2018. 1.- HERNAN ROBERTO MUNGUIA, 23/06/1958, Divorciado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA, Paraguay 4271 piso 1 CAPITAL FEDERAL, DNI N° 12258638, CUIL/CUIT/CDI N° 20122586384, . 2.- "El Mundo Verde SAS". 3.- PARAGUAY 4271 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: HERNAN ROBERTO MUNGUIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4271 piso 1, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA MERCEDES MUNGUIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4271 piso 1, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56732/18 v. 07/08/2018

### **EMUNAH SOLUCIONES DIGITALES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- JUAN FRANCISCO PACCHIOTTI, 16/04/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AMENABAR 1551 piso 4 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32930152, CUIL/CUIT/CDI N° 20329301525, . 2.- "EMUNAH SOLUCIONES DIGITALES SAS". 3.- AMENABAR 1551 piso 4to C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JUAN FRANCISCO PACCHIOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 1551 piso 4to C, CPA 1426 , Administrador suplente: RODOLFO CRISTIAN AUGSBURGER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 1551 piso 4to C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56746/18 v. 07/08/2018

### **HIGH TECH ENDEAVORS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- ANDRES TOMAS WATSON, 05/09/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, QUESADA 2450 piso 9 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27642433, CUIL/CUIT/CDI N° 20276424336, . 2.- “High Tech Endeavors SAS”. 3.- QUESADA 2450 piso 9B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ANDRES TOMAS WATSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2450 piso 9B, CPA 1429 , Administrador suplente: ROSA MARIA BARBATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2450 piso 9B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56747/18 v. 07/08/2018

### **LUSAN CHEMICALS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/07/2018. 1.- HUGO JORGE PLANTE, 25/06/1963, Casado/a, Argentina, Licenciado en Química, MITTELHOLZER 2245 piso TRES\_DE\_FEBRERO, DNI N° 16575732, CUIL/CUIT/CDI N° 20165757328, . 2.- “LUSAN CHEMICALS SAS”. 3.- RODRIGUEZ PEÑA 375 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: HUGO JORGE PLANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 375 piso 5, CPA 1020 , Administrador suplente: MOIRA ALEJANDRA VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 375 piso 5, CPA 1020; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56427/18 v. 07/08/2018

### **MINIBUS ROCAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/07/2018. 1.- MAURO HERNAN HORAK, 18/05/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., PIACENZA 176 piso LUARD KAYAD PERGAMINO, DNI N° 23961583, CUIL/CUIT/CDI N° 20239615830, . 2.- “MINIBUS ROCAR SAS”. 3.- LIMA 131 piso 8° J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MAURO HERNAN HORAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 131 piso 8° J, CPA 1073 , Administrador suplente: KARINA DEL LUJAN MASELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 131 piso 8° J, CPA 1073; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56777/18 v. 07/08/2018

### **OBSERVATORIO ELECTORAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/07/2018. 1.- JULIO DARIO BURDMAN, 11/04/1973, Casado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, AV. LAS HERAS 1965 piso 3 A RECOLETA CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23329881, CUIL/CUIT/CDI N° 20233298817, . 2.- “Observatorio Electoral SAS”. 3.- TALCAHUANO 758 piso 4 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JULIO DARIO BURDMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 758 piso 4 b, CPA 1013 , Administrador suplente: NORMA CELESTINA DOMINGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 758 piso 4 b, CPA 1013; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56728/18 v. 07/08/2018

### **STARTUP FACTORY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- NICOLAS JOSE BERRETTA, 21/12/1985, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AV JUJUY 839 piso 13 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32069123, CUIL/CUIT/CDI N° 20320691231, ANDRES MIGUEL CUFARI, 02/10/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, BUSTAMANTE 585 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 30591968, CUIL/CUIT/CDI N° 20305919684, . 2.- "STARTUP FACTORY SAS". 3.- JUJUY AV. 839 piso 13 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: NICOLAS JOSE BERRETTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 839 piso 13 A, CPA 1229 , Administrador suplente: ANDRES MIGUEL CUFARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 839 piso 13 A, CPA 1229; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56744/18 v. 07/08/2018

### **THE ORGANIC STORE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/08/2018. 1.- MELINA LEZCANO, 07/11/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CUBA 2370 piso 5 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34203556, CUIL/CUIT/CDI N° 27342035561, BLICHER STEPHANIE CARLA, 13/12/1990, Soltero/a, Argentina, FOTOGRAFA, IBERA 2463 piso 2 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 35727038, CUIL/CUIT/CDI N° 27357270389, . 2.- "THE ORGANIC STORE SAS". 3.- MOLDES 2368 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MELINA LEZCANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2368 piso 4 C, CPA 1428 , Administrador suplente: BLICHER STEPHANIE CARLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2368 piso 4 C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/08/2018 N° 56457/18 v. 07/08/2018

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ABCM SOLUCIONES FINANCIERAS S.R.L.

Cristian Uriel Natero, 16/10/76, DNI 25.567.271, soltero, Av. Avellaneda 2374, Piso 2, Dpto. A, CABA; Luis Eugenio Rajnar, 27/03/72, DNI 22.668.043, casado, de Lamadrid 1697, Concordia, Entre Ríos; Ambos argentinos, empresarios; 2) 02/08/18; 3) ABCM SOLUCIONES FINANCIERAS SRL; 4) Manuela Pedraza 3352, Piso 1, Dpto. A, CABA; 5) Administración por cuenta de terceros e intermediación en negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de carteras crediticias, actuar como fiduciario ordinario o financiero, realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de crédito en general; realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable; otorgamiento de financiaciones en general con fondos propios o de terceros, con o sin garantías; conforme la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.; 6) 99 años; 7) 3.000.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Cristian Uriel Natero y Luis Eugenio Rajnar con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 356 del 02/08/2018 Reg. N° 662

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56608/18 v. 07/08/2018

### BIGTEAM S.R.L.

1) Daiana ALBORNOZ, argentina, 22/3/1989, soltera, empresaria, dni 34.438.551, Mendoza 4221 3 "10" CABA y Lucas Ezequiel SALINIS, argentino, 29/07/1992, casado, empresario, DNI 36.905.142, Mendoza 4221 3 "10" CABA. 2) 3/8/18. 3) BIGTEAM S.R.L. 4) Mendoza 4221 piso 3 "10" CABA. 5) I) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, por mayor y menor, de toda clase productos alimenticios, en especial helados y fast food y afines relacionados con el rubro alimenticio. II) Instalación y explotación de negocios, locales comerciales y demás espacios relacionados con la industria alimenticia y gastronómica o que correspondan a los rubros mencionados. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 50.000.- 8) Gerente: Daiana ALBORNOZ, fija domicilio especial en la Sede social. 9) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 03/08/2018 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - T°: 127 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56501/18 v. 07/08/2018

### BILOBA NEPAL S.R.L.

Por Esc. 456, del 01/08/2018, Folio 3481, Reg. 596; se protocolizó acta de reunión de socios n° 3, del 31/07/2018, en la cual: 1) se reformó el art. 5° del contrato social, el cual quedó redactado: QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tienen la representación legal y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la

ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposiciones concordantes similares existentes o que se dicten en el futuro. Los gerentes deben constituir una garantía igual al monto mínimo que establezcan las normas de la Inspección General de Justicia, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. No se podrá constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; 2) se designó gerente a Julián Martín Lajud, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Camila O' Gorman N° 373, piso 17, depto. "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 596

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56430/18 v. 07/08/2018

### **BUCKBEAK S.R.L.**

Comunica que por instrumento privado de fecha 03/08/2018 se constituyó la sociedad BUCKBEAK S.R.L. Socios: Lucas Adriano EleMBERG, argentino, nacido el 31/10/1980, profesor de educación física, DNI 28.464.169, CUIT 20-28464169-9, soltero, domiciliado en Ituzaingó 1891, Lujan, Provincia de Buenos Aires; Evangelina Virginia Fossati, argentina, nacida el 1/7/1981, profesora de educación física, DNI 28.936.840, CUIT 27-28936840-5, soltera, domiciliada en Ituzaingó 1891, Lujan, Provincia de Buenos Aires; e Ignacio Julián Caviglia, argentino, nacido el 18/6/1992, preparador físico, DNI 37.008.036, CUIL 20-37008036-5, soltero, domiciliado Gelly y Obes 2111, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Denominación: BUCKBEAK S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: (i) creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, instrucción personalizada, organización de eventos deportivos; (ii) explotación de complejos deportivos, escuelas deportivas e institutos de enseñanza privada deportivos, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos competentes; (iii) Compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas no alcohólicas, productos alimentarios, prendas deportivas, artículos de mercadeo, accesorios y material de deporte. Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 50.000. Administración: Gerente Lucas Adriano EleMBERG. Vigencia del mandato: indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial: Av. Corrientes 531, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/08/2018

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56782/18 v. 07/08/2018

### **CARUSO PROPIEDADES S.R.L.**

ESCRITURA 258. FOLIO 1009. 1/8/2018. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Walter Aldo CARUSO, argentino, corredor, casado, nacido el 7/2/58, D.N.I 12.093.470, C.U.I.T 20-12093470-9, con domicilio en Santiago Díaz número 115, Gualeguaychu, Entre Ríos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta Ciudad y Juan Manuel CARUSO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 7/10/90, D.N.I 35.364.807, C.U.I.T 20-35364807-2, con domicilio en Juncal 2851, 3° Piso, Depto 7, CABA. 3) Denominación: CARUSO PROPIEDADES S.R.L. 4) Domicilio: Juncal número 2874, Planta Baja, Local, de Capital Federal. 5) Objeto (Artículo 3°) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: La realización de operaciones y negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración de alquileres, reparación de inmuebles, urbanización y explotación de inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 150.000. 1.000 cuotas de \$ 150 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Representación legal Socio gerente. 9) Socio Gerente: Walter Aldo CARUSO. Por el plazo de duración de la SRL. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56396/18 v. 07/08/2018

**CAZARES S.R.L.**

Esc. 395 del 2/8/18. 1) Lucas Martín Ceballos, 33 años, soltero, DNI 31348533, Tres Arroyos 1124 CABA; y Manuel Oscar Valije, 69 años, casado, DNI 6082216, Perú 81 CABA; ambos argentinos, comerciantes. 2) 20 años. 3) Sede: Avenida Córdoba 901 CABA. 4) Establecimiento Gastronómico: la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. 5) \$ 100.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Lucas Martín Ceballos, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56628/18 v. 07/08/2018

**CHANG RONG S.R.L.**

Acto privado: 1/8/18. Acta: 30/7/18. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital: \$ 10000000. Autorizado por acta del 30/7/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56785/18 v. 07/08/2018

**CHE GLOBAL GROUP S.R.L.**

1) Camilo Andres CASTILLO SALINAS (Gerente), 18/04/1993, DNI 95.296.458, Malabia 1414, Piso 1, Dto C, CABA; y Juan Esteban MEJIA SUAREZ, 02/03/1993, DNI 95.040.968, Pringles 591 PB Dto 2, CABA. Ambos Colombianos, empresarios y solteros. 2) 02/08/2018. 4) Malabia 1414 Piso 1° Dto C, CABA. 5) Desarrollo, promoción y prestación de servicios de internet, incluyendo el comercio electrónico de todo tipo de bienes, servicios digitales y de logística, así como realizar gestiones y/o servicios de cobranzas y/o de pagos a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o por cualquier otro medio de pago, dentro y fuera de Argentina a través de subsidiarias o de cualquier otra forma. La Sociedad no se dedicará a realizar ninguna de las transacciones descriptas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni en las que requieran la captación pública de fondos. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/08/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56706/18 v. 07/08/2018

**CHIC BY FLOR ALER S.R.L.**

Por escritura del 1/8/18 Registro 1022 se constituyó CHIC BY FLOR ALER SRL: 1) Socios: 1.- Florencia Sol ALER PEÑA, argentina, nacida el 14/12/93, soltera, empresaria, DNI 40.137.746 CUIT 27-40137746-3 y Claudia Marcela KSEPKO argentina, nacida el 13/7/66 casada en primeras nupcias con Diego Aler Peña, empresaria, DNI 17.785.739 CUIT 23-17785739-4, ambas domiciliadas en Saint Thomas Sur Country Club, Lote 457/458, Ruta 52, Km. 3.5, Canning, Esteban Echeverría, Pcia de Bs.As.; 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: Prestación de servicios de peluquería, estética y belleza, fisioterapia y tratamientos corporales y faciales, depilación y masajes, servicios de manicure y pedicura, y en general cualquier actividad relacionada en la actualidad y en el futuro, con el rubro de la peluquería y estética; la comercialización de productos de peluquería, postizos, estética, cosmetología y perfumería; Importación, comercialización, distribución, venta, fabricación y exportación de cosméticos y enseres de belleza y perfumería; la prestación de servicios en general y enseñanza de toda clase de actividades relacionadas con la belleza y la perfumería; la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos tanto de belleza, como para la prestación de los servicios mencionados; la prestación o contratación de servicios técnicos consultivos y de asesoría.- 4) Domicilio Social: Acoyte 66, CABA; 5) cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 6) Administración y representación: Gerencia.- Gerentes: Claudia Marcela Ksepko y Florencia Sol Aler Peña, constituyen domicilio especial en Acoyte 66 CABA. 7) Capital Social: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal de cada una. y 1 voto por cuota. Carola M.Traverso Registro 1022 CABA autorizada por escritura del 1/8/18 Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56790/18 v. 07/08/2018

**COFFEE CAPITAL S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 46429/18 del 29/6/18. Donde dice: "Diegus SRL" debe decir: "COFFEE CAPITAL SRL". Autorizado por Esc. 114 del 22/6/18, reg. 18  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56452/18 v. 07/08/2018

**COMPAÑÍA AUSTRAL DE EXPLORACIÓN (CADEX) S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL: "COMPAÑÍA AUSTRAL DE EXPLORACIÓN (CADEX) S.R.L.: Acta de Reunión de Socios N°8 del 08/02/2018, reforma Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país, como en el exterior a: COMERCIAL: Realización de estudios del suelo, subsuelo, aire, espacio aeronavegable y medioambiente, en relación a: geología, geotermia, minería, hidrogeología, geoquímica, aerofotogrametría. Utilización de Técnicas de radar y medición: geoeléctricas, sísmicas, magnetoeléctricas, gravimétricas, geotécnicas, geotérmicas, hidrogeológicas, pozos de exploración y cualquier otra técnica a crearse. Relevamientos topográficos, batimétricos, de recursos naturales y de conformación de estructuras industriales y civiles. Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, representación, desarrollo y producción, distribución y comercialización de software, hardware, equipos, instrumental, insumos tecnológicos, soluciones de comunicación, de medición y de internet, y otros bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Asesoramiento y Capacitación de personal y profesional. A los fines expuestos la Sociedad podrá adquirir concesiones y explotaciones mineras o cualquier tipo de derecho sobre las mismas, y participar de licitaciones y/o concurso de precios público, privado, nacionales y/o internacionales, haciéndose constar que, cuando la legislación vigente así lo exija, las actividades mencionadas serán llevadas a cabo por profesionales con título y/o matrícula habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todas las acciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56413/18 v. 07/08/2018

**CORCAMP S.R.L.**

Por reunión de socios del 13/6/2018, en forma unánime se resolvió modificar la cláusula 4° del Contrato Social en los siguientes términos: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000) y se divide en 80 CUOTAS de \$ 1.000 PESOS cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota. El capital puede aumentarse por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios, donde asimismo se determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios." Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 475  
MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56801/18 v. 07/08/2018

**COVISER EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.**

Por Esc. 42 del 27/06/2018, F° 132 Reg. 1546: 1) Ramón Andrés SUAREZ, RENUNCIA a su cargo de GERENTE.- 2) Se designa GERENTE a Julio Mauricio POMERANTZ, argentino, 11/01/57, casado, DNI 12.785.326, CUIT 20-12785326-7, empresario, domicilio real en Alegria 644, Haedo, Pcia Buenos Aires, y especial en Jorge Newbery 2595, piso 4°, Depto "B", CABA.- Se modifica cláusula 4° del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/06/2018 Reg. N° 1546  
SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56386/18 v. 07/08/2018

**CRİK S.R.L.**

Por acta del 31/07/2018 se modifico el objeto, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo

otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- f) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos, de todo tipo, inmobiliarios, financieros y de garantía, actuar como fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 346 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 1597 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56392/18 v. 07/08/2018

### **CUSTOMS SERVICE SOLUTIONS S.R.L.**

1) Por escritura del 02/08/2018, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Pablo Sebastián DUARTE, argentino, soltero, Despachante de Aduanas, nacido 06/02/85, DNI 31.492.263, CUIT 20314922639, y domiciliado en Formosa 414 Piso 6° CABA; y Paola Andrea DE LAURENTIIS, argentina, casada, empresaria, nacida 18/04/85, DNI 31.641.435, CUIT 23316414354, y domiciliada en Antonio Machado 610 Piso 1° Departamento "A" CABA 3) Sede Social: Julio Argentino Roca 771 Piso 11 Of. 10 CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la prestación de servicios de importación y exportación, y la realización de operaciones de comercio exterior. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 30/06 de cada año.- 10) GERENTES: Pablo Sebastián DUARTE y Paola Andrea DE LAURENTIIS, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Julio Argentino Roca 771 Piso 11 Of. 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 1290 Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56487/18 v. 07/08/2018

### **DROPBOX NORDELTA S.R.L.**

1) DROPBOX NORDELTA S.R.L.(escritura publica Nro. 218 del 2/08/2018). 2) Juan SUAREZ SANTIAGO, arg, 3/01/69, empresario, soltero, DNI 20493941, domicilio en La Pampa 2194, piso 1, CABA; Patricia GONZÁLEZ, arg, 19/12/69, divorciada, empresaria, DNI 20187548, domicilio en Thorne 335 piso 2, C.A.B.A.; Pilar GARCIA PEREZ, arg, 17/06/75, soltera, empresaria, DNI 4687589, domicilio en Bolívar 1787, piso 2, dpto.A, CABA; y LUCAS WOODYATT, arg, 10/06/72, soltero, ingeniero, DNI 22823350, domicilio en Pablo Richieri 596, Pilar, Pcia. Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Explotación, guarda, mercaderías, encomiendas, equipajes, almacenamientos, depósito, embalaje y guardamuebles, estacionamiento de rodados y embarcaciones, guarda de documentación y digitalización. 5) Capital: \$ 200.000. 6) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Sede social: La Pampa 2194, 1er piso, CABA. 9) Gerente: Juan SUAREZ SANTIAGO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 1970 Elke Elisabeth Hauck - T°: 82 F°: 645 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56622/18 v. 07/08/2018

**EDUCACION LATINOAMERICANA ONLINE S.R.L.**

Por reunión de socios del 25/7/2018, agrega art. 10 regimen sobre transferencia de cuotas. Traslada la sede social a la calle Paraná 774 piso 2 depto F CABA y designa gerente a Michel Mosse quien constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 25/07/2018  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56433/18 v. 07/08/2018

**EMPRENDIMIENTO MAJORE S.R.L.**

Por acta del 27/07/18 la sociedad cambia la sede social a Av. Congreso 1783 Piso 3 Oficina E CABA y Reforma el Artículo 4 Aumentando el capital de \$ 12000 a \$ 2.600.000. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2018  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56702/18 v. 07/08/2018

**EXPRESS WORLDWIE SERVICE S.R.L.**

En CABA 18/07/2018 Se reunen con el fin de modificar la Clausula CUARTA OBJETO de la sociedad que gira en la plaza con el nombre de EXPRESS WORLDWIE SERVICE S.R.L. quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto, actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresa de Couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Autorizado por Acta asamblea de fecha 18/07/2018  
Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56476/18 v. 07/08/2018

**FIBRA GROUP S.R.L.**

Socios: Fernando José HORIGIAN, argentino, DNI 17.454.156, divorciado, 16/10/1965, empresario, domicilio: Amenábar 1662, piso 4, depto B CABA; y Alexis Haig KEMANCIOGLU, argentino, DNI 31.160.370, casado, 12/7/1984, empresario, domicilio: Virrey del Pino 1967 CABA. Fecha de Constitución: 2/8/2018. Denominación: FIBRA GROUP SRL. Sede social: Cramer 1653, Piso 8 depto C CABA. Objeto: a) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas y de telefonía así como la instalación de montajes electromecánicos y tableros eléctricos; b) Mantenimiento de obras, máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, electrotérmicas, electroquímicas, sistemas de iluminación relacionadas con el objeto; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los materiales y elementos necesarios, elaborados, semielaborados o a elaborarse, para ejercer las actividades detalladas en el presente artículo; d) Servicios de limpieza general en forma directa o subcontratada; e) Reparación de montacargas y ascensores; f) Reparación y montaje de aires acondicionados; g) Reparación y montaje de sistemas de seguridad, alarmas, cámaras y testigos de seguridad.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 50.000, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Fernando José HORIGIAN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 460  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56432/18 v. 07/08/2018

**GESTIONA S.R.L.**

1) Por escritura del 03/08/2018, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Enzo Marcelo CANADE, Licenciado en Relaciones del Trabajo, nacido 01/05/68, DNI 20.267.729, CUIT 20-20267729-1, y Claudia Marcela GUEVARA, empresaria, nacida 16/02/70, DNI 21.523.098, CUIL 27-21523098-3, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Sarmiento 1139, Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. 3) Sede Social: Maipu 872 Piso 6° Departamento "C" CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de

servicios de consultoría en recursos humanos, especializados en búsqueda, selección y capacitación de personal; y la prestación de servicios de gestión administrativa y asesoramiento técnico e industrial. La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de espacios, y el seguimiento y control de los mencionados servicios. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 30/06 de cada año.- 10) GERENTES: Enzo Marcelo CANADE, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Maipu 872 Piso 6° Departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 1290  
Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56486/18 v. 07/08/2018

### **GL CONSULTORES S.R.L.**

Por Reunión de Socios de fecha 03/10/2017 se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social quedando redacto: "ARTICULO TERCERO: construir y/o impulsar una marca mediante la creación de un nombre, logo, identidad corporativa; posicionamiento y análisis de mercado, capacitaciones, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y/o sitios web; hosting; instalación remota de hardware (por servidores), soporte técnico; gestión de dominios en internet y cualquier otra prestación de servicios relacionados con la informática y/o comunicación. Compra, venta, consignación, representación y/o comercialización de piezas gráficas; informáticas, de software o hardware en general. Asimismo, contratación de espacios publicitarios y actividades publicitarias y de marketing en general; realización de investigaciones de mercado; coordinación de auspicios y patrocinios; compra, venta, alquiler y distribución de materiales de promoción y relaciones públicas, incluyendo la comercialización de programas, documentales y publicidad en medios existentes o a crearse en el futuro; organización de ferias y exposiciones; y asesoramiento integral a terceros." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/10/2017

Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56377/18 v. 07/08/2018

### **ICOBEN S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios del 08/03/17 aumentó el capital a \$ 550.000 reformando el art. 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1599 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56629/18 v. 07/08/2018

### **KYRIOS S.R.L.**

Por instrumento privado contrato social de fecha 18/12/2017, Constitución Kyrios SRL. Socios Cristina Angelica Izequilla, DNI 21497886 CUIT 27-21497886-0, nacida el 20/05/1970, casada; Yanina Micaela Antunes, DNI 36.949.125, CUIT 27-36949125-9, nacida el 09/10/1992, soltera; Melanie Sol Antunes, DNI 41.758.619, CUIT 27-41758619-4, nacida el 26/02/1999, soltera; Mailen Belen Antunes, DNI 41.758.620, CUIT 27-41758620-8, nacida el 26/02/1999, soltera, todos Argentinos, comerciantes, con domicilio en la calle Domicilio José María Moreno 601 CABA. Duración 99 años. Capital Social \$ 30.000. Cierre ejercicio 30/6, Sede Social Av. Diaz Velez 3763 Piso 2 Dto.A CABA, Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: ELABORACIÓN, VENTA POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA - CONFITERÍA - SANDWICHERIA - REPOSTERÍA - PASTELERÍA - RESTAURANTE - CAFETERÍA - HELADERÍA - VENTA DE COMIDAS ELABORADAS - BEBIDAS Y AFINES y la participación en sociedades de cualquier tipo, sean éstas colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, cuyo objeto sea similar o complementario al expresado. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Gerente: Izequilla Cristina Angelica, suplentes Yanina Micaela Antunes, Melanie Sol Antunes, Mailen Belen Antunes, todos con domicilio especial en José María Moreno 601 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/12/2017

Julio Anibal Peñas - Tº: 83 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56410/18 v. 07/08/2018

**LETS S.R.L.**

1) Constitución: Juan Pablo BETTINELLI, argentino, 08/07/1984, casado en 1° nupcias con María Belen Dominguez Herrera, arquitecto, DNI 31.061.933 y CUIT 20-31061933-8; y Mateo Bautista BETTINELLI, argentino, 19/05/1993, soltero hijo de Ricardo Jorge Bettinelli y de María Gabriela Repetto, ingeniero, DNI 37.608.422 y CUIT 20-37608422-2; ambos domiciliados en Panamericana Km. 46, Los Lagartos, Fracción 49 Lote 09, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 209 del 03/08/18. 3) LETS S.R.L. 4) Sede Social: Don Bosco 3463 piso 10 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio nacional, las siguientes actividades: a) Elaboración de proyectos técnicos de arquitectura, instalaciones y urbanismo. Dirección integrada de los mismos, gestión, control y seguimiento de obras de cualquier naturaleza. b) Elaboración de informes, dictámenes y tasaciones, así como cualquier servicio relacionado con la arquitectura y urbanismo. c) Realización de estudios de impacto ambiental, de seguridad, higiene y salud en las obras. d) Consultoría y asesoramiento económico, financiero, tecnológico, jurídico y legal relacionado con su objeto. e) Todo tipo de locaciones de servicios y obras relacionados con su objeto social, tanto sobre inmuebles propios como de terceros. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con los profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de 99 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS CIEN MIL. 8) Administración y Representación: Gerencia: 1 miembro. Se designó a Juan Pablo BETTINELLI, como gerente, quien aceptó su cargo, y constituyo domicilio especial en Panamericana Km. 46, Los Lagartos, Fracción 49 Lote 09, Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el termino de duración de la sociedad, en caso de pluralidad de gerentes estos tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 03/08/2018 Reg. N° 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56707/18 v. 07/08/2018

**PPC DISTRIBUIDORA S.R.L.**

1) Pablo Daniel Cagliaris, 5/6/83, casado, DNI 30.366.140 y Patricia Daniela Cagliaris, 23/1/86, soltera, Dni 32.093.899, ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en Caracas 2087 CABA 2) Escritura publica 308 del 12/7/2018 3) PPC DISTRIBUIDORA SRL 4) Caracas 2087 Capital Federal 5) 99 años desde inscripcion 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricacion, importacion y exportacion ,venta por mayor y menor, distribucion, logistica y transporte de todo tipo de productos alimenticios, envasados, o de elaboracion propia.Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos 7) \$ 100.000.- 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, individual e indistinta por duracion de sociedad. 9) Gerente Pablo Daniel Cagliaris que fijo domicilio especial en sede social. 10) Cierre 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 2149  
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56766/18 v. 07/08/2018

**ROVETA Y MERZARIO S.R.L.**

Por Escritura del 01/08/2018 se reforma el Artículo 2°:realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la nación; intermediación, contratación, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, hoteles, excursiones, cruceros y similares y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Realizar por cuenta propia dentro del país la actividad de Agencia de Cambio, que incluye: i. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. ii. Compra, venta y canje de cheques de viajero, iii. Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega. iv. Arbitrajes con instrumentos en los cuales puede operar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1523 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1596  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/08/2018 N° 56762/18 v. 07/08/2018

**SALONES EVOLUTION S.R.L.**

1) 1/7/2018.2) Claudio Alberto GARCIA, argentino, nacido el 8/8/1973, D.N.I. 23.614.032, comerciante, soltero, domiciliado en Gorostiaga 1837 Capead. y Humberto Hugo SOSA, argentino, nacido el 7/5/1955, D.N.I. 11.647.786, comerciante, soltero, domiciliado en Hilario n Ascasubi 1154 Luis Guillón Pcia. De Bs. As. 3) "SALONES EVOLUTION S.R.L." 4) Sede social: Gorostiaga 1837 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros utilizando medios propios o ajenos en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: explotación de establecimientos de peluquería, institutos de belleza y de estética, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales, faciales, capilares, y servicios conexos de cuidados y aseo corporales relativos a la belleza y estética. Manicuría, pedicura, depilación, y spa. Importación y exportación compra y venta de productos profesionales o no, y elementos relacionados con la actividad de peluquería, por mayor y menor ,. Nacionales e importados. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero y efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por el plazo de la sociedad. Se designa Gerente a Claudio Alberto GARCIA, quién fija domicilio especial en Gorostiaga 1837 Cap. Fed. 9) 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 01/06/2018 Reg. N° 1192 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 07/08/2018 N° 56648/18 v. 07/08/2018

**SAUCES DEL SUR S.R.L.**

Por escritura numero 199 folio 1244 del 24/04/2014 pasada ante el Escribano Sebastián Davel titular del Registro 23 de la ciudad de Neuquén, se resolvió aumentar el capital social de la firma SAUCES DEL SUR SRL, en \$ 5000000, (pesos cinco millones), mediante el aporte de un bien inmueble .El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: " El capital es de cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$ 5400000), dividido en cinco millones cuatrocientas mil cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una de ellas". Y por acta de reunión de socios del 15/07/2018 se autoriza a Amelia Karina Ferraro DNI 20442709 a realizar los trámites pertinentes para su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2018 Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56789/18 v. 07/08/2018

**SM INTEGRAL S.R.L.**

Por instrumento privado 01/08/2009 se constituyo la siguiente sociedad: 1: Mario Javier Recalde, DNI 24.440.775, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-24440775-8, nacido 06/02/1975 de 1975, FORMOSA Pcia de FORMOSA, Catamarca 76 Marcos Paz Pcia de Bs As, Dario Silvio Recalde, DNI 30.009.123, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-30009123-8, nacido 14/01/1983 CABA, Catamarca 76 Marcos Paz Pcia. de Bs As y María Ester Saracho, DNI 24.389.428, argentina, soltera, comerciante, CUIT 27-24389428-5, 08/02/1975, POSADAS Pcia de MISIONES, Catamarca 76 Marcos Paz Pcia. de Bs As; 2: Denominación "SM INTEGRAL S.R.L.." y tiene su domicilio legal y fiscal en la C.A.B.A.. 3: 99 años. 4: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero pudiendo establecer sucursales, las siguientes actividades: CONSULTORIA: Asesoramiento y organización integral y consultoría empresaria en materia, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional. Organización y asistencia industrial, comercial, técnica, y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales, relevamientos y diseños de sistemas financieros. REPRESENTACION DE EMPRESAS: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas MANDATOS: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administración de toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros. ACTIVIDADES FINANCIERAS: Administración por cuenta de terceros e intermediación en negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de carteras crediticias, actuar como fiduciario ordinario o financiero, realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de crédito en general; Realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable; Otorgamiento de financiaciones en general con fondos propios o de terceros, con o sin

garantías; conforme la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. COMERCIO y COMERCIO ELECTRÓNICO: Mediante la compra, venta, consignación, distribución y/o cualquier otro modo de comercialización, importación y/o exportación, de bienes y mercaderías que puedan ofrecerse mediante internet o cualquier otra forma del comercio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5 Capital \$ 30.000 en 3000 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una. 6: Gerencia: Mario Javier Recalde DNI 24.440.775, constituyendo domicilio especial en HIPOLITO YRIGOYEN 2770, PISO 2 DTO 11 Caba. 8: Cierre del ejercicio: 31/12. 9: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes firmarán en forma indistinta, por todo el término de la sociedad. 10 Domicilio, HIPOLITO YRIGOYEN 2770, PISO 2 DTO 11 CABA. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 01/08/2018

LUCIANO ALFREDO SARTORI - T°: 89 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56737/18 v. 07/08/2018

### **SOLO RECARGA S.R.L.**

ESCRITURA 505/01.08.2018. María Cecilia ZAMUDIO, dni: 10972989, 12.11.1953, De las Garzas 420 Pinamar Prov. Bs.As. y Enrique Orlando VARGAS, dni: 11768230, 20.06.1955, Venezuela 472 Planta Baja dpto. 18 CABA. AMBOS argentinos, solteros, comerciantes. 1) 99 años. 2) Pagos y/o cobranzas en forma electrónica por cuenta y orden de terceros, servicios públicos, impuestos, cargas para celulares y de pulsos telefónicos. A tal fin podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal y otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 3) CINCUENTA MIL PESOS. 4) uno o más gerentes en forma indistinta socios o no por tiempo indeterminado. 5) 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Enrique Orlando Vargas con DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Sarmiento 643, Piso cuarto, Oficina "420" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/08/2018 N° 56485/18 v. 07/08/2018

### **SYLNAMI S.R.L.**

Por Esc. 1520 del 1/8/18 Reg. 1596 se constituyo. 1) Lorena Magdalena Pierotti, 07/10/76, Dni. 25305328, Agüero 1318 CABA y Anibal Carlos Tapia, 07/01/69, Dni. 20598282, Ortega y Gasset 1745 2° A CABA, ambos declaran su domicilio real y especial, son argentinos, solteros y empresarios 2) Comercialización e Instalación de vidrios, espejos y accesorios del hogar 3) 20 años 4) \$ 100.000 5) 31/12 6) Gerente: Anibal Carlos Tapia 7) Sede: Pacheco de Melo 2966 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1520 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1596 Miguel Héctor Golab - T°: 258 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56711/18 v. 07/08/2018

### **TCM ALUMINIOS S.R.L.**

1) Alberto GOLDVEIS (gerente), 03/04/1949, DNI 7.698.407, Av. Jujuy 460 Piso 17 Depto. D CABA; Haydee GOLDVEIS, 24/12/1942, DNI 4.604.835, Campana 3211 PB Depto. A CABA. Ambos argentinos, comerciantes, divorciados. 2) 03/08/2018. 4) Av. Jujuy 460 Piso 17 Depto. D, CABA. 5) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y automatización de portones, puertas y todo tipo de aberturas, incluyendo productos metalúrgicos, ferrosos, y no ferrosos. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/08/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56709/18 v. 07/08/2018

### **UPSALA EDICIONES S.R.L.**

Por escritura 97 del 06/08/2018, ante escribana Adriana B. Colombo, se constituyó S.R.L.: Socios: Sebastián Germán Hermes MARTIN, DNI 23.277.386, CUIT 20-23277386-4, argentino, nacido el 29/5/1973, soltero, hijo de Jorge German Martín y Noelida Libertad Berterini, abogado, domiciliado en Montevideo 464 CABA; Elena KOZAKIEWICZ, DNI 11.219.607, CUIT 27-11219607-8, argentina, nacida el 28/01/1954, divorciada en primeras nupcias de Jacinto Ranalletta, arquitecta, domiciliada en Lavalle 1.675, Piso 12, Departamento 3, CABA. Denominación: UPSALA

EDICIONES SRL. Duración: 99 años. Objeto: edición de diarios, revistas, libros, folletos y todo otro tipo de publicación impresa; realización de todos los procesos necesarios a tal fin (impresión, encuadernación, grabado, etcétera); comercialización y distribución de dichas publicaciones; publicidad gráfica para promocionar bienes o servicios, y realización de todos los procesos necesarios a tal fin (diseño, impresión, etcétera); importación, exportación, comisión, representación y distribución de artículos para el desarrollo de dichas actividades. Capital: \$ 30.000. Administración por todo el plazo de duración de la sociedad: socio gerente Sebastián Germán Hermes MARTIN, con domicilio constituido en la sede social. Sede: Montevideo 464 CABA. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 440  
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 Nº 56761/18 v. 07/08/2018

### VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: (i) Verdesian Life Sciences US, LLC, una sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de Ley 19.550 el 23.04.2018, bajo el Nº 586 del Libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; y (ii) QC Holdings I, LLC, una sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de Ley 19.550 el 04.07.2018, bajo el Nº 952, Libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 27/07/2018. 3) Denominación: "VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.". 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3º, C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar en nombre propio, por cuenta de terceros o en asociación con terceros, en cualquier lugar de la Argentina o el exterior, las siguientes actividades: (i) investigación, fabricación, manipulación, transformación, producción o cualquier otro proceso técnico relacionado con fertilizantes, micronutrientes, polímeros, inoculantes, tratamientos de semillas, agroquímicos, fungicidas e insecticidas, productos biotecnológicos, soluciones biológicas, incluyendo, a título enunciativo, encimas, microorganismos, inoculantes y otros procesos relacionados; así como cualquier tipo de derivados relacionados con los productos y soluciones mencionados precedentemente; (ii) venta, representación, distribución, importación, exportación, investigación, desarrollo, registro, producción, extracción, fabricación, producción, transformación u otro tipo de proceso técnico relativo a fertilizantes, micronutrientes, polímeros, inoculantes, tratamientos de semillas, productos biotecnológicos, soluciones biológicas, incluyendo, a título enunciativo, encimas, microorganismos, inoculantes y otros procesos relacionados; (iii) recopilación, recolección, gestión, análisis y procesamiento de datos e información agrícola, prestación de servicios y asesoramiento para la planificación y gestión de acciones relacionadas con el mecanizado y/o la optimización del sector agrícola y sus procesos productivos; (iv) prestación de servicios de mantenimiento, soporte técnico y servicios post venta para sus productos; (v) producción o extracción de la materia prima requerida para los fines mencionados precedentemente, incluida la importación, exportación, compra, venta y cualquier otra operación comercial relacionada con los productos y/o procesos y/o soluciones y/o servicios que se mencionan en los apartados precedentes o sus materias primas. Para tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estuvieran prohibidos por ley o por este estatuto, y obtener financiación de fuentes públicas o privadas a través de la emisión de debentures, bonos u otros títulos de deuda. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 50.000 representados por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. 8) Administración y representación: A cargo de uno (1) a siete (7) gerentes, con mandato indeterminado quienes representan a la sociedad en forma individual e indistinta; podrán designarse suplentes en un número igual o menor al de gerentes titulares. 9) Gerentes Titulares: Sergio Melloni, con domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3º, C.A.B.A.; Guillermo José Antonio Malm Green Lerner, con domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3º, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/07/2018  
Florenca Askenasy - Tº: 76 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 Nº 56721/18 v. 07/08/2018

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma se efectuará el día 19 de septiembre de 2018, en Uruguay 856, Piso 5° oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018; 3°) Informe y Consideración de la Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente, desde el 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado acta asamble 37 de fecha 12/03/2015 Héctor Edgardo Ardohain - Presidente  
e. 07/08/2018 N° 56378/18 v. 07/08/2018

### **ASOCIACION MUTUAL VENDEDORES Y VIAJANTES DE INDUSTRIA Y/O COMERCIO**

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la:  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día Viernes 07 de Septiembre de 2018, a las 18:45 hs. en la sede de Bme. Mitre 1179 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) APERTURA DE LA ASAMBLEA
- 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA MUTUAL.
- 3) MODIFICACION DE LA CUOTA SOCIAL.
- 4) CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

AMBOS DESIGNADOS EN ACTA DE ASAMBLEA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

FERNANDO CEJAS, PRESIDENTE

ARIEL FUENTES, SECRETARIO

Certificación emitida por Santiago E. Illescas, Registro N° 1158, Matrícula N° 5106, Fecha 24/07/2018, Acta N° 146, Libro N° 22

e. 07/08/2018 N° 55486/18 v. 07/08/2018

### **ASOCIACION MUTUAL VENDEDORES Y VIAJANTES DE INDUSTRIA Y/O COMERCIO**

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la:  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día Viernes 07 de Septiembre de 2018, a las 18:00 hs. en la sede de Bme. Mitre 1179 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) APERTURA DE LA ASAMBLEA
- 2). DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA MUTUAL.
- 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018.
- 4) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTOS DE LOS ACTUALES MANDATOS
- 5) CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

AMBOS DESIGNADOS EN ACTA DE ASAMBLEA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

FERNANDO CEJAS, PRESIDENTE

ARIEL FUENTES, SECRETARIO

Certificación emitida por Santiago E. Illescas, Registro N° 1158, Matrícula N° 5106, Fecha 24/07/2018, Acta N° 147, Libro N° 22

e. 07/08/2018 N° 55487/18 v. 07/08/2018

### **ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de setiembre de 2018 a las 19hs, en primera y 20hs en segunda convocatoria en Santiago del Estero 1435 C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección de autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018; 4) Elección de tres (3) escrutadores; 5) Elección de los miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de quienes finalizan su mandato o han fallecido; 6) Elección de tres (3) revisores de cuenta por un año.

Designado según instrumento privado acta de reunión de comisión directiva de fecha 17/09/2015 SERGE EMILE LETEUR - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56704/18 v. 07/08/2018

### **BINARGE S.A.**

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10°, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea ha sido convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación requerida por el Art., 234 inc. 1) de la Ley 19.550 para el ejercicio N° 22 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación de directores titulares y suplentes y distribución de cargos con mandato por dos ejercicios con vencimiento 30/11/2019

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/6/2018 ALEJANDRO MARIO CANALE - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56435/18 v. 13/08/2018

### **COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 27 del mes de agosto del año 2018, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio, con una duración del mandato de dos años. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 28 del mes de agosto del año 2018, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 21 de agosto del año 2018 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2017 roberto julio messina - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56788/18 v. 13/08/2018

### **CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA**

COMPLEMENTO AVISO 30/07/2018. TRAMITE N° 54458/18

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL SÁBADO 25 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 16:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LA CALLE SAN MARTIN 2020, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA.

Se omitió el siguiente punto en el Orden del Día:

7. Elección de los miembros de la Junta Administrativa y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Alberto PROKOPCHUK. Presidente. Miguel A. CHARAF. Secretario. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 144 de fecha 27/08/2016 y Acta de Junta Administrativa N° 665 de fecha 16/09/2016.

Alberto PROKOPCHUK. Presidente.

Miguel A. CHARAF. Secretario

Certificación emitida por Myriam A. de Arza, Registro N° 1369, Matrícula N° 5190, Fecha 30/07/2018, Acta N° 80, Libro N° 120

e. 07/08/2018 N° 56683/18 v. 07/08/2018

### **EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.**

Convocase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de agosto de 2018 a las 9 hs en Ferre 6950 Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Dia

1-Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.-

2-Consideracion de la documentacion prescripta por el art 234 inc 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril 2018

3-Consideracion de la gestion del Directorio

4-Tratamiento de los resultados.-

5-Determinacion del numero de Directores y Eleccion de los mismos.-

ROBERTO MIGUEL FONTENLA-PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/8/2016 Roberto Miguel Fontenla - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56598/18 v. 13/08/2018

### **FADI S.A.I.C.**

Convocase a los Accionistas de FADI S.A.I.C. a Asamblea General extraordinaria el 30 de Agosto de 2018, 15 horas, en primer a convocatoria, en Avenida Corrientes 485 piso 9° CABA, a efectos de tratar el ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Aumento de Capital; 3) Reforma de los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 74 de fecha 26/11/2015 SILVIA ROSA PUPATO - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56438/18 v. 13/08/2018

### **FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, conforme resolución nro 1621/18 de fecha 06 de Agosto de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de Septiembre de 2018, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2016; conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017. 3) Considerar, rechazar o modificar el balance especial por el periodo 1 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 (Artículo 81° del Estatuto social) por reforma estatutaria aprobada por Resolución IGJ 1059 de fecha 06/07/2016, conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017. 4) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017.- 5) Elección del Presidente, un Vicepresidente 1°, 20 (veinte) Vocales Titulares y 14 (catorce) Vocales Suplentes que integrarán el Consejo Directivo, 5 (cinco) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 4 años (Art 17° del Estatuto Social, conforme lo ordenado por las resoluciones 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017 y 1681 de fecha 12 de Septiembre de 2017 6) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Se deja expresa constancia que en la citada resolución nro 1621/18 emitida por la I.G.J. en el día de la fecha, a fin de evitar un dispendio económico la Federación tendrá por notificado a las afiliadas los balances sujetos a tratamiento, habida cuenta que fuera remitida a partir del 15/06/18. Que se autoriza a la Lista

Celeste y Blanca presidida por el Sr. Fabián Ricardo Borro a acompañar la misma documentación presentada en oportunidad de la Asamblea declarada irregular e ineficaz de fecha 18/7/18. Se dispone el voto secreto, debiendo las autoridades sociales y los fiscalizadores prever la existencia de sobres, boletas, urna y cuarto oscuro. Vencido el plazo de presentación de lista, se hubiere presentado solo una, el Consejo Directivo queda facultado proa su oficialización con anterioridad al plazo del art. 36 del estatuto. Que se deberá confeccionar el cronograma electoral conforme artículos 36 a 39. Se designa Dres. Mara López, Luis A. Tozzo y Sebastián Trueba para efectuar el control y fiscalización de todo el proceso electoral. Se dispone que el procedimiento preelectoral y electoral será implementado por el Consejo directivo con la fiscalización de los inspectores designados. Se deja constancia que se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del artículo 59 incisos a) y c)

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 27/11/2013 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56792/18 v. 09/08/2018

### MARCAZ S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/08/2018 a las 14:30 en primera convocatoria, y a las 15:30 en segunda, en Billinghamurst 787 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2018; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2018; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2018; 5) Consideración de la compraventa del inmueble sito en Av.Córdoba 4060- CABA- NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghamurst 787, CABA, de 12 hs a 18 hs; en los términos y plazos que establece la LSC

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2016 Carlos Alberto Cazap - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56500/18 v. 13/08/2018

### SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A.(CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebradas el día 24/08/2018, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00hs. en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria y el día 24/08/2018 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria la Asamblea Extraordinaria, ambas a ser celebradas en Reconquista 144, 15 A, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS. 3. Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado el 31.03.2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.03.2018. 5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio. Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de la Propuesta de acuerdo preventivo formulada en los autos "SUPER CANAL S.A. s/concurso preventivo". 3. Limitación o suspensión al derecho de preferencia de los Sres. Accionistas. Nota: Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación referida en el punto 3º) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Para poder concurrir a una o ambas Asambleas, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Reconquista 144, 15 A, CABA de 9 a 17 horas hasta el día 20 de Agosto de 2018 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 26/10/2017 Reg. N° 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56673/18 v. 13/08/2018

### VIDALEA S.A.

Se convoca a los Accionistas de VIDALEA SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Carlos Pellegrini N° 855, piso 10°, oficina "A",CABA, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo. Capitalización de obligaciones preexistentes. Limitaciones al derecho de preferencia; 2) Reforma de Estatuto; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 daniel angelici - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56436/18 v. 13/08/2018

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE RAMON ALEJANDRO LUPIA CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE PALICH NUMERO 1583 BANFIELD, LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A INES GANDICA GURMAN DOMICILIADO AV CABILDO NUMERO 1183 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) SITO EN LA CALLE PARANÁ NUMERO 591 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 07/08/2018 N° 56454/18 v. 13/08/2018

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABRAIN, PIETRAFESA & ASOCIADOS S.A.**

La asamblea extraordinaria del 05/06/18 resolvió: a) Disolver anticipadamente la Sociedad; b) Solicitar la cancelación registral; y c) Designar como liquidador y responsable de la conservación de los libros y demás documentos sociales a Luis Alberto Abrain, quien constituyó domicilio especial en Lafinur 3356, Piso 2°, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 1397  
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56421/18 v. 07/08/2018

**AGRFORESTAL AGUAPEY S.R.L.**

Por escritura publica del 18/7/2018 N° 320 registro 2149 que protocolizo acta de reunion de socios del 26/1/2017 que designo como representante legal al socio gerente Geronimo Catriel Ascue por vencimiento del plazo legal de duracion de su anterior mandato por un nuevo periodo de 10 años El nuevo gerente fijo domicilio especial en Cuenca 4650 Cuarto piso "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 18/07/2018 Reg. N° 2149  
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56770/18 v. 07/08/2018

**AGROPECUARIA LA ESTRELLA S.A.**

Se hace saber que: i) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/03/2017 cesaron en sus cargos Araceli Beatriz Della Bianca como Director Titular, y Leonardo Adrián Gotarda como Director Suplente, designándose nuevas autoridades: Director Titular: Araceli Beatriz Della Bianca – Director Suplente: José Luis Gotarda. ii) Por Reunión de Directorio del 04/03/2017 ambos Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante N° 1945 – Piso 6° - Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2017  
Juan Manuel Blanco - T°: 119 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56503/18 v. 07/08/2018

**ARLINK S.A.**

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2018 de ARLINK S.A. se resolvió aceptar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Presidente: Agustín Daniel Vila, Vicepresidente: Daniel Eduardo Vila, Director titular: José Luis Manzano y por los directores suplentes: Germán Ranftl Moreno y Richard Eduardo Aguiriano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2018  
Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56492/18 v. 07/08/2018

**AS CESPED SINTETICO DEPORTIVO S.R.L.**

Por escritura pública 303 del 11/7/2018 Rosa del Carmen Saucedo cedió las 120 cuotas sociales que tenía en AS CESPED SINTETICO DEPORTIVO SRL a Marcelo Ruben Tapia, argentino. 6/7/71, soltero, DNI 29.982.709, comerciante, Urdimenea 3981 Gregorio Laferrere, Bs. As., en consecuencia el capital queda así suscripto Angel Carlos Petta 1080 cuotas y Marcelo Ruben Tapia 120 cuotas. Se ratificó el mandato del Gerente Angel Carlos Petta quien aceptó y fijó domicilio especial en Juan Agustín García 1363 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 11/07/2018 Reg. N° 2149  
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56767/18 v. 07/08/2018

**ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.**

Por Asamblea del 11/7/18 y Directorio del 13/7/18, se aprobó la renuncia de los directores titulares Roberto Domínguez, Andrés Pedro Peralta, y Suplentes Irene Beatriz Capusselli y Julián Racauchi y se eligió en su reemplazo como Director Titular y Presidente: Roberto Miguel Clarat, Vicepresidente: Matías Raffaele, Director Titular: Chrystian Gabriel Colombo, Director Suplente: Facundo Crespo, todos con domicilio especial en Juana Manso 555 4 "B" Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 13/07/2018  
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56738/18 v. 07/08/2018

**ATHENA S.A.**

Por Acta de Directorio del 25/07/2018 se cambió la sede social a Av. Rivadavia 764 piso 1, C.A.B.A. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/07/2018.  
federico raul garcia marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56554/18 v. 07/08/2018

**ATOS ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018, se resolvió por unanimidad designar a Carlos Fernando Abril como único Director Titular y Presidente y a Juan Luis Dabusti como único Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Virrey del Pino, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/07/2018  
Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56447/18 v. 07/08/2018

**AVIAN LINEAS AEREAS S.A.**

Hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria del 11/05/2017 se designaron autoridades para el ejercicio social 2017-2018, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Sergio Daniel Mastropietro; Vicepresidente: Carlos Benjamín Colunga Lopez; Director Titular: Elías Jassan y Director Suplente: German Efromovich, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1321, piso 9° C.A.B.A.; y (ii) por Asamblea Ordinaria del 17/04/2018 se designaron autoridades para el ejercicio social 2018-2019, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Sergio Daniel Mastropietro; Vicepresidente: Carlos Benjamín Colunga Lopez; Director Titular: Elías Jassan y Director Suplente: German Efromovich, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1321, piso 9° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2017  
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56768/18 v. 07/08/2018

**AYAR PRODUCCIONES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2018 se resolvió renovar el directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Pablo Reca, Vicepresidente: Máximo Reca, y Directora Suplente: Patricia Altgelt. Todos constituyen domicilio especial en Tomás Edison N° 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/03/2018  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56459/18 v. 07/08/2018

**BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

Comunica que según Acta de Directorio del 24.05.2018 se deja asentado que (i) el Sr. Marco Antonio Rossi falleció con fecha 09.11.2015, habiendo sido designado por Acta de Asamblea General de fecha 09.10.2015, siendo su fallecimiento tratado por Reunión de Directorio de fecha 12.11.2015; y (ii) que con fecha 29.02.2016 el Sr. Enrique Adán y Coello comunicó a la Sociedad su renuncia al cargo de Director Suplente. Dicha renuncia fue debidamente tratada mediante Reunión de Directorio de fecha 16.03.2016. De esta manera, el Directorio, cesado su mandato y anterior al que se pretende inscribir, estaba compuesto: Presidente: Luciana de Martin Lucas; Directores Titulares: Nicolás Malumian, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Ivan Luiz Gontijo Junior y Jair de Almeida Lacerda Junior; Directores Suplentes: Pedro Nicholson, Saint Clair Pereira Lima, José Sergio Bordín y Haydewaldo R. Chamberlain da Costa. Dicho Directorio fue designado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07.10.2016. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/05/2018  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56701/18 v. 07/08/2018

**BUSINESS & COMMUNICATION S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/06/2018 se trasladó la sede social a la calle Heredia 1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 497 de fecha 26/07/2018 Reg. N° 536  
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56480/18 v. 07/08/2018

**CABILDO TWENTY S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2018 se renuevan los cargos a la totalidad de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Emilio Pacanowski, Director Suplente: Rafael Máximo Arougetti. Todos los miembros del directorio fijan domicilio especial en calle Tucumán N° 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/07/2018  
María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56407/18 v. 07/08/2018

**CARFO CONSTRUCCIONES S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/2017 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se designó liquidador y depositario a Carlos Alberto Folgar con domicilio especial en Cachimayo 347 piso 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 25/07/2018 Reg. N° 1929  
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56388/18 v. 07/08/2018

**CEYHAN S.A.**

Asamblea 30/7/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Néstor Fabián González DNI 30130017 y Director Suplente Diego Alberto González DNI 25137820 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Corrientes 5040 Piso 7 oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2018  
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56757/18 v. 07/08/2018

**CHANTY S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria n° 34 del 23/04/18 renunciaron a sus cargos de directores titulares: Fernando Carlos ARANOVICH y Pedro Esteban BURG y se designaron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: Presidente: Chantal Berthe Iréne Noel de BADIN, Directores Titulares: José Santiago SUPERTINO y Edgardo Daniel GARBINO y Director Suplente: Oliver Pierre Nicolás BADIN. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista n° 1016, 6° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 23/04/2018

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56693/18 v. 07/08/2018

**CHAPAFERRO S.A.**

Por reunión de directorio del 23/5/18 se mudó la sede social a Carlos Calvo 954 piso 2 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 23/05/2018

María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56584/18 v. 07/08/2018

**CILINCOP S.A.**

COMPLEMENTARIO DEL AVISO del 20.07.2018. TI 52219/18. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES ELECTOS SAN ANTONIO 1033 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 11/07/2018 Reg. N° 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/08/2018 N° 56482/18 v. 07/08/2018

**CONTENEDORES HUGO S.A.**

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 25/4/2018 se elijio directorio, por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Hugo Daniel Baciunas, Vicepresidente: Susana Adela Sorino y Director Suplente: Pablo Daniel Baciunas. Fijan domicilio especial en Saraza 5677, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 994

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56650/18 v. 07/08/2018

**CORRIENTES 780 S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 5 de junio de 2018, se acepta la renuncia del Sr. Ruben Alberto Pérez y designa al Sr. Nicolás Hernán Casabuono, DNI 27.712.033, como Presidente y Director Titular de la sociedad. Por Acta de Directorio de la misma fecha se aceptan los cargos conferidos quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Hernán Casabuono, Director Suplente: Daniel Leandro Castro. A los fines legales, ambos constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 612 piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/08/2018

María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56408/18 v. 07/08/2018

**CPM GAMES S.R.L.**

Por reunión de socios del 27/07/2018 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Lavalle 1118 piso 6 "K", CABA a la calle 11 de Septiembre 2464, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 27/07/2018

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56409/18 v. 07/08/2018

**CUATRO CORONAS S.A.**

Conforme acta de directorio de 31/01/2018 CESARON EN SUS CARGOS Presidente: Rodrigo Martín Scandura, Vicepresidente: Pablo Federico Dominguez, Director Titular: Jorge Sebastián Torbidani y Director Suplente: Daniel Fernando Geraige Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 03/08/2018 Reg. N° 211  
Mayra Valeria Gonzalez - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56464/18 v. 07/08/2018

**DESARROLLOS GHC S.A.**

Por esc. 347 del 06/08/2018 F° 1.378 del Registro 652 de CABA, DESARROLLOS GHC S.A., elevó a escritura Acta de Directorio del 17/06/2018 por la que resolvió el Cambio de Sede Social a la calle Basavilbaso 1350, Piso 10, Of. 4 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 06/08/2018 Reg. N° 652  
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56710/18 v. 07/08/2018

**DFW 2002 S.A.**

Se informa que por asamblea general ordinaria del 12.04.18, por unanimidad se designó las siguientes autoridades: Presidente: Gabriel Hernan Brizuela, DNI 33027239; Director Suplente: Norma Beatriz Leguizamón, DNI 12566512. Quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paraguay 754 Piso 3 B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 12/04/2018  
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56649/18 v. 07/08/2018

**DISEÑO ART S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 23/07/2018 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1° LGS 19.550), designándose como liquidadora a la Sra. María Eugenia TAMBORENEA (argentina, nacida el 25/02/1974, casada, diseñadora gráfica, DNI 23.553.452, domiciliada en Excombatiente Juan C. Reguera n° 1899, loc. y Pdo de San Fernando, Pcia. Bs.As.), quien constituyó domicilio especial en Excombatiente Juan C. Reguera n° 1899, localidad y Partido de San Fernando, Pcia. Bs. As., donde se conservarán los libros societarios y demás documentación social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/07/2018  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56694/18 v. 07/08/2018

**DYNATRACE LLC**

El Directorio de Dynatrace LLC resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Dynatrace LLC: (i) sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes de EEUU, inscripta en el estado de Delaware en fecha 6 de noviembre de 2014; (ii) plazo de duración indefinido; (iii) domicilio en 1601 Trapelo Road, Suite 116, Waltham, MA 02451, EEUU; (iv) fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre; (v) Directorio: Orlando Bravo, Seth Boro, Kenneth J. Virnig II, Marcel Bernard, James Lines, John Van Siclen y Paul Zuber; (vi) Socio: Compuware Holding Corp.; (vii) Objeto: cualquier actividad lícita que permita la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Delaware (Delaware Limited Liability Company Act); (viii) capital de la matriz al 31.03.2017: USD 1.189.401.000. La sucursal se denominará Dynatrace LLC y tendrá su sede social en Cecilia Grierson 255, 6° piso, CABA, no tendrá capital asignado, su fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año y su representante legal es el Sr. Jorge Raúl Araujo Müller, DNI 12.902.280, CUIT N° 23-12902280-9, con domicilio real en Maipú 1210, 8° piso, CABA y domicilio especial constituido en Cecilia Grierson 255, 6° piso, CABA. Designación sin plazo. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 07/06/2018  
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56493/18 v. 07/08/2018

**EL CAPRICHOS.A.**

Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 31/07/18. Renuncia Presidente/Dir. Tit. Marcelo E. Sol, Directora Tit. Adriana E. Stalli y Directora Sup. Florencia A. Sol. Designación: Presidente/Director Titular Luchas Patricio Niklison y Director Suplente Martín Irigoyen, ambos fijan domicilio especial en Ayacucho 1741 piso 1° depto. 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea G. Ordinaria de fecha 31/07/2018  
maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56395/18 v. 07/08/2018

**EL VETERANO S.C.A.**

Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 31/07/18. Se aceptan renunciaciones de Adm. Tit. Adriana E. Stalli y Adm. Sup. Marcelo E. Sol. Se designan: Adm. Tit. Lucas Patricio Niklison y Adm. Sup. Martín Irigoyen ambos fijan domicilio especial en Ayacucho 1741 piso 1° depto. 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea G. Ordinaria de fecha 31/07/2018  
maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56394/18 v. 07/08/2018

**EMPRENDIMIENTO EL MIRADOR S.A.**

Por Esc. 140 del 02/08/2018, ante el registro 2047 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/08/2015, en la cual se designan autoridades por 3 ejercicios y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Emilio José DOMINGUEZ y Director Suplente: Stefano Antonio ZANETTI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- II) Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/07/2018, en la cual se designan autoridades por 3 ejercicios y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Emilio José DOMINGUEZ y Director Suplente: Stefano Antonio ZANETTI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, sita en Viamonte 1465, Piso 9°, Unidad "101", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 2047  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56431/18 v. 07/08/2018

**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. – ARSAT**

Por Asamblea del 26/04/18, se ha resuelto designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado; Vicepresidente: Raúl Martínez; Directores Titulares: Henocho Domingo Aguiar; Roberto Eduardo Pérez; y Marcelo Fabián Tesoro; Directores Suplentes: Eduardo Esteban Martín; Sergio Rodolfo Tarallo; Marcos Javier Canabillas; Francisco Venturini; Fernando Miguel Montes. Por Acta de Directorio del 08/05/18 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 22, CABA. Autorizado por Esc. N° 117 del 05/06/2018 Reg. N° 637  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56606/18 v. 07/08/2018

**ESMEPARK S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2018 se renuevan los cargos a la totalidad de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Manuel Fernandez, Director Titular: Rafael Cohen Sabban, Director Suplente: Adrián Santos. Todos los miembros del directorio fijan domicilio especial en calle Tucumán N° 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/07/2018  
María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56406/18 v. 07/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**FAMMIE FAMI S.A.**

Se comunica por un día que, por asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas de fecha 16/07/2018, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera.: presidente Brumatti Leopoldo Juan DNI 4091996; Vice-Presidente: Galdurralde Bibiana Mónica DNI 18205086 y directores suplentes Gabriel Eduardo Brumatti DNI 21003333 y Gabriel Eduardo Rascován DNI 13807219. Los directores fijan domicilio especial en Homero 340-CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 271 de fecha 16/07/2018

Leandro Juan Respuela - T°: 320 F°: 83 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56774/18 v. 07/08/2018

**FENI CONSTRUCCIONES S.A.**

Asamblea Extraordinaria, 24/7/18, resuelve aceptar renunciadas presentadas por Directores: Diego Martín Angeleri, DNI32436967 y Alejandro Manuel Berón, DNI40350111; se designa Directorio así: Presidente: Federico Daniel Berón, DNI33608440; Director Suplente: Nicolás Andrés Angeleri, DNI33174425; ambos domicilio especial: Malabia 2283, Piso 2° Departamento 11, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2018

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56461/18 v. 07/08/2018

**FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.**

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2018 de FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A. se resolvió aceptar las renunciadas efectuada por los Sres. Presidente: Alfredo Luis Vila Santander, Vicepresidente: Daniel Eduardo Vila, Directores titulares: José Luis Manzano, Agustín Daniel Vila y Eduardo Marcelo Vila, por el director suplente: Germán Ranftl Moreno. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2018

Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56491/18 v. 07/08/2018

**FJELL S.A.**

Asamblea 1/8/18 renuncia como presidente Daiana Anabel Meza y como Director Suplente Eduardo Agustín León, asume como Presidente Roberto Juan Avalos DNI 26752635 y Director Suplente Alexis Nicolas Ruz DNI 38277701 se fijó domicilio especial en Tucumán 766 Piso 12 Oficina 270 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56758/18 v. 07/08/2018

**FRUTAS PREMIUM S.A.**

Asamblea 31/1/18 renuncia Cristina Noemí Metz con DNI 17366112 como Suplente Suplente, asume Walter Ariel Santacroce como Director Suplente. El directorio queda así: Presidente: Miguel Ángel Metz, casado, DNI 14951790, nacido 11/6/62, domicilio Garro 3057 piso 2 dpto A CABA; Director Suplente: Walter Ariel Santacroce, DNI 25899747, soltero, nacido 27/4/77, domicilio Joaquín V. González 1161, Morón, Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2018

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56451/18 v. 07/08/2018

**GANADERA C.A.D. S.A.**

Asamblea 27/2/15 se designa Presidente: Christian Alejandro Duarte, DNI 24408703, Directora Suplente: Nancy Noemi Frescino, DNI 25879455. Asamblea 28/2/18 se designa Presidente: Christian Alejandro Duarte, DNI 24408703, nacido 15/6/75, domicilio real y especial Las Rosas 697, Lobos, Pcia Bs As; Director Suplente: Marcos Augusto Belfiore, DNI 31956634, nacido 11/11/85, domicilio real y especial Las Rosas 697, Lobos, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 09/03/2018

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56449/18 v. 07/08/2018

**GEA ENERGIETECHNIK GMBH**

Por Resolución del 26-4-2018, se decidió el cierre de la Sucursal y la cancelación de su registración, y se designó Liquidador a Alejandro Mosquera, con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, of. 612, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 26/04/2018

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56708/18 v. 07/08/2018

**GOSSIP S.A.**

Comunica que por reunión del directorio de fecha 8/3/18 modificó su sede social de Avenida Cabildo 642, Piso 2, CABA a Humboldt 1550, Piso 1°, Oficina 113, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/03/2018

Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56453/18 v. 07/08/2018

**GOTTLING S.R.L.**

Por Esc. N 565 del 5/10/2017 Reg. 963 CABA, se acepto la renuncia de la gerente Norma Noemí GONZALEZ y se designa a Francisco José POLASEK, argentino, 24/12/1957, DNI 4.861.786, casado, quien acepta el cargo y constituye dom. especial en la sede social Misiones N 236 piso 4 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 565 de fecha 05/10/2017 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56553/18 v. 07/08/2018

**GRAIN SOLUTION S.A.**

Se hace saber: 1.) Por Acta de Asamblea del 15-03-2018 se designó como Presidente a Daniel Francisco Fernandez, Vicepresidente a María Daniela Albarellos, y Director Suplente a Esteban Alvarez, todos domicilio especial en Av. Corrientes 127, piso 7°, oficina 708/9 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 25/07/2018 Reg. N° 1564

Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56787/18 v. 07/08/2018

**GRANAR S.A.C.Y F.**

COMPLEMENTA EDICTO 53589/18 del 26/07/2018. Habiéndose omitido publicar la elección de director Martin Pels: Por Acta de Asamblea del 16/01/2018 se eligen autoridades y por Acta de Directorio del 18/01/2018 se distribuyen los cargos: DIRECTOR TITULAR Martin Pel. Acepta cargo y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56799/18 v. 07/08/2018

**GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ S.A.**

Por Asamblea del 15/03/2018 designo Presidente Gustavo Marcelo Medone Vicepresidente Agustin Tarnousky y Director Suplente: Fernando Martin Pertini todos domicilio especial en Piedras 636 Piso 4° Oficina B CABA Autorizado esc 383 30/07/2018. Reg 1479.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56754/18 v. 07/08/2018

**INCIFA S.A.F. E I.**

Por Acta de Directorio del 2/7/18 se trasladó la sede social de French 2251 PB Depto. 2 CABA a Tucumán 540 Piso 19 of. E y F CABA. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18/7/2018 se ratificó: i) acta de asamblea del 30/9/2011 que designó: Presidente: Miguel García, vicepresidente: Mario Moscarelli, Director Titular: Alberto Francisco García, Síndico Titular: Aldo Isidoro Pettinati, Síndico Suplente: Jorge Antonio

Cuesta con mandato hasta 30/9/2014; ii) acta de asamblea del 21/8/2014 que designó: presidente: Miguel García, Vicepresidente: Mario Moscarelli, Director Titular: Alberto Francisco García, sindico Titular: Aldo Isidoro Pettinati, Sindico suplente: Jorge Antonio Cuesta con mandato hasta 21/8/2017; iii) acta de asamblea del 2/9/2017 que designó: Presidente: Miguel García, Vicepresidente: Mario Moscarelli, Directores Titulares: Alberto Francisco García y Luis Eduardo Moscarelli, Sindico titular: Santiago Garma Feijoo, Sindico suplente: Jorge Antonio Cuesta. Asimismo se informa que el 28/7/2016 falleció Aldo Isidoro Pettinati; el 2/5/2018 falleció Mario Moscarelli y Jorge Antonio Cuesta falleció el 14/6/2018. Iv) Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18/7/2018 se designó: Presidente: Alberto Francisco García, vicepresidente: Luis Eduardo Moscarelli, Director titular: Miguel García sindico titular: Santiago Garma Feijoo y sindico suplente: Miguel Angel Blaskoviz. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/07/2018 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56499/18 v. 07/08/2018

### **INDOOR+GLAM S.A.**

Rectificando Aviso N° 53955/18 de fecha 27/07/2018, el nombre correcto de la sociedad es INDOOR+GLAM SA y no INDOOR-GLAM SA como por error se publicó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 17/07/2018 Reg. N° 2036

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/08/2018 N° 56765/18 v. 07/08/2018

### **JUAN B. JUSTO 1111 S.A.**

Por Asamblea del 10.07.2018 se reeligió el directorio compuesto por Gustavo Ariel Cohen como director titular y Presidente y Judith Mónica Vellasvsky como Director suplente. Ambos constituyeron domicilio en Costa Rica 5425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio saliente: Gustavo Ariel Cohen y Judith Mónica Vellasvsky en los cargos indicados.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 16/10/2015 Gustavo Ariel Cohen - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56794/18 v. 07/08/2018

### **K P M S.A.**

Por Acta de asamblea del 26/04/2018 se designó Presidente a Pablo Ariel MATSUMOTO; Vicepresidente a Jorge Roberto SOBRADELO; Director Titular a Juan Carlos SOBRADELO, Directoras Suplentes a María Irene HIROSE y Patricia Alejandra REGUERA. Por Acta de Directorio de 27/04/2018, los directores designados, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Rosario 814, piso 12°, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1820 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56760/18 v. 07/08/2018

### **KASAK S.A.**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2018 se resolvió fijar la sede social en Avenida Córdoba 1646 Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2018

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56778/18 v. 07/08/2018

### **KEMIRA ARGENTINA S.A.**

Según Asamblea del 25.6.2018, se designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Suplente: Wagner Jacule. Los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56639/18 v. 07/08/2018

**KENPLUS ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 31/7/2018 ceso por fallecimiento el Presidente Oscar Juan Cordomi, renuncio el director suplente Pablo Daniel Guanca, se designo presidente Pablo Daniel Guanca y director suplente Mario Luis González ambos con domicilio especial en Av. Gaona 1819 Piso 4 Departamento D CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 31/07/2018  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56495/18 v. 07/08/2018

**LA INGLESA S.A.**

Hace saber que por Acta de Asamblea N°138 de fecha 11/06/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Diego María Ramón Cayetano Lezica Alvear; Vicepresidente: Sr. Diego Lezica Alvear (h) y Director Suplente: Patricia Rodríguez de la Torre de Lezica Alvear. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Guido 1637 Piso 2°, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro 138 de fecha 11/06/2018  
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56647/18 v. 07/08/2018

**LABORATORIO POEN S.A.C.I.F. E I.**

Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 04/04/2018 se resolvió: i) fijar en 3 el número de miembros titulares y en 1 el número de miembros suplentes que conformarán el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2018; y (ii) designar a Alejandro Serafino como Director Titular y Presidente de la Sociedad, a María Patricia González Presedo y Michel Wehe como Directores Titulares y a Emiliano Diaz como Director Suplente. La totalidad de los Directores designados constituyeron su domicilio especial en Bermúdez 1004, CABA, en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 04/04/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56420/18 v. 07/08/2018

**LAS MARECAS S.A.**

ESCRITURA 198/01.08.2018.Asamblea 24.04.2017.APROBÓ: nuevo DIRECTORIO SOCIETARIO: PRESIDENTE: MARIA JULIA FORNARI; VICEPRESIDENTE: MARIA CECILIA FORNARI y SUPLENTE: JOAQUIN VERGARA FORNARI, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Callao 796, 6° piso CABA.En REUNIÓN DE DIRECTORIO 25.04.2017 se DISTRIBUYEN LOS CARGOS del citado Directorio.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/08/2018 N° 56484/18 v. 07/08/2018

**LEON BS AS S.A.**

Por asamblea del 08/05/2018 se designo Presidente Bruno Alberto Gerondi; Vicepresidente Marcela Claudia Arce y Director Suplente Guillermo Juan Stroppiana. Todos con domicilio especial en Medrano 1386, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56705/18 v. 07/08/2018

**M&R SERVICIO PRIVADO S.R.L.**

Por escritura N 214 del 27/03/2018 Reg. 963 CABA se modifico la sede social a CARACAS N 371 piso 2° departamento D CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56552/18 v. 07/08/2018

**MARCELINO MAYO E HIJOS S.R.L.**

Complementando aviso 54296/18 del 30/07/2018 se rectifica fecha de reunion de socios sobre renuncia y designacion de gerentes: 31/08/2017, gerentes electas: Marcela Virginia Mayo y Valeria Laura Mayo Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 26/07/2018 Reg. N° 1776  
RODRIGO SEBASTIAN ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 5366 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56599/18 v. 07/08/2018

**MAYEKAWA ARGENTINA S.A.**

Acto privado: 30/7/18.Acta: 3/7/17.Se designo: Presidente: Fabio Koichi Kataoka; Titulares: Jorge Alberto Costa, Hernan Pablo Uchima y Fernando Antonio Rea y Suplente: Felipe Ramon Chebel, todos con domicilio especial en Belgrano 687,3° piso, Of.C, CABA.Autorizado por asamblea del 3/7/17  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56784/18 v. 07/08/2018

**MEDIAFUSIÓN DE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 24/05/2018, se resolvió designar por 1 ejercicio, a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en la calle Maipú 267, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2018  
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56640/18 v. 07/08/2018

**MIASS S.A.**

Asamblea 30/7/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Diego Alberto González DNI 25137820 y Director Suplente Néstor Fabián González DNI 30130017 Diego Alberto González DNI 25137820 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Corrientes 5040 Piso 7 oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2018  
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56756/18 v. 07/08/2018

**MODABEL S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/07/2017 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Yun Yong CHOE y DIRECTOR SUPLENTE: Sang Hak CHOE, constituyendo domicilio especial en Tucumán 950, 4° piso, oficina 21, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1331  
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56764/18 v. 07/08/2018

**MUTERAN SRL**

Por Reunión de Socios del 13 de julio de 2018 se designaron Gerentes en forma indistinta y por tiempo indeterminado a Dora Schwartzburg y a Javier Gustavo Fajn. Ambos fijaron domicilio especial en Costa Rica 4863 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente anterior: Daniel Schwartzburg. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/07/2018  
valeria sabina elfman - T°: 59 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56769/18 v. 07/08/2018

**NEW LASER S.R.L.**

Rectificatoria de publicacion de fecha 18/04/2017, T.I.:23983/17. Donde dice: Santiago del Estero 454, piso 4°, departamento 17, CABA; debe decir: Mexico 2527, piso 8°, departamento 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 14/02/2016  
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 07/08/2018 N° 56474/18 v. 07/08/2018

**ON DEMAND S.A.**

I.G.J. N° correlativo: 1.850.757. Inscripto 22/11/2011, N° 28908, Libro 57, de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 97, del 01/08/2018, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires; se transcribió: Acta de Directorio N° 21, del 30/05/2018, en la que se decide el cambio de la sede social, fijándose la misma en Avenida de Mayo número 1370, piso 6°, oficina 138, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1668 Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56692/18 v. 07/08/2018

**OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.**

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 16/05/18 se resolvió por unanimidad: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Pablo Levallois, Vicepresidente Pablo Martín Comparini, Director Titular: Mariano Arzubi Borda, Directores Suplentes: Juan Giménez, Fabián Carlos Valle y Lucas Rubinacci, (ii) designar a Pablo José Fragueiro Risso, Juan Miguel Maza Sáenz Valiente y Eduardo Alberto Baldi como síndicos titulares, y a Rodolfo Guillermo Vedoya, Carlos María Sáenz Valiente y Karina Alba Cordoneda como síndicos suplentes. Todos con domicilio especial en Macacha Güemes 515 de CABA. Autorizado según instrumento privado por Actas de Asamblea de fecha 16/05/18. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2018  
GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56545/18 v. 07/08/2018

**PALATINO S.A.**

Por Acta del 19/2/2018 se designó Presidente a Carlos Alberto González, Vicepresidente a Norberto Edgardo Villa, Director Titular a Julio Dacal y Director Suplente a Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, constituyendo todos domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, 1° "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 25/07/2018 Reg. N° 894  
ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56414/18 v. 07/08/2018

**PANIFICADORA LA RUTA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 18/07/2018 se designaron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Víctor Alberto TOLEDO y DIRECTORA SUPLENTE: María Alejandra TOLEDO, quienes constituyeron domicilio especial en Charcas n° 3361, 6° piso, dpto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/07/2018  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56695/18 v. 07/08/2018

**PATAGONIA CONGELADOS S.A.**

Comunica que por escritura del 31/07/2018 pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz al folio 2086 del Registro 321 de CABA se procedió a transcribir el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2018 por medio de la cual los accionistas resolvieron: i) aprobar la disolución anticipada de la sociedad según lo prescripto por el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550; ii) designar como liquidador y nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Mariana Valles Bosch quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Arroyo 894 piso 4 oficina 8 CABA y iii) aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2018 y Cuenta de Partición.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 321  
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56434/18 v. 07/08/2018

**PAY LAUQUEN S.C.A.**

Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 31/07/18. Se aceptan renunciaciones de Adm. Tit. Adriana E. Stalli y Adm. Sup. Marcelo E. Sol. Se designan: Adm. Tit. Lucas Patricio Niklison y Adm. Sup. Martín Irigoyen ambos fijan domicilio especial en Ayacucho 1741 piso 1º depto. 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea G. Ordinaria de fecha 31/07/2018  
maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56393/18 v. 07/08/2018

**PICSA S.A.**

Por Escritura N° 41, del 12/07/2018, pasada ante la Escribana Rita J. Menendez, Folio 197, Registro 810 de CABA, a su cargo, "PICSA S.A." RESOLVIO: A) FIJAR en CUATRO el número de Directores Titulares y en UNO el de Director Suplente; B) DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO y DISTRIBUIR LOS CARGOS ASI: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Nelson Gabriel SPREJER, argentino, nacido el 06/11/1962, casado, consultor en informática, DNI N° 16.198.903, CUIT N° 20-16198903-8, con domicilio real y especial en la calle José Gervasio Artigas n° 2350, CABA. DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: Daniel Norberto YANKELEVICH, argentino, nacido el 18/12/1964, divorciado, consultor en informática, DNI N° 17.286.844, CUIT N° 20-17286844-5, con domicilio real y especial en General Lemos n° 165, CABA. DIRECTOR TITULAR: Miguel Alejandro FELDER, argentino, nacido el 24/06/1965, casado, consultor en informática, DNI N° 17.280.205, CUIT N° 20-17280205-3, con domicilio real y especial en la calle Julián Álvarez n° 1846, CABA. DIRECTOR TITULAR: Ricardo Fabián ROSENFELD, argentino, nacido el 21/07/1961, casado, consultor en informática, DNI N° 14.464.003, CUIT N° 23-14464003-9, con domicilio real y especial en la Calle 53 n° 348, 1º piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Juan Luis KISZKURNO argentino, nacido el 20/09/1972, casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, DNI N° 22.878.541, CUIT N° 20-22878541-6, con domicilio real y especial en Mendoza n° 5353, 9º piso, CABA; quienes aceptaron los cargos. Resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 y Acta de Directorio N° 71, ambas del 04/01/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 810

Rita Josefina Menendez - Matrícula: 3284 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56720/18 v. 07/08/2018

**PIZZAS ARGENTINAS S.R.L.**

Contrato del 31/7/18: Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Federico Javier BRIZZI. Se designó Gerente a Dario Alberto CARDOSO; domicilio especial en San Lorenzo 397, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/07/2018  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 07/08/2018 N° 56592/18 v. 07/08/2018

**PLUS DENTAL S.A.**

Con sede social en Marcelo T. De Alvear 1962 C.A.B.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27/04/2018 se aprobó la designación de autoridades, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Director Titular: Elisa Boyadjian, con domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A. Director Suplente: Liliana Gedikian con domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A.. Cesando en sus cargos: Elisa Boyadjian Director Titular, Liliana Gedikian: Director Suplente.  
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea ordinaria N° 49 de fecha 27/04/2018  
ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56630/18 v. 07/08/2018

**POBERAJ S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2018 se ha designado nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Poberaj DNI 5.098.022 Vicepresidente: María Cristina Poberaj DNI 13.132.697 Director Titular: Federico Poberaj DNI 26.473.114 y Director suplente: Elisa Poberaj DNI 27.287.787, todos fijan domicilio especial en Obispo San Alberto 3525, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 340 de fecha 13/07/2018  
Johanna Andrea Bevilacqua - T°: 98 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56674/18 v. 07/08/2018

**PONTE SOLE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2018 se aceptó la renuncia de Emilia Graciela Russo al cargo de Vicepresidente y se designaron por unanimidad nuevos miembros del Directorio, quedando compuesto por José Roberto Dwek como Presidente, Lara Dwek como Vicepresidente y Jesica Dwek como Director Suplente. Los designados aceptaron los cargos en el acto y constituyeron domicilio especial en Av. Martín García 612 Piso 3 Departamento "D" CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2018

María Eugenia Tarraf - T°: 108 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56783/18 v. 07/08/2018

**PROSEGUR SAPESA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 12/07/2017, se designaron autoridades: PRESIDENTE: Christian Martinez Riviere, VICEPRESIDENTE: Antonio Ángel Rodríguez, DIRECTORES TITULARES: Álvaro Rodrigo Mari Hernández, Ana María Morán, Alejandro Arnaldo Sosa, Directora Suplente: Nora Gut. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 03/07/2018 Reg. N° 1718

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56418/18 v. 07/08/2018

**RIO ENERGY S.A.**

Cambio de sede social a Cerrito 1294, Piso 2°, CABA. Resuelto por Reunión de Directorio del 24.07.2018. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 24/07/2018.

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56675/18 v. 07/08/2018

**RUDA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria n° 25 del 09/05/2018 se designaron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Nélica Carmen DE DOMINICIS, VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto TUERO, DIRECTORES TITULARES: Alberto TUERO y Beatriz Carolina TUERO y DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Gustavo TUERO, quienes constituyeron domicilio especial en Capitán Ramón Freire n° 2911, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2018

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56691/18 v. 07/08/2018

**RUISEÑOR INDUSTRIAL S.A.**

Por Reunión de Directorio del 27/6/2018 el Director Suplente Eduardo Néstor SZELUBSKI asumió la Presidencia con motivo del fallecimiento del anterior Presidente Jaime SZELUBSKI; y por Asamblea del 4/7/2018 se designó Presidente a Eduardo Néstor SZELUBSKI y Directora Suplente a Natali Solange OVIEDO, quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Acosta 955 CABA y Montiel 2635 CABA respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 1373

Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56651/18 v. 07/08/2018

**SD CONSTRUCTORA S.A.**

Por Acta de Directorio del 25/07/2018 se cambió la sede social a Av. Rivadavia 764 piso 1, C.A.B.A. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/07/2018.

federico raul garcia marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56547/18 v. 07/08/2018

**SERADO S.A.**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 2018, el Directorio de SERADO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: SCHVARTZBERG Sergio (DNI 8298826) Vicepresidente: GERNER Susana Mabel (DNI 10468553), Directores Suplentes: SCHVARTZBERG Julian (DNI 24821628) y SCHVARTZBERG Julieta (DNI 27285354). Los Directores fijan domicilio especial en la calle Av. Pueyrredon 468 Piso 7°45", CABA. Cesan en sus funciones por cumplimiento de sus mandatos los directores Sergio Schvartzberg, Susana Mabel Gerner, Julian Schvartzberg y Julieta Schvartzberg. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018

JOSE SCHEINKOPF - T°: 55 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56722/18 v. 07/08/2018

**SKAUN S.A.**

Asamblea 1/8/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Roberto Juan Avalos DNI 26752635 y Director Suplente Alexis Nicolas Ruz DNI 38277701 se fijó domicilio especial en Córdoba 807 Piso 7 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56759/18 v. 07/08/2018

**SOFTBOND S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/04/2018 y Reunión de Directorio del 20/04/2018 se procedió respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente Sra. Alessandrini, Patricia P.L.; Director Sr. Ferello, Carlos H.; Suplente Sr. Romanelli, Alessio. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Cabildo 2040 12° G C.A.B.A. Asimismo se deja constancia en el Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018 que el Directorio que cesa en sus funciones a la fecha estaba integrado por: Patricia P.L. Alessandrini, Carlos H. Ferello y Alessio Romanelli. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2018 Rafael Carlos Ferrari - T°: 72 F°: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56619/18 v. 07/08/2018

**STEEL PLASTIC S.A.**

Por acta de asamblea general Ordinaria n 44 del 4/5/17 se fija en 4 el numero de directores titulares y se eligen sus miembros. Por acta de directorio N 216 del 4/5/17 se distribuyen los cargos. Presidente Juan Diego Stellatelli Vicepresidente Primero Paulo Stellatelli Vicepresidente segundo Elio Ruggero Stellatelli Secretario Elio Agustin Stellatelli. Plazo 2 años. Todos constituyen domicilio especial en Alvarez Jonte 2640, CABA. También en la citada acta de asamblea se designa sindico titular a Diego Manuel Escriña Urquiza y sindico suplente a Pablo AUGusto Chardon. Plazo 1 año. Ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 1012, 4 piso depto. G. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N 44 de fecha 04/05/2017

Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56448/18 v. 07/08/2018

**TA CONSTRUCCIONES S.A.**

Comunica que por asamblea general ordinaria del 20/6/07 se resolvió trasladar la sede social a la calle Fonrouge 169 piso 7° CABA. Por asamblea general ordinaria del 3/10/08 se resolvió designar Presidente a Alberto Edgardo Ciocale y Director Suplente a Juan Augusto Ciocale ambos con domicilio especial en Fonrouge 169 piso 7° CABA. Por asamblea general ordinaria del 6/12/10 se resolvió designar Presidente a Alberto Edgardo Ciocale y Director Suplente a Juan Augusto Ciocale ambos con domicilio especial en Fonrouge 169 piso 7° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/06/2018

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56477/18 v. 07/08/2018

**THE LITTLE BAR S.R.L.**

Por Esc. 457, del 01/08/2018, Folio 3484, Reg. 596; se protocolizó acta de reunión de socios n° 1, del 31/07/2018, en la cual se designó gerente a Julián Martín Lajud, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Nicaragua N° 4432 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 596 María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56439/18 v. 07/08/2018

**TILSIT S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 30/10/2017, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, fijándolo en la Avenida Belgrano 1683, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/10/2017

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56786/18 v. 07/08/2018

**TOMSK S.A.**

Asamblea 30/7/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Néstor Fabián González DNI 30130017 y Director Suplente Diego Alberto González DNI 25137820 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Corrientes 5040 Piso 7 oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56755/18 v. 07/08/2018

**TORRESCO AES S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 23/07/2018 se aprobó la renuncia de Ivana Paola Tuset Roiz a su cargo de gerente y designó a Rubén Eduardo Astesano como único gerente titular, quien constituye domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3811, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/07/2018

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56620/18 v. 07/08/2018

**TORRESCO INVERSORA S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 23/07/2018 se aprobó la renuncia de Ivana Paola Tuset Roiz a su cargo de gerente y designó a Rubén Eduardo Astesano como único gerente titular, quien constituye domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3811, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/07/2018

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56621/18 v. 07/08/2018

**UBICAR S.A.**

Por Asamblea y Directorio del 29/5/15 y Asamblea y Directorio del 28/5/18 designo Presidente: Claudio Daniel Isali y Director Suplente: Arturo Alejandro Ferloni ambos domicilio especial en Avenida Independencia 3333 CABA. Autorizado esc 371 25/07/2018 Reg 2024.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/08/2018 N° 56753/18 v. 07/08/2018

**UENSA S.A.**

Cambio de sede social a Cerrito 1294, Piso 2°, CABA. Resuelto por Reunión de Directorio del 24.07.2018. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 24/07/2018

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56676/18 v. 07/08/2018

**UGEN S.A.**

Cambio de sede social a Cerrito 1294, Piso 2°, CABA. Resuelto por Reunión de Directorio del 24.05.2018. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 24/05/2018

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56677/18 v. 07/08/2018

**UNIFY COMMUNICATIONS S.A.**

Se informa que UNIFY COMMUNICATIONS S.A. por Acta de Directorio N° 74 del 23/07/2018 ha resuelto por unanimidad fijar su sede social en la calle Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/07/2018

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56450/18 v. 07/08/2018

**WAL-MART ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 07.05.2018 se designó a Agustín Beccar Varela como Gerente Titular y Presidente y a Brenda Ileana Puig, Mariano Gabriel Manfrini, Martín Alejandro Lemos y Dolores Fernández Lobbe como Gerentes Titulares, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Bolivia 5831, CABA. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 07/05/2018

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2018 N° 56494/18 v. 07/08/2018

**WENANCE S.A.**

WENANCE S.A. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

Conforme lo establecen los artículos 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por WENANCE S.A. (la "Sociedad") con domicilio en Vuelta de Obligado 1947 3B de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante débito directo, que en virtud del Contrato de Cesión de Créditos en Garantía instrumentado con fecha 03/08/2018, conjuntamente con el Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente Bancaria, celebrado entre Wenance S.A. y Banco Meridian S.A. (el "Banco"), con domicilio en la calle Tucumán 821 de la Ciudad de Buenos Aires, Wenance S.A. ha cedido en garantía al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento: 20326251047,223525,9/5/2018; 27338123650,223542,9/5/2018; 20181527499,223545,9/5/2018; 27345028620,223557,9/5/2018; 20200790392,223576,9/5/2018; 23294645659,223763,9/5/2018; 27144254886,223784,9/5/2018; 27173380211,223788,9/5/2018; 27175159652,223794,9/5/2018; 20216178662,223806,9/5/2018; 27309027367,223809,9/5/2018; 20174792438,223824,9/5/2018; 20344091766,223839,9/5/2018; 27255139946,223844,9/5/2018; 27282588396,224069,10/5/2018; 23283280934,224181,10/5/2018; 27367241611,224194,10/5/2018; 27176056350,224255,10/5/2018; 27180447135,224258,10/5/2018; 27283001704,224265,10/5/2018; 20306627695,224267,10/5/2018;

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/9/2015 Alejandro Muszak - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56465/18 v. 07/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 23 a cargo de la Dra. MARTA CARMEN REY, Secretaría única a cargo de la Dra. IRENE GRACIELA DEMITOLI, de los años 1980 a 2007; TRABAJO N° 26 a cargo del Dr. PABLO CANDAL, Secretaría única a cargo de la Dra. MOIRA ALICIA FULLANA, DE LOS AÑOS 1980 A 2007; TRABAJO N° 44 a cargo de la Dra. BIBIANA INÉS DIAZ (interina), Secretaría única a cargo de la Dra. MARIANA SAIZ CAEIRO, de los años 1980 a 2007; TRABAJO N° 49 a cargo de la Dra. GRACIELA H. AVALLONE, Secretaría única de la Dra. MONICA P. ISSA ZAMBRANA, de los años 1980 a 2007; TRABAJO N° 63 a cargo de la Dra. MARIA ALEJANDRA D'AGNILLO, Secretaría única del Dr. SERGIO R. MICHELOUD, de los años 1980 a 2007; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, a cargo del Dr. PABLO CAYSSIALS, Secretaría N° 18 de la Dra. JOSEFINA ALEJANDRA CICERO - Ejecuciones Fiscales- de los años 1995 a 2007; COMERCIAL N° 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 43 de la Dra. MARIANA MACEDO ALBORNOZ (Interina), de los años 1977 al mes de junio de 2008, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ – SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N° 4570/18; 4585/18; 4586/18; 4809/18; 5567/18; 5961/18 y 6020/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56225/18 v. 09/08/2018

#### ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 3, 5, 6, 7, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 24, 28, 29, 32, 33, 36, 37 y 40, comprendidos entre los años 1960 al mes de junio del año 2008, del legajo número 106.134 al 108.281, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ – SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N° 5.289/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56233/18 v. 09/08/2018

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. FERNANDO M. PENNACCA, Secretarías N° 3 y 4; COMERCIAL N° 3 a cargo del Dr. JORGE SICOLI, Secretarías N° 5 y 6; COMERCIAL N° 11 a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAIVA, Secretarías N° 21 y 22; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Secretarías N° 25 y 26, de los años 1980 al mes de junio de 2008, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ – SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N° 5310/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra.CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56240/18 v. 09/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4****SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a André de Jesús Vergel Arguedas (nacido el 4 de noviembre de 1989 en Guaral, República de Perú, D.N.I. de Perú n° 48.941.268-9), en el marco de la causa n° 3088/2016 caratulada "Vergel Arguedas André De Jesús s/ infracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente. Públíquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 07/08/2018 N° 56555/18 v. 13/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 4083/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a ELIZABETH MARÍA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ (DNI. N° 95.455.691) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado) en éstas actuaciones. "Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. - ....Solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar durante cinco días corridos el correspondiente edicto .Notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 07/08/2018 N° 56684/18 v. 13/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5****SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10 sito en Libertad 533, PB (CABA) en autos "FINBER CIA FINANCIERA SA C/TOLEDO, ADRIAN y otros s/ejec" -expte. n° 10016389/1980- cita a los herederos de ADRIAN TOLEDO (DNI 5.429.492) para que dentro del decimo día contado desde la ultima publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 07/08/2018 N° 46711/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con asiento en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por dos días en los autos "LLENAS Y COMPAÑÍA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 115546/1998), que se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos y se regularon honorarios a la sindicatura y letrados patrocinantes. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 07/08/2018 N° 56618/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**  
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE JULIO DE 2018, en los autos caratulados: LOPEZ, ELIZABETH MARIELA s/ QUIEBRA (Expte. 2389/2017) se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, ELIZABETH MARIELA (DNI 23.686.179), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 24 de septiembre de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 06 de noviembre de 2018 y el 19 de diciembre de 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador GASTÓN PABLO MANUEL DARDIK con domicilio en Avda. Corrientes 5331 13 "28" (tel 4-855-1891). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 07/08/2018 N° 56601/18 v. 13/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 11/07/2018 se decretó la quiebra de JUAVAM S.R.L. (CUIT 30-71063940-6), Expte N° 11524/2017. Síndico interviniente: Mabel Herrera, domiciliada en Rodriguez Peña 694 Piso 7° C.A.B.A. (Tel 4374-4469). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 24/09/18. Presentación de los informes individual y general: 06/11/18 y 19/12/18. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Buenos Aires, 03 de agosto de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 07/08/2018 N° 56520/18 v. 13/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2016 se decretó la quiebra de RIDERIA S.A S/QUIEBRA, CUIT: 30-66323820-1, con domicilio en Av. De Los Incas 3019 esquina Carlos Zuberbuhler, C.A.B.A., en los autos caratulados RIDERIA S.A s/concurso preventivo, Expte. N° 69712/2009, en el que de conformidad con lo dispuesto

por el art. 253 inc 7° LCQ continuará en sus funciones la síndico contador Francisco José Salto con domicilio en AV. Córdoba 1351 8° piso CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 6 de agosto de 2018

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 07/08/2018 N° 56524/18 v. 13/08/2018

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 50 Sec. Unica sito en Uruguay 714 3° piso, CABA, en expediente "Cons. Prop. Malabia 2342/44/46 C/ Slowikowski Estanislao s/ ejecucion de expensas " cita a los herederos de Estanislao Slowikowski DNI 93.269.099 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representante. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Pablo Miguel Aguirre. juez.-

Enrique Luis Gregorini secretario

e. 07/08/2018 N° 50743/18 v. 08/08/2018

### JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 MERCEDES-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de Mercedes (B), comunica por tres días, que conforme lo dispuesto por el Art. 17 inc. C del Decreto Ley 6848/63, procederá a la destrucción de los expedientes que tramitaron ante la Secretaría Civil n° 3, archivados desde el año 1987 hasta el año 2007 inclusive, los mismos reúnen los requisitos establecidos por el decreto mencionado. Opocisiones a formular dentro del plazo de 30 días en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia (calle 21 n° 621, CP 6600, Mercedes, Buenos Aires). Nestor Pablo Barral Juez Federal Surogante

e. 07/08/2018 N° 56687/18 v. 09/08/2018

## SUCESIONES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/08/2018	PONCE ELENA HAYDEE	56242/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	31/07/2018	PAUL HARTMUT GAMIG	55209/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/05/2018	GUSTAVO JORGE FABIAN ACOSTA	56193/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/11/2017	DEBAUSTI ALBERTO VIRGILIO	44370/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/04/2018	VILANOVA LILIANA	50251/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	02/08/2018	MARY AGNES FERRAN	55775/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/08/2018	MIGUEL ELDA	55397/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/07/2018	TREVIÑO LIRIA HAYDEE	50792/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/06/2018	VERDI MARIA DE LUJAN	46963/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	01/08/2018	MORANDI JUAN CARLOS	55408/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	02/08/2018	SAN MARTIN JOSE RUBEN	55841/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	03/08/2018	PIANA SILVIA HERMINIA ADA	56264/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	03/08/2018	LAVANDERA JORGE HUGO	56266/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/06/2018	HORACIO MARIO MASTRANGELO	56184/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	03/08/2018	FRANCISCO ANTONIO MAZZOTTA	56170/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	03/08/2018	SURACE PASCUAL VICENTE Y CONSUELO DE LOS ANGELES PEGO	56312/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	03/08/2018	ELENA MARIA ROLDAN	56343/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/04/2018	ALVAREZ FELICIANO GUILLERMO	29179/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2018	PAULINA FINKELSTEIN	10477/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	08/05/2018	ROSA CAROLINA MASSARA	31458/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/07/2018	ANTONIA LUCIA SAVIANO, SUSANA BEATRIZ GUERRA Y EDUARDO JUAN GIMENEZ	48051/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/10/2017	JUAN QUINTAL	78285/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/07/2018	MANUEL GARCIA	48048/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/07/2018	CARLOS SAMUEL ROISTACHER	50681/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/08/2018	ALVAREZ SANTIAGO	56231/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2018	GONZALEZ DELIA	49926/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	31/07/2018	PEREZ ROSA	54978/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	04/06/2018	MARIA ESTHER GARCIA	39588/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/07/2018	MOGUILVSKY MARCOS DANIEL	50201/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	10/07/2018	DORFMAN EVA	49341/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	04/07/2018	MARIA ARGENTINA PUGLIESE	48023/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/07/2018	MIGUEL ANGEL LOPEZ	47336/18
47	UNICA	MARIO GONZALO YAÑEZ	30/07/2018	CIACCIO ELMA LAURA JUANA	54620/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	01/08/2018	MARTINEZ MARIA ESTHER	55422/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/08/2018	JUAN LORENZO VEGA	56319/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/08/2018	EMILIO MOSQUERA	56293/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/06/2018	JOSE LAROSA	41982/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/06/2018	LUIS CARLOS JUAREZ	46369/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/07/2018	LILA FLORINDA DIAZ O LILA DIAZ DE LEMPET	48892/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	01/08/2018	ENRIQUE FRIDMAN	55564/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/07/2018	ANGEL ALFREDO BERNAL	55060/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/08/2018	RODRIGUEZ SUSANA MARIA	55762/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/08/2018	IGNACIO GOMEZ	55776/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/08/2018	ELVA EVE BIANQUET	55781/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/07/2018	LILIANA ALEJANDRA SOTO	49308/18
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	02/08/2018	LEONOR ANGELA CABEZON	55755/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/08/2018	MARIA ESTHER GRANDE	56213/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	06/08/2018	CESAR ZAPPA, GUSTAVO MARCELO ZAPPA Y ELISA PAULA ROTELLI	56514/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/08/2018	ELISE CHARLOTTE FRIDA OHMSTEDE DE BUESCHLER O ELISE CHARLOTTE FRIDA OHMSTEDE	56331/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/08/2018	PABLO RODOLFO ZENOBI	55412/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	04/07/2018	ADHELMA CARMEN BALSAMO	48056/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/08/2018	FRANCISCO TURTURRO	55636/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/08/2018	MARIA DE LUJAN NAPAL	56698/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/05/2018	JOSEFA ROJA RODRIGUEZ	50544/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	01/08/2018	RAMON FRANCISCO LOPES PENHA	55350/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	30/07/2018	PATRICIA VIVIANA LIJMAER	55013/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	02/08/2018	MIGLIOLI MARIA JOSEFA Y JOSÉ MARÍA PICASSO	55843/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/08/2018	ORTINO AIDA MATILDE	55741/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/06/2018	SILVIA BEATRIZ FIGUEROA	41686/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/07/2018	FERNANDEZ RAQUEL NOEMI	54618/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/07/2018	GLUZMAN ESTHER	50208/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/08/2018	PIFANO MATILDE ROSA	55936/18
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	25/04/2018	ELSA LAURA CHAVES	28315/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/07/2018	MARTINEZ JUANA ROSA	49387/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/07/2018	JOSE MARIA GARAY	55062/18

e. 07/08/2018 N° 4166 v. 07/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 (CAPITAL FEDERAL)****EDICTO**

Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro 27, sito en Paraguay 1536, Piso 4º de esta Ciudad, comunica por UN DIA que en los autos caratulados: "IMPUTADO RIOS, ANTONIO Y OTRO s/HURTO CON ESCALAMIENTO" Ex. N° CCC 002682/2017/TO01, el Martillero Carlos Coronas, CUIT 20-11361531-2, rematará el día 24 de Agosto de 2018 a las 10:30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del automotor Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO. Dominio: DHE 316, perteneciente a la fallida. Según constatación se trata de un automóvil en regular estado de conservación general, con todas sus partes mecánicas y de carrocería sin daños visibles importantes, dejando constancia de que fue imposible poner en marcha la unidad por no contar su batería con carga. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 63.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio y/o testimonio correspondiente, los que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y de las que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Las deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7º del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Se fija para exhibición el día 21 de Agosto en el horario de 09,00 a 11,00 hs. en Tilcara 2731 CABA.

CABA, Agosto 6 de 2018.

JORGE H. ROMEO Juez - MIGUEL CARLOS CARIDE SECRETARIO

e. 07/08/2018 N° 56652/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12****SECRETARÍA NRO. 23**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ VERON, MARIO MICHEL S/Ejecución Prendaria" expte. N° 14552/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 17 de Agosto de 2018 a las 10.45 hs. En Punto en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6, Año 2015, tipo Sedán 5 Puertas, motor marca Volkswagen N° CFZN57942, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U8FP091655. Dominio OJW758. BASE: \$ 60.000. Comisión: 10%.+ IVA. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 1.2%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Lo adeudado por patentes impagas asciende a la suma de \$ 28.949,61 al 30/06/2018. El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. No se admiten ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se deja constancia que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y / o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en

cuanto hubiere lugar por derecho.→ Exhibición: los días 13 y 14 de agosto de 2018 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, sobre la Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA  
e. 07/08/2018 N° 50894/18 v. 09/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

ICIAL  
NTINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

### EDICTO

Distrito CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que mediante Acta Acuerdo de fecha 3 de junio de 2018, el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO y el MOVIMIENTO DE AVANZADA SOCIALISTA, en cumplimiento de lo resuelto por los respectivos congresos partidarios, resolvieron fusionar ambos partidos bajo la denominación MOVIMIENTO AL SOCIALISMO y utilizando como emblema las siglas M.A.S., MAS, Socialismo o Barbarie o Las Rojas.

Se deja expresa constancia del plazo de veinte (20) días desde la presente publicación, para presentar oposiciones a la fusión, las que deberán realizarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo de ésta Capital Federal.

Asimismo se dispuso la publicación del Acta Acuerdo de Fusión y del presente Edicto por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación (conf. art. 10 ter. y 63 de la Ley 23.298). En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del año 2018.

Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

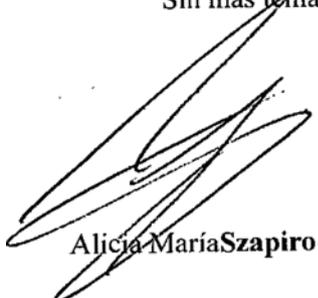
**ACTA JUNTA PROMOTORA FUSION (ABSORSION)****MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS) y MOVIMIENTO AVANZADA  
SOCIALISTA****-Distrito Capital Federal-**

En la ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de Junio del año 2018, de acuerdo al punto "B" del **ACTA ACUERDO DE FUSION ABSORSION** de fecha 3 de Junio de 2018, las personas que a continuación se nombran, se conforman en Junta Promotora a fin de llevar a cabo el proceso de fusión entre los partidos a Saber: **1.- Alicia María Szapiro DNI 17.715.617**, **2.- Violeta Muñoz DNI 35.242.141** y **3.- Víctor Rodolfo Onesti DNI 16.497.948** se reúnen a los siguientes fines:

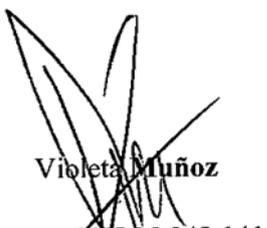
**I)** Sancionar la Carta Orgánica como parte integrante de esta acta que se transcriben como anexo "A"

**II)** Sancionar la Declaración de Principios y Base de Acción Política que, como parte de esta acta, se transcriben en el anexo "B" y "C" respectivamente-

Sin más temas que tratar y siendo las 18.30, se da por finalizado el presente acto.



Alicia María Szapiro  
DNI 17.715.617



Violeta Muñoz  
DNI 35.242.141



Víctor Rodolfo Onesti  
DNI 16.497.948

## Anexo "A"

# CARTA ORGÁNICA

## PARTIDO: **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**

### DISTRITO CAPITAL FEDERAL

#### CAPÍTULO I

**Art. 1:** El presente estatuto constituye la carta orgánica del Movimiento Al Socialismo. El Movimiento Al Socialismo es una agrupación política del Distrito Capital Federal. El Movimiento Al Socialismo, en la orientación de su política nacional al igual que en la distrital sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los principios y fines de la Constitución Nacional. Promueve el bien público. Lo integran los afiliados que aceptan su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

#### CAPÍTULO II

#### AUTORIDADES

**Art. 2:** Los órganos de dirección y administración del partido son:

- a) Congreso
- b) Comité Central
- c) Tribunal de Disciplina
- d) Comisión de Control Patrimonial

#### CONGRESO

**Art. 3:** El Congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades resolutivas y debilitarias. Se compondrá de **nueve miembros titulares y tres suplentes**.

**Art. 4:** En su primera sesión designará un presidente; un vicepresidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros. En su Primer reunión designará, de entre sus miembros, a los integrantes del **Comité Central**, en concordancia Art. 8 de la presenta Carta Orgánica

**Art. 5:** Podrán participar de sus sesiones, con voz y sin derecho a voto, los miembros del Tribunal de disciplina y Comisión de Control Patrimonial.

**Art. 6:** Son atribuciones y deberes del Congreso:

Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido -en los términos del Artículo 44 de la presente Carta Orgánica-. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos. Llevar el Libro de Actas y Resoluciones Partidarias.
- k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de

acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.

- p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

**Art. 7:** La enumeración precedente es meramente enunciativa, no limitando ninguna facultad implícita en el art. 3. El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

### COMITÉ CENTRAL

**Art. 8:** El Comité Central administra y dirige al partido.

Ajustara su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de principios, Bases de acción Política, y a las orientaciones y resoluciones del congreso.

La integran **Cinco miembros titulares y dos suplentes**, y son designados de conformidad al Art. 4 de esta Carta Orgánica.

**Art. 9:** Son Atribuciones y deberes de la Comité Central:

- a) Las que derivan de las facultades otorgadas por el art. 8
- b) Fiscalizar y controlar la conducta de los miembros del partido que cumplan funciones electivas, parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
  - c) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.
- d) Ejercer los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, políticos y electorales del partido, pudiendo designar los apoderados que considere necesarios con las facultades suficientes para mejor desempeño de sus mandatos.
- e) autorizar y fiscalizar el funcionamiento de los círculos podrá intervenir los círculos ante irregularidades en su funcionamiento. La intervención podrá ser recurrida ante el congreso por las autoridades del círculo. La apelación no suspende la medida.
- f) Llevar el fichero y registro de los afiliados.

- g) Establecer como fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31 de diciembre de cada año.
- h) Llevar los libros de Caja; Diario; Inventario.
- i) Promover la realización de toda actividad tendiente a capacitar a los afiliados en la problemática local, provincial, Nacional.
- j) El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 6 sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**Art.10:** El Tribunal de disciplina es la autoridad partidaria en esta materia. Se integra con **tres miembros titulares y un suplente**.

**Art.11:** No podrán integrar el Tribunal de disciplina los afiliados que ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

**Art.12:** Actuará de oficio o de pedido cualquier organismo partidario o de algún afiliado. Sus resoluciones son apelables ante el Congreso. El recurso de apelación no suspende el cumplimiento de sus resoluciones.

**Art.13:** Antes de resolver una causa deberá oír los descargos del acusado y producir la totalidad de la prueba que éstos ofrezcan, garantizando plenamente el derecho de defensa.

**Art.14:** Podrá aplicar las siguientes sanciones: apercibimiento, separación del partido y/o de cualquier organismo partidario, exclusión.

### COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

**Art.15:** La Comisión de Control patrimonial custodia la integridad del patrimonio del partido, y el normal desarrollo de la contabilidad. La Comisión Fiscalizadora estará formada por **tres miembros titulares y un suplente**. Deberá comunicar al Tribunal de Disciplina cualquier anomalía que atente contra el patrimonio del partido, el que estará formado por: Aportes voluntarios de los afiliados; Los subsidios del Estado y con los ingresos provenientes de cualquier medio lícito.

**Art.16:** El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en el Art. 4 y a los incs. o), q) y r) del Art. 6 de esta Carta Orgánica. **Designará Cuatro de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en la Ley 26.215.** Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los fondos del Partido disponibles serán depositados en la cuenta bancaria que establece la Ley 26215.

### **CAPÍTULO III REGIMEN ELECTORAL**

**Art.17:** Todas las autoridades del partido serán elegidas por el voto directo de los afiliados. Sus mandatos duran tres años y es condición insoslayable para los órganos de dirección partidarios **el apego y el respeto porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.**

**Art.18:** Son electores quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a seis meses

**Art.19:** Pueden ser electos quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a dos años.

**Art.20:** Las antigüedades previstas en este capítulo se computarán a la fecha de la convocatoria a elecciones internas

**Art.21:** El Congreso convocara las elecciones internas con 60 días de anticipación, como mínimo, a la fecha del vencimiento de mandato de las autoridades vigentes La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

**Art.22:** El Congreso deberá designar una junta electoral compuesta por tres miembros dentro de los 5 días de la convocatoria de elecciones

**Art.23:** En los quince días posteriores a la convocatoria los afiliados presentarán listas para su oficialización.

Las listas que se presenten deberán contar con el apoyo de no menos del 5 % del padrón de afiliados.

**Art. 24:** Las listas deberán adoptar un color para identificarse, nombrar un apoderado y constituir un domicilio especial donde serán válidas las notificaciones de la Junta Electoral.

**Art. 25:** Vencido el término de presentación de las listas de la Junta Electoral resolverá sobre la oficialización de las mismas.

Si observase alguna lista deberá otorgarle 48 horas para subsanar los errores o cumplir los requisitos faltantes. Pasados cinco días sin resolución expresa la lista se considerara oficializada.

Si se hubiere oficializado una sola lista, será proclamada en forma automática.

**Art. 26:** Los cargos se distribuirán en la siguiente forma:

Se dividirá el número de votos emitidos por el número de cargos a cubrir en cada organismo, obteniéndose de esa forma el cociente electoral.

El número de votos de cada lista se dividirá por el cociente, obteniéndose así el número de cargos que le corresponda

Si quedaren cargos sin distribuir, se otorgará a la lista o listas que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

**Art. 27:** La Junta Electoral concluirá sus funciones en el momento de asumir las nuevas autoridades.

#### **CAPITULO IV AFILIADOS**

**Art. 28:** Para afiliarse al partido se requiere:

Aceptar su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

Tener oficio, profesión o actividad honesta.

**Art. 29:** La solicitud de afiliación debe solicitarse debe efectuarse a la Comité Central, quien deberá resolver dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada.

En caso de silencio, vencido ese término, se considerara aprobada. En caso de denegación la resolución será apelable al Congreso.

**Art. 30:** La antigüedad se computa a partir de la aceptación de la afiliación por la Comité Central, en forma expresa o tácita, o en su caso del Congreso.

**Art. 31:** El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

**Art. 32:** Se extingue la afiliación por:

- a) renuncia
- b) separación o expulsión.
- c) extinción del partido
- d) otras causales enumeradas en la ley de partidos políticos.

**Art. 33:** La renuncia deberá presentarse ante el Comité Central, quien deberá aceptarla o rechazarla. En caso de silencio pasado 30 días se considerara aceptada.

**Art. 34:** Son obligaciones de los afiliados:

- a) difundir la doctrina socialista.
- b) cooperar en la actividad del partido.

**Art. 35:** A los afiliados les está prohibido bajo pena de expulsión:

- a) Toda violación a la carta orgánica partidaria.
- b) Pertenecer a otros grupos políticos o compartir sus posiciones políticas cualquiera fuera la denominación o condición legal de esos grupos.
- c) Utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.
- d) Formular cargos contra los organismos partidarios o los afiliados sin fundar los mismos, y sin acreditarlos
- e) No acatar la declaración de principios, bases de acción política y resolución del Congreso.
- f) Desconocer cualquier resolución de un organismo partidario.
- g) No defender públicamente las posiciones políticas adoptadas por los organismos partidarios.
- h) Arrogarse en forma indebida la representación del partido y/o de un afiliado o un grupo de ellos, pública o internamente.

La enunciación precedente no excluye conductas que por su gravedad el Tribunal de Disciplina puedan considerar pasibles de expulsión.

**Art. 36:** Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en la vida política del partido a través de los circuitos y organismos partidarios.
- b) Elegir los integrantes de los órganos de dirección.
- c) Postularse como candidato para cubrir los cargos de dirección.

## **CAPITULO V CIRCULOS SOCIALISTAS**

**Art. 37:** Los círculos socialistas son los organismos básicos del partido. Para su formación se requiere la autorización expresa del Comité Central

**Art. 38:** Los círculos designarán sus autoridades en Asamblea.  
Los dirige una Comisión Directiva de tres miembros.

**Art. 39:** Los afiliados que pertenezcan a un círculo se reunirán en Asamblea cuando lo consideren conveniente.  
La Asamblea orientará la actividad del círculo, de conformidad con las resoluciones de los órganos directivos del partido.

**Art. 40:** Los círculos deberán desarrollar toda actividad tendiente a difundir los principios socialistas.  
Dictarán cursos, seminarios y conferencias. Propenderán a la fundación de bibliotecas públicas en su sede.

**Art. 41:** Cuando los círculos fuesen intervenidos por el Comité Central, su comisión directiva podrá apelar ante el Congreso.

## **CAPITULO VI ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS**

**Art. 42:** Para la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

**Art. 43:** Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.

**Art. 44:** En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

#### **CAPÍTULO VII DISOLUCION DEL PARTIDO**

**Art. 45:** La disolución del partido sólo será resuelta por el Congreso del Partido, quien deberá adoptar la resolución por mayoría de dos tercios de sus miembros.

#### **CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 46:** Los organismos partidarios adoptarán sus resoluciones a simple mayoría a sus miembros presentes, formando quórum con la mitad de sus miembros, excepto en los casos que esta Carta Orgánica prevé expresamente.

**Art. 47:** Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogadas los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

**Art. 48:** Cuando el partido se integre en un partido y/o confederación nacional, serán de aplicación las disposiciones de la Carta Orgánica del ente partidario nacional.

#### **CAPITULO IX INCOMPATIBILIDADES**

**Art. 49:** Es incompatible a los afiliados del partido:

- a) Ocupar simultáneamente un cargo de Comisión de Control Patrimonial y en el Tribunal de Disciplina
- b) Cuando ocupare cargos electivos públicos no podrá tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que gestionen o tengan contratos,

concesiones, o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso de los servicios públicos.

- c) Ser responsable y/o asesor permanente o transitorio de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión o cuerpos directivos. Ejercer la representación patronal en los conflictos o colectivos del trabajo.
- d) Los abogados afiliados al partido que sean integrantes de los organismos de dirección y/o fiscalización deberán requerir autorización expresa del Comité Central para poder asumir la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados.
- e) Desempeñar funciones públicas políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, provincial y/o municipal, con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin mandato expreso del Congreso Partidario.

## CAPITULO X

### DISPOCISIONES TRANSITORIAS

**Art. 50:** Las antigüedades que se prevén en la Carta Orgánica, para el ejercicio de determinados derechos, no tendrá vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos desde su aprobación.

Anexo "B"

## DECLARACION DE PRINCIPIO PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina a pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno condiciones de la sociedad capitalista.

Que estas condiciones se agravan por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica, y por ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día mas trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las maquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defenderse desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción sino también los altos principios de derecho y justicia incompatibles con el actual orden de cosas.

Que la libertad, base de toda otra libertad, no será alcanza mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de la producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambios cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidades de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista con una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad suceden una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletario organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Que la presente Declaración de Principios se complementa con los preceptos contenidos en la constitución Nacional, Ley 23.298 y sus respectivas modificaciones.

Anexo "C"

BASES DE ACCION POLÍTICA  
DEL PARTIDO "*MOVIMIENTO AL SOCIALISMO*"  
DISTRITO CAPITAL FEDERAL

-I-

El Movimiento Al Socialismo sostiene que el progreso económico y social encontrará su justificación moral profunda en la medida que esté en función de la emancipación y la expansión de la persona humana.

Se opone a todo régimen de explotación y opresión del hombre por el hombre, porque ellos no sólo son incapaces de resolver las necesidades más elementales del ser humano, sino que hieren en éste su sentimiento de justicia y dignidad. Por eso condena todas las formas del totalitarismo, ya que constituyen un ultraje a la dignidad humana.

Lucha por liberar a los hombres del miedo y de la incertidumbre, inseparables de la inseguridad económica y política. El socialismo propone colocar a disposición de los hombres y mujeres los medios que permiten ascender a una más alta cultura y civilización. Defiende todas las aspiraciones y alienta todas las creaciones del espíritu humano. Por eso postula que los tesoros del arte y de la ciencia deben ser accesibles a todos los hombres.

-II-

El objetivo del socialismo es satisfacer las necesidades humanas.

El socialismo quiere una sociedad económica en la cual el interés colectivo prevalezca sobre la obtención del lucro.

La socialización constituye el medio para alcanzar el objetivo supremo: la libertad, la Justicia y la igualdad.

La finalidad del MOVIMIENTO AL SOCIALISMO es impulsar, mediante la acción política e institucional amparada por la legislación política y la Constitución Nacional, la transformación del país, hasta llegar al socialismo. Sus metas económicas son: el aumento de la producción, la plena ocupación de los trabajadores, el mejoramiento de su nivel de vida, la seguridad social y la justa distribución de la riqueza.

Sus bases de acción política no son iniciativas aisladas, sino un programa de acción para promover el bienestar de los argentinos, coordinando tres procesos que marchan juntos -como enteviera Alberdi- riqueza, poder y libertad.

El objetivo de su acción es poner fin a la pobreza. Esta no es un fenómeno pasajero, sino un mal constante, crecientemente progresivo, que por sí solo legitima toda condena contra el modelo de la civilización que no se fundamente en el bienestar del hombre. La pobreza no es sólo carencia de alimentos y falta de recursos. Es también un modo de vivir, de pensar, de sentir y de obrar en la vida diaria, generando un tipo de cultura, cuyos rasgos esenciales Intenta ocultar la hipocresía convencional.

Sin libertad no hay socialismo. El socialismo no puede realizarse sino en la democracia. La democracia no puede expandirse sino en el socialismo.

El MOVIMIENTO AL SOCIALISMO encara la construcción de una sociedad nueva en libertad y dentro del marco de las instituciones democráticas que establece la Constitución Nacional.

Promueve el bien público, a la vez de propugnar el sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal.

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En el desarrollo de la democracia el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO encuentra las bases para el desarrollo de los logros económicos y sociales que postula.

No entiende una democracia sin pluralidad de partidos y sin el respeto a las minorías y sin el acatamiento a los principios y fines de la Constitución Nacional.

Para los socialistas la democracia debe desarrollarse en todos los aspectos de la vida nacional, y entienden que es una necesidad la convocatoria de una Asamblea Constituyente, de conformidad con el artículo 30 de la Constitución Nacional, para asegurar, una democracia permanente y estable, y poner fin a la inestabilidad institucional del último medio siglo; como única forma de asegurar los principios y fines y la declaración de derechos y garantías de la Constitución de 1853, haciendo particular hincapié en las reformas de introducidas en 1994.

### **-III-**

#### **DEMOCRACIA POLITICA**

- A) Plena vigencia de las libertades democráticas, de pensamiento, de culto, de expresión, de asociación y de reunión y el derecho de huelga.
- B) Elecciones libres a través del sufragio universal, igual, libre y secreto. Total libertad para elegir y ser elegido.
- C) Gobierno de la mayoría y respeto a los derechos de las minorías.
- D) Igualdad ante la ley de todos los habitantes sin distinción de raza, sexo, creencias o condición de nacimiento.
- E) Ley electoral que asegure la representación proporcional.
- F) Reconocimiento de todas las corrientes de opinión política suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- G) Independencia del Poder Judicial, derecho a todo acusado a ser juzgado por los jueces naturales anteriores al hecho del proceso.

H) Plena e irrestricta vigencia de los derechos humanos. Para su logro se instrumentará la efectiva y total aplicación de los principios y garantías de la Constitución Nacional.

#### -IV-

### DEMOCRACIA ECONOMICA

Los objetivos económicos inmediatos son: la reactivación del aparato productivo, la plena ocupación de los trabajadores, el aumento de la producción, el mejoramiento del nivel de vida y de la seguridad social, la justa distribución de la riqueza.

Para alcanzar estos objetivos la planificación económica en interés del pueblo entero resulta un mecanismo indispensable. Esta planificación es incompatible con el despilfarro, la especulación y el vaciamiento económico practicados por una minoría detentadora del poder económico, y el bien público impone la nacionalización de los sectores claves de la economía. La planificación socialista es compatible en cambio con la existencia de la propiedad privada en sectores significativos de la economía. Lo que decide es el interés general.

A fin de resolver la crisis del país y ensanchar y asentar sobre bases firmes la libertad individual, el socialismo propende a dar a todos los habitantes una seguridad Económica y social y un continuo desarrollo de su bienestar.

Para ello propone:

a) Decretar una moratoria unilateral de la deuda externa. Estudiar detenidamente, caso por caso, si esos capitales ingresaron realmente al país y determinar si no han sido ya pagados directa o indirectamente. Declarar la disposición del país a pagar el saldo real existente en las condiciones y plazos que le sea posible a la Nación.

b) Eliminación del latifundio a fin de aumentar la producción, ocupar la mano de obra actualmente ociosa y promover la inmigración. Ello significa:

1. Reforma y recolonización agraria. Parcelación de latifundio, mediante su expropiación a causa de utilidad pública con previa indemnización, de conformidad con las garantías

del arto 17 de la C.N., en unidades tecno-económicas de acuerdo con la zona de ubicación, sin caer en el minifundio y facilitando el cooperativismo agrario. Impuesto progresivo al mayor valor de la tierra libre de mejoras. Apoyo crediticio a las sociedades, comunidades agrícolas y otras unidades cooperativas de producción.

2. Entrega en explotación de tierras fiscales.

3. Protección de las economías regionales. Privilegiar la utilización de productos regionales, sustituyendo importaciones.

4. Promover la formación de villas y pueblos en las zonas de producción agropecuaria con los servicios y recursos fundamentales (viales, eléctricos, sanitarios, educativos de la civilización).

5. Plan de re-poblamiento rural, mediante la entrega de tierras y fomento a la producción, impidiendo el drenaje de recursos humanos del campo a la ciudad, operado en los últimos cincuenta años.

6. Política agraria para incorporar a una producción cooperativa a los más de 600.000 indígenas que viven en condiciones precarias en diversas regiones del país.

7. Captación acelerada de argentinos emigrados. Fomento de la inmigración extranjera, particularmente de campesinos. Facilitar su radicación definitiva. Se podrá así superar la variable de la escasez poblacional, que constituye una de las trabas fundamentales del desarrollo argentino.

c) Nacionalización de todos los monopolios y las industrias básicas a fin de colocarlas al servicio de los intereses generales de la comunidad. En todos los casos de expropiación por causa de utilidad pública se abonarán las indemnizaciones con los recaudos previstos en el art. 17 de la Constitución Nacional. De estas últimas se deducirán las deudas fiscales o de otro tipo que las empresas mantengan con el Estado Nacional, Provincial o las Municipalidades.

- d) Nacionalización de la banca extranjera, de los depósitos bancarios, del sistema de seguros y del comercio exterior, a fin de instrumentar una política de créditos a pequeños y medianos productores, financiar el reequipamiento agrario, terminar con la exacción de los productores por los intermediarios parasitarios y posibilitar la capitalización del país en recursos y divisas. Para las expropiaciones se observará lo dispuesto en el inciso anterior.
- e) Desarrollar un plan de obras públicas que permita ocupar la mano de obra actualmente excedente y que contemple las urgentes necesidades viales, de vivienda, hospitales y escuelas.
- f) Participación de los trabajadores en la dirección de la producción implantando la autogestión y la cogestión según la importancia y tipo de la explotación.
- g) Supresión del impuesto al trabajo personal hasta límites compatibles con el estímulo a la iniciativa y el esfuerzo.
- h) Si la financiación del déficit de tesorería fuera imposible de lograr con recursos genuinos, imponer para la actual emergencia un empréstito forzoso a los grandes patrimonios y a los ingresos.
- I) Reactivación del mercado interno mediante aumentos reales de salarios.

-v-

## DEMOCRACIA SOCIAL

- A) Plena igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos, en materia de salarios, educación, oportunidades y posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad.
- B) Establecer un salario mínimo, vital y móvil que contemple las necesidades básicas de la familia en materia de alimentación, salud, educación, esparcimiento y turismo.

- C) Establecer un seguro de desocupación y organizar el seguro integral que cubra servicios de salud, estudios, sepelios, etc.
- D) Defensa, afirmación y mejoramiento del régimen de contratación colectiva de salarios y condiciones de trabajo. Plena vigencia de la ley 14.250.
- E) Reimplantación de la legislación laboral y social y de los convenios de ellas derivadas favorables a los trabajadores que existían antes del 24-3-76.
- F) Plena vigencia del derecho de huelga para el sector público y privado.
- G) Legislación protectoras de la actividad artística.
- H) Jubilación automática con 100 % del sueldo del trabajador en actividad y con la sola acreditación de 30 años de servicios o 65 años de edad.

-VI-

**DEMOCRACIA GREMIAL**

- A) Plena libertad de agremiación para todos los trabajadores suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- B) Propender a la formación libre y democrática de un sindicato por industria y una sola central de trabajadores sin ingerencia estatal o patronal y salvaguardando el derecho al pluralismo sindical. Derogación de la actual ley de Asociaciones Profesionales.
- C) Fomentar el funcionamiento democrático de los sindicatos y la central de trabajadores, debiendo establecer en sus estatutos, la representación proporcional para los cargos eletivos
- D) Amparar la acción de las comisiones internas y cuerpos de delegados en los lugares, de trabajo estableciendo la inmunidad legal para sus integrantes.

**-VII-****DEMOCRATIZAR LA EDUCACION**

- A) Presupuesto de educación equivalente como mínimo al 25 por ciento del presupuesto nacional.
- B) Papel indelegable del Estado en todos los niveles de la educación. Prohibición del sostenimiento por el Estado de las escuelas y establecimientos privados, con excepción de los gratuitos.
- C) Organización Federal de la enseñanza primaria y secundaria.
- D) Aplicación de una política de alfabetización intensiva destinada a erradicar el analfabetismo y el semi-analfabetismo del territorio nacional durante la próxima gestión de gobierno. Empezar una campaña global para eliminar la deserción escolar, mediante: la creación de hogares-escuelas en las zonas de escaso desarrollo, atención asistencial completa, provisión gratuita de libros y útiles escolares, alimentación, salud y transporte gratuitos.
- E) Formación del magisterio y del profesorado como función primordial del Estado.
- G) Plena vigencia del estatuto del docente. Remuneraciones dignas para maestros y profesores.
- H) Programa de edificación de escuelas, dando prioridad a los ámbitos rurales.
- I) Vigencia de los principios progresivos de la Reforma Universitaria de 1918. Autonomía universitaria y participación de los estudiantes, egresados y profesores en el gobierno de las universidades. Designación de profesores mediante concursos de oposición públicos y democráticos y periodicidad en las cátedras. Ingreso irrestricto. Eliminación de las trabas actuales, cupos, aranceles, etc. Gratuidad de la enseñanza universitaria.

- j) Plena libertad de agremiación para los estudiantes y derecho de constituir centros Y agrupaciones sin ningún tipo de condicionamiento.
- k) Impulso de la enseñanza técnica y de la investigación científica. Estimular el regreso de técnicos y científicos radicados en el exterior.

**-VIII-**

**DEMOCRATIZAR LA ASISTENCIA MEDICO SANITARIA**

- a) La atención de la salud es un servicio público.
- b) Socialización de la medicina mediante la Implantación del seguro nacional de salud, destinado a cubrir en forma igualitaria, eficiente y gratuita, y sin discriminaciones, la atención médica y los medicamentos de la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.
- c) El medicamento debe adquirir su calidad de bien social y dejar de ser instrumento del lucro. Investigación sobre la incidencia de los gastos de propaganda en la determinación del costo y precio de venta de los medicamentos. Elaboración por el Estado y sin fines de lucro de la farmacología básica.
- d) Retribución digna y reglamentación racional de las tareas médicas y de la actividad de los profesionales, técnicos y trabajadores de la salud.

**-IX-**

**POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS LOS HABITANTES**

- a) Reordenamiento urbano dirigido a asegurar a todos los habitantes de la República, una vivienda digna. Orientación de la industria de la construcción hacia la edificación de viviendas económicas.

b) Fomento de la adquisición de vivienda propia con un plan de amortización que no supere el 20 por ciento de los ingresos del grupo familiar, como cifra tope destinada al pago de vivienda.

-X-

**USO RACIONAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y  
ENERGETICOS y PRESEERACION DEL MEDIO AMBIENTE**

- a) Las riquezas del subsuelo constituyen un patrimonio inalienable de la Nación quien debe ejercer el monopolio de su exploración y explotación a través de empresas del Estado.
- b) Anulación de todo contrato o concesión a empresas privadas para la exploración y/o explotación de las reservas mineras y energéticas.
- c) Uso racional e integral de los recursos hídricos (consumo, riego y energía).
- d) Defensa de la riqueza forestal y plan de reforestación.
- e) Preservación de la riqueza de la plataforma marítima y la promoción de la industria pesquera.

e. 07/08/2018 N° 55424/18 v. 09/08/2018

**PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**

DISTRITO: SAN JUAN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada "PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" – SIGLA L.D.S., se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 23 de Mayo de 2.018 (Expte. N° CNE 4554/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a seis día del mes de Agosto de dos mil dieciocho.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 07/08/2018 N° 56541/18 v. 07/08/2018

**PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018, del Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56512/18 v. 09/08/2018

**PARTIDO INTRANSIGENTE****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO INTRANSIGENTE" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56509/18 v. 09/08/2018

**UNION POR LA LIBERTAD****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "UNIÓN POR LA LIBERTAD" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56518/18 v. 09/08/2018

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AREVALO 2020 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AREVALO 2020 S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de agosto de 2018 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda, en la sede social sita en Arévalo 2026, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día:

- (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
- (ii) Explicación por parte del presidente de la sociedad respecto del acuerdo celebrado con el Consorcio de Propietarios de la calle Nicaragua 6045, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 31 de mayo de 2018;
- (iii) Celebración de la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2015, 2016, y 2017
- (iv) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2015
- (v) Consideración del resultado del ejercicio
- (vi) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura
- (vii) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550
- (viii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2016
- (ix) Consideración del resultado del ejercicio
- (x) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura
- (xi) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550
- (xii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2017
- (xiii) Consideración del resultado del ejercicio
- (xiv) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura
- (xv) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550
- (xvi) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad
- (xvii) Elección de directores titulares y suplentes
- (xviii) Elección de síndico titular y suplente
- (xix) Autorizaciones

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para el registro en el libro de Asistencia a Asambleas, de lunes a viernes de 10 hs. a 15 hs., en la sede social hasta el 14 de agosto de 2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 8/6/2015 Jorge Alejandro Nuñez - Síndico

e. 01/08/2018 N° 55107/18 v. 07/08/2018

#### ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 28 de agosto de 2018 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Instalación. 2. Lista de asistencia - Declaración de Quórum. 3. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4. Consideración de: La memoria del ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018. El balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018. 5. Consideración del Presupuesto de Gastos para el periodo 1° de abril

de 2018 al 31 de marzo de 2019. 6. Designación de tres asociados para constituir la comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizara el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva. 7. Elección de miembros de la Comisión Directiva por el periodo que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto social, a saber: Comisión Directiva: Presidente: dos años. Vicepresidente 1ro.: dos años. Secretario: dos años. Tesorero: dos años. Vocal Titular 1ro.: dos años. Vocal Titular 2do: dos años. Vocal Suplente 1ro.: dos años. Vocal Suplente 2do.: dos años. Rev. Cuentas Titular 1ro.: dos años. Rev. Cuentas Suplente 1ro.: un año Rev. Cuentas Suplente 2do: un año. 8. Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 9. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2016 hernan guillermo gomez - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56121/18 v. 08/08/2018

### **ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° DE REGISTRO ANTE I.G.J: 354417 Buenos Aires, 31 de julio de 2018. CONVOCATORIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General, la cual deberá celebrarse en doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar la constitución de una fundación. Se realizará en la Av. Varela 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 03 de Septiembre de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: En carácter de ORDINARIA 1° Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2° Elección de dos socios para firmar el Acta. 3° Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2018. 4° Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia: 1 Vicepresidente 2°, 1 Tesorero y 1 Vocal. 5° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por un año: 1 Presidente, 1 Secretario, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas. 6° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vicepresidente I, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas. 7° Cuota Social: actualización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/08/2015 Pablo Adrian Colman Lerner - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56123/18 v. 07/08/2018

### **ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.**

#### **CONVOCATORIA**

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 22 de Agosto de 2018 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018.-

2°) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.-

3°) Elección de Directores Titulares y Suplente.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### **EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 277 de fecha 18/8/2017 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56210/18 v. 10/08/2018

### **CAMPOS Y CULTIVOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores accionistas de Campos y cultivos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 20 de agosto de 2018 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Córdoba 1513, piso 11 de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55899/18 v. 09/08/2018

**COBISCORP ARGENTINA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/08/2018 a las 12.00 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 673, Piso 12 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Designación de nuevos miembros del directorio por vencimiento de mandatos. Aceptación de Cargos. 7) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: "Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social; en días hábiles en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 24/7/2014 gabrela antoniella godoy cedeño - Presidente

e. 01/08/2018 N° 54921/18 v. 07/08/2018

**DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA****CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2018 a las 9:00 horas en Suipacha 1111, piso 15, C.P. C1008AAW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.  
2.Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 63 finalizado el 30 de abril de 2018.  
3.Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4.Consideración del resultado del Ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar \$ 14.068.959 a Reserva Facultativa. 5.Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2018, por \$ 5.070.455,90, en exceso de \$ 4.113.485,15 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6.Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2018.  
7.Aprobación del Presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 2018. 8. Remuneración del Contador Certificante. 9. Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes. 10.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 11.Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. Buenos Aires, 31 de julio de 2018.

**EL DIRECTORIO**

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de agosto de 2018 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menos de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2017 Guillermo José Cobe - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55958/18 v. 09/08/2018

**EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)**

(EDESUR S.A.) -I.G.J. Nº 1.599.939 Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase B para el día 31 de agosto de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Director Suplente Clase B. Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 27 de agosto de 2018, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/4/2018 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 01/08/2018 N° 54887/18 v. 07/08/2018

**FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2018 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2º de la misma.
- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art. 261 LSC y de la sindicatura.
- 7º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/08/2015 victor blanco rodriguez - Presidente

e. 03/08/2018 N° 56008/18 v. 09/08/2018

**FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.****CONVOCATORIA**

Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 23 de agosto de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- a) Informe del Fiduciario
- b) Instrucciones de los señores Beneficiarios al Fiduciario sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 2018 a las 17 horas en la sociedad BVO S.A., en la cual se tratará el siguiente Orden del día:
  - 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
  - 3º) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017
  - 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
  - 5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
  - 6º) Determinación del número de directores y su designación

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 16 de agosto de 2018, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle San Martín 574 piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de hacerse representar en la Asamblea, los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado, de acuerdo con lo prescripto en el segundo párrafo del artículo 239 de la ley 19550, la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.

Francisco Raffaele – Fiduciario.

Designado por acta de fecha 22 de diciembre de 2010.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/12/2010 Francisco Jose Raffaele - Fiduciario

e. 01/08/2018 N° 54928/18 v. 07/08/2018

**HOTEL PALACE SOLIS S.A.C.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 2018, a las 16 horas, en el domicilio de la calle Lavalle 1334, 2ºPiso oficina "25", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- 2) Aprobación del Balance de Liquidación y del proyecto de distribución.- 3) Nombramiento del depositario de los libros y documentación social.- 4) Aprobación de la gestión del liquidador y de los honorarios por dicha tarea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 juan carlos barros - Presidente

e. 01/08/2018 N° 54868/18 v. 07/08/2018

**KANTIER S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL  
AGROPECUARIA Y FINANCIERA(EN LIQUIDACION)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Agosto 2018 a las 15 hs en Av. Belgrano 634 piso 8vo "D" CABA, en 1ra. convocatoria y a las 16 hs, en 2da. convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Art. 234 Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de enero 2018 2º Gestión liquidadora y síndica durante el ejercicio 3º Elección de autoridades 4º Remuneraciones por ejercicio 5º Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios 6º Instrucciones de los accionistas a la liquidadora. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 14.30hs del 22 de Agosto 2018 en av.Belgrano 634 piso 8 "D" CABA. Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales.

Designado según instrumento publico escritura 234 de fecha 18/10/2002 registro 636 adriana sarasa - Liquidador  
e. 03/08/2018 N° 55702/18 v. 09/08/2018

**LA RIVIERA S.C.A.**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 22 de agosto de 2018, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la venta del inmueble situado en Santa Margherita Ligure, Italia y, en su caso fijación de las condiciones, u otras alternativas que propongan los socios. 3º) Otorgamiento de Poder Especial de Venta del Inmueble referido en el punto 2º. Designado según instrumento público ACTA DE REUNION DE SOCIOS ADMINISTRADORES N° 224 DE FECHA 03/05/2016 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 02/08/2018 N° 55244/18 v. 08/08/2018

**LA RIVIERA S.C.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de agosto de 2018, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Información de las causas por las que la asamblea se convoca fuera de los plazos fijados por la Ley N° 19.550. 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico. 5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 y reintegro total o parcial a la Sociedad del capital social por pérdidas, o en su defecto aumento del mismo. 6º) Fijación del número de Administradores y su elección por el término de dos ejercicios. 7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. Designado según instrumento público ACTA DE REUNION DE SOCIOS ADMINISTRADORES N° 224 DE FECHA 03/05/2016 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 02/08/2018 N° 55251/18 v. 08/08/2018

**LABORATORIO INCAICO S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Montiel 156 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de la dispensa al Directorio de la Sociedad de confeccionar la Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017 de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia;
- 3º) Consideración del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 4º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 6º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 7º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;

8º) Consideración de la dispensa al Directorio de la Sociedad de confeccionar la Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018 de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia;

9º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;

10º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;

11º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;

12º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;

13º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad;

14º) Consideración de la gestión del Directorio;

15º) Consideración de la disolución del Directorio; y

16º) Designación de la persona que estará a cargo de la liquidación de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 24/10/2016 AMADEO HUMBERTO LUIS BRUNO - Presidente

e. 06/08/2018 Nº 56256/18 v. 10/08/2018

### **M.W. INTERNATIONAL S.A.**

Por acta de directorio 59 del 30/07/18, el presidente de MW International SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/08/2018 a las 15 hs en la sede social (Florida 253 - piso 4 oficina G - CABA) para considerar el siguiente orden del día: 1- Consideración al 31/12/2017 de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventarios y Notas y Anexos 2- Consideración de Resultados 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia los días miercoles de 12 a 17 hs en la sede social donde también esta disponible la documentacion a retirar y analizar. El 2do llamado a asamblea sera a las 15.30 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2017 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 01/08/2018 Nº 55031/18 v. 07/08/2018

### **MAN DIESEL & TURBO ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/08/2018, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Av. Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; y 2) Cambio de Denominación Social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 12/6/2018 guillermo federico lemo - Presidente

e. 01/08/2018 Nº 55131/18 v. 07/08/2018

### **MAR AZUL S.A.**

CONVOCATORIA:(Registro Nº224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, 9º Piso, Oficina 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley General de Sociedades Nº 19.550, honorarios al Directorio y distribución utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2018; 3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley Nº 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/08/2017 patricia laura zelzman - Presidente

e. 06/08/2018 Nº 56108/18 v. 10/08/2018

### **N4 S.A.**

CONVOCATORIA N4 S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Conforme fuera resuelto por reunión de directorio en fecha 12 de Marzo de 2018, en cumplimiento de las normas del estatuto social y de la ley 19.550, convóquese a los señores accionistas de la sociedad, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para que el día 22 de Agosto, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en la calle Griveo 3556

PB C.A.B.A., en donde se tratará el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Capitalización de la cuenta ajuste de capital. 3. Aumento de capital social dentro del quintuplo, conforme art. 188 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Las personas que invistan poder accionistas (apoderados), que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de debida acreditación para el acto asambleario. Firmado. Mariela Romina Martino. Presidenta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 6/5/2016 Reg. Nº 773 mariela romina martino - Presidente  
e. 02/08/2018 Nº 55557/18 v. 08/08/2018

### **NICHI S.A.**

Convocatoria: (Registro Nº1.703.976). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 13,30 horas en primera convocatoria o a las 14,30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, 9ºPiso, Oficina 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley General de Sociedades Nº 19.550. Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados: ejercicio 30 de noviembre de 2017; 3º) Consideración gestiones del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO. 90 de fecha 28/08/2017 Juan Bautista Piazza - Presidente

e. 06/08/2018 Nº 56109/18 v. 10/08/2018

### **PERSONALLY S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Personally S.A. a una Asamblea General Extraordinaria con fecha 21/08/18 a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Luis María Campos 877, Piso 6º C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración del estado general de la Sociedad. Consideración de la solicitud de formación de concurso preventivo de la Sociedad.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 920 de fecha 23/11/2016 Reg. Nº 139 alicia elena asunta von der wettern - Presidente

e. 06/08/2018 Nº 56058/18 v. 10/08/2018

### **PROGRAMAS SANTA CLARA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social Avenida Belgrano 634 piso 7 Oficina F CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 referidos a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración gestión del Directorio, ejercicio 2017.
- 5) Retribución del Directorio, ejercicio 2017.
- 6) Consideración del Resultado, absorción pérdidas acumuladas, ejercicio 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/07/2015 Pedro Simoncini - Presidente

e. 06/08/2018 Nº 56105/18 v. 10/08/2018

### **QUINTANA WELLPRO S.A.**

Por acta de directorio del 30/07/2018 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 30/08/2018, a las 15.30 hs en primera convocatoria y las 16.30 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes

de pago. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017. 6. Consideración de la remuneración del síndico. 7. Determinación del número de miembros del directorio y su elección para el ejercicio 2018. 8. Fijación del número de síndicos y su elección para el ejercicio 2018. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/9/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56315/18 v. 10/08/2018

### **SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A. (la Sociedad), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día veintiuno (21) de Agosto del 2018, a las 12:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el domicilio de la calle Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 7°, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva, 2) Consideración, evaluación de los emprendimientos en curso, proceso de reorganización, activos y/o modos de su disposición o negociación. Aprobación de alternativas asociativas, y/o participativas. 3) Consideración, análisis, aprobación del acuerdo de gerenciamiento por parte de la Sociedad a empresas del sector, conforme resoluciones y antecedentes, modalidades, términos y condiciones económicas, autorizaciones e instrucciones y delegación facultades al directorio para la negociación, garantías a la Sociedad, y/o la firma de los contratos, y/o documentos y/o demás instrumentos necesarios de dicho gerenciamiento. 4) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario y actas respectivas.- Conste.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/7/2018 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/08/2018 N° 55033/18 v. 07/08/2018

### **SIREX BIOS S.A.**

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 2018 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 C.a.b.a. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta
2. Motivos del llamado a Asamblea fuera de termino
3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2017.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6. Fijación del número de directores. Elección de autoridades
7. Cambio de domicilio legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA de fecha 06/04/2017 GUIDO IGNACIO CABONI - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55723/18 v. 09/08/2018

### **TESTIMONIO S.A.**

Convocar accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse 24/8/2018 14 hs. - Viamonte 1549 1er piso - CABA, para tratar siguiente orden del día: 1) motivos convocatoria fuera de término; 2) consideración estados contables 31/12/2017; 3) consideración gestión directorio; 4) disposición resultados ejercicio; y 5) designación 2 accionistas firmar acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 24 de fecha 10/04/2015 Carlos Alejandro Ricotti - Presidente

e. 02/08/2018 N° 55243/18 v. 08/08/2018

**TRANS RUTA S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2018, a las 11.30 horas en Quintana 363 Piso 2 Ciudad Autónoma de Bs. As. a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1-Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2017
- 2- Consideración del tratamiento de los Estados Contables fuera de término
- 3- Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo ley 19.550
- 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta

**El Directorio**

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/04/2016 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55621/18 v. 09/08/2018

**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 2018 a las 11 horas en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° de esta Ciudad a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de liquidador en los términos del Art. 102 de la Ley 19.550. Ratificación de la disolución y liquidación aprobada por Acta de Asamblea de fecha 31/7/18.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/07/2016 Héctor José Ledesma - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56336/18 v. 10/08/2018

**TRANSPORTES AGUILA S.A.**

Por acta de directorio del 30/07/2018 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 30/08/2018, a las 17.30 hs en primera convocatoria y las 18.30 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Rectificaciones a lo resuelto en la asamblea del 16 de enero de 2018 y a los estados contables al 31/12/2016. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del directorio y su elección para el ejercicio 2018. 9. Fijación del número de síndicos y su elección para el ejercicio 2018. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56316/18 v. 10/08/2018

**AREVALO 2020 S.A.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga (PAS), Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, con sede en Avda. Callao N° 635, 2 do. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "ANGEL, SEBASTIAN JAVIER C/AREVALO 2020 S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expediente N° 3396/2018, se ha decidido convocar a los Sres. Accionistas de AREVALO 2020 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social de la calle Arévalo 2026 de esta Ciudad, a realizarse el día 24 de agosto de 2018 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Estado de cumplimiento de las prestaciones comprometidas en beneficio de la sociedad en relación a la construcción, equipamiento, decoración, habilitación y puesta en marcha de un hotel en el inmueble de la sociedad por acuerdo celebrado con fecha 11 de abril de 2014; 3) Evaluación de los daños y perjuicios originados en el tiempo y la forma de la obra indicada en el punto anterior y determinación de las responsabilidades; 4) análisis del estatuto social en su actual redacción y adopción, en su caso, de un nuevo texto ordenado. Se hace saber a los Sres. Accionistas que se ha designado al Dr. Carlos Ricardo Marcus, con domicilio en la calle Montevideo 765, piso 2°, depto. "C", como funcionario auxiliar a fin de que presida y garantice con su presencia la regular constitución de la Asamblea y su normal desenvolvimiento. De acuerdo al art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los

accionistas o sus representantes deberán concurrir munidos de documento nacional de identidad y/o poderes en su caso, al domicilio de la calle Montevideo 765, piso 2º, depto. "C", de esta Ciudad a los fines de depositar ante el Dr. Carlos Ricardo Marcus y/o la Dra. Claudia M. López, las acciones o certificado de depósito o constancias de las cuentas de acciones escriturales, hasta el día 17 de agosto de 2018, inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, previa confirmación telefónica al Nro. (011) 4816-9222. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de Julio de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 54990/18 v. 10/08/2018

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Diego M.Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T. 1 F. 219, oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Teresa Rosa Lacanna domicilio Cnel. Apolinario D.Figueroa 1453 CABA, transfiere a Alejandro Ariel Caprotta domicilio Antonio Machado 507 CABA, Garage Comercial sito en Cnel. Apolinario Figueroa 1453 Piso PB CABA, Expte. 19970-2004, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley en mi oficina

e. 02/08/2018 N° 55237/18 v. 08/08/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CINTIA MARIN, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110) EXPEDIENTE N° 678375/2011, SITO EN CONSTITUCION 1881 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 02/08/2018 N° 55216/18 v. 08/08/2018

Diana María Gayoso, T° 124 F° 628 CPACF, con domicilio en Tucumán 1429 piso 10 oficina A CABA, hace saber que Castro Matias Alberto con domicilio en Formosa 272 Piso 2 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires transfiere a DeBarricas S.R.L con domicilio en Cochabamba 4082 piso 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires el fondo de comercio denominado "DEBARRICAS VINOTECA" (Rubros: comercio minorista de productos alimenticios envasados -601005-, comercio minorista de bebidas en general envasadas -601010-, comercio minorista de artículos personales y para regalos -603310-) que funciona en el local comercial sito en Avenida Dorrego 2085 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley en la calle Cochabamba 4082 piso 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-

e. 02/08/2018 N° 55332/18 v. 08/08/2018

Ana Rocio Tognetti, Escribana, Matrícula 4790, Titular del Registro 1889 de CABA, con domicilio en la calle Tucumán N° 540, piso 3º oficina "F" de CABA, hace saber por 5 días, que la Marca SIFAR (Servicios Integrales Farmacéuticos) Droguería, de titularidad de Raúl Bernardo GENDELMAN, DNI 16.763.420, con domicilio en la calle Gallardo N° 380 de CABA, transfiere a "REINSAL S.A.", CUIT 30-70705484-7, con domicilio en la calle Zamudio N° 3549 PH 2 CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA, en la calle Gallardo N° 380/84. Las oposiciones y reclamos en CABA en la calle Gallardo N° 380, lunes a viernes de 10 a 15hs.

e. 02/08/2018 N° 55293/18 v. 08/08/2018

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****G.V.W. POLO S.R.L. - REI-MAG S.R.L.**

Escisión - Fusión. A los fines dispuestos por el Art. 88 de la Ley 19.550 se hace saber: I) Sociedad Escidente: REI-MAG S.R.L., con domicilio en Rivadavia 133, de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 07/04/1988 en la matrícula 24.522, al Folio 1/45.797 de Sociedades Comerciales. II) Sociedad Escisionaria: G.V.W. POLO S.R.L. con domicilio en Rodríguez Peña 1717, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 06/11/2009, bajo el N° 9928 del L° 132 de S.R.L. III) Fechas Compromisos Previos de Escisión – Fusión y Resoluciones aprobatorias: Los compromisos previo de escisión fusión fueron suscriptos por los representantes de ambas sociedades el 20/10/2016 y aprobados por Reuniones de Socios de ambas sociedades, celebradas el 10/11/2016 y 09/11/2016. IV) Con motivo de la fusión G.V.W. POLO S.R.L. (sociedad incorporante) aumento su capital de \$ 10.000 a \$ 125.540, es decir que el monto del aumento es de \$ 115.540, reformándose la clausula 4° del Contrato Social. V) Valuación del activo y pasivo según Balances Especiales de Escisión Fusión de ambas sociedades al 30/09/2016, a saber: REI-MAG S.R.L.: Activo \$ 2.813.439,45; Pasivo \$ 2.327.540,64; Patrimonio Neto \$ 485.898,81; G.V.W. POLO S.R.L.: Activo \$ 51.622,77; Pasivo \$ 48.000,00; Patrimonio Neto \$ 3.622,77. Reclamos de ley: Carlos Pellegrini 603, piso 4°, Departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota autorización de ambas sociedades de fecha 31/07/2018

Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2018 N° 56239/18 v. 08/08/2018

**OUT FIRE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/08/11, se resuelve la reducción del capital social de \$ 186.025,- a \$ 172.782,-, mediante rescate de acciones por \$ 13.243; la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede Billingham 1964, Cap. Fed.; Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 20127 del Libro 37 T.- de Sociedades por acciones con fecha 28/11/2007. Al 10/08/11: Activo \$ 585.041,34 – Pasivo \$ 128.832,89 – Patrimonio Neto \$ 456.208,45

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2017 maximiliano nicolas venditti - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55655/18 v. 07/08/2018

**RSM AR S.R.L. - RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L.**

Comunican que en sendas Reuniones de socios de RSM AR S.R.L. y RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L., de fecha 22/06/2018 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 15/06/2018, por el cual RSM AR S.R.L. absorbe a RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a efectos de la reorganización societaria es 1° de mayo de 2018. RSM AR S.R.L. tiene su domicilio legal en Uruguay 1037 – Piso 7° - C.A.B.A., hallándose inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 7656 Libro 139 Tomo de S.R.L. con fecha 28 de setiembre de 2012. El Activo de RSM AR S.R.L. asciende a \$ 32.402.644.- y el Pasivo asciende a \$ 25.312.450.- ambos valuados al 30 de abril de 2018. RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L. tiene su sede social en Uruguay 1037 – Piso 7° - C.A.B.A., se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 1686 del Libro 140 Tomo de S.R.L. con fecha 25 de febrero de 2013. El Activo de RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L. que se incorpora al patrimonio de RSM AR S.R.L. es de \$ 8.146.663.- y el Pasivo que resulta asumido es de \$ 6.894.176.-, valuados ambos al 30 de abril de 2018. Con motivo de la Fusión el Capital de RSM AR S.R.L. se incrementará en \$ 17.665.-, ascendiendo el total de Capital a \$ 117.665 y estará representado por cuotas de \$ 1.- cada una y un voto por cuota. Cumplimiento del Artículo 83 inciso 3 (Oposición de acreedores) LGS Uruguay 1037 7mo. Piso - C.A.B.A., horario de 9 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Socios de RSM AR S.R.L. y de RSM CONTADORES PUBLICOS S.R.L., de fecha 22/06/2018

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2018 N° 55874/18 v. 07/08/2018

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta Ciudad (Cel 01156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 45; Se-cretaría única con asiento en la Av. De Los Inmigrantes 1950 4° Piso C.A.B.A, autos NESPELL CORP SA c/ Sucesión de GARCIA de ALLENDE Carmen Nelida s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. N° 101. 194 /1997(R) ; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 13 de Agosto de 2018 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 9 y 10 de Agosto de 2018 de 14 a 16hs; el inmueble con frente a la calle Marcelo T de Alvear 1584/86/88 piso 2° U.F 10 Dto 2 entre Paraná y Montevideo de C.A.B.A, cuya N.C: Circ: 20; Secc: 7; Manz: 28; Parcela: 13, Pda.Inm: 1191199.Matrícula: FR: 20-531/ 10.Según títulos: Superficies total: 138,60m2 Porcentual :10,30%. onforme la notarial constatación: Con entrada común por el n°1588 de M T de Alvear; se compone de: hall de entrada, 2 habitaciones que dan al frente, 2 balcones a la calle, otra habitación pequeña, pasillo de distribución por el que se accede a 3 dormitorios ,baño ,toilette y cocina .En mal estado de conservación .Ocupado por inquilinos, quienes se encuentran intimados judicialmente a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE:\$ 2.191.312,50 SEÑA: 30% .Comisión: 4% + IVA s/Comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Si no hubiere postores, se realizará otra subasta en el mismo lugar el 14 de Agosto de 2018 a las 10:00hs SIN BASE. El comprador deberá depositar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en la cuenta Judicial a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, el término de 10 días corridos de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.A.B.A: \$ 36.631.22 al 11-8-17; Expensas al 16/05/2018 \$ 151.749.35 Expensa de Mayo 2018 \$ 2585.00 .Al 08-08-17 A.A.S.A:\$ 127.397.79; AYSA :\$ 39.628.42. O.S.N: s/fs 594 \$ 1.137,65 al 01-09-17. Informes en autos ó alejandro@ibanezbienesraices.com.ar. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Agosto de 2018. - - - - -

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 06/08/2018 N° 56278/18 v. 08/08/2018

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

##### SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DATA COMPUTACION S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. 3158/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de DATA COMPUTACION S.R.L., C.U.I.T. 33711301629, decretada con fecha 02/08/2018. El síndico actuante es la contadora Zulma Ghigliano con domicilio constituido en Cipolletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/2018. Se deja constancia que el 20/11/2018 y el 6/2/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35, y el ajuste de los créditos verificados, y el 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 03 de agosto de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56327/18 v. 10/08/2018

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

##### SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 22/06/2018 se decretó la quiebra de HOPE FUNDS SA (CUIT 33-70887497-9), domiciliada en Sarmiento 643, piso 1°, oficina 126, CABA, en los autos HOPE FUNDS SA s/ QUIEBRA (COM 3995/2017). Síndico: Estudio Cordero, Suárez y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 5°, CABA, 15-6640-6105 o 15-6639-2915, sindicoshopefunds@gmail.com. Se fija hasta el 12/09/2018 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico de 12:00 a 18:00 hs y se hace saber que a los fines de facilitar ese trámite de verificación resulta innecesaria la presentación de la documentación original que se encuentre incorporada en el expediente "Hope Funds SA s/ APE" (COM 1792/2017). La sindicatura presentará el informe individual hasta el 29/10/2018 y el informe general hasta el 12/12/2018 (arts. 32, 35, 39 y 200 LCQ). La resolución judicial sobre los créditos insinuados será dictada hasta el 13/11/2018 (arts. 36 y 200 LCQ). La fecha inicial del estado de cesación de pagos se podrá observar hasta el 11/03/2019 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallida para que, en el plazo de 24 hs, ponga todos sus bienes a disposición del juzgado y entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a los terceros que posean bienes de la deudora que los entreguen al síndico y se les prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 03/08/2018 N° 55935/18 v. 09/08/2018

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

##### SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SEVAGRAF S.A. s/QUIEBRA" EXPTE 22348/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de SEVAGRAF S.A., C.U.I.T. 30-70934685-3, decretada con fecha 1-8-18. El síndico actuante es el Estudio Alejandro Expósito-Flavio Pignataro con domicilio constituido en Ercilla 6002 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-18. Se deja constancia que el 9-11-18 y el 27-12-18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y el ajuste

de los créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de agosto de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56012/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54**  
**SECRETARÍA NRO. 75**

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, Secretaría N° 75 sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta Ciudad, notifica a LAURA VITELLI (argentina, D.N.I. 20.966.194, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 13.876, piso 5° departamento “E” de Ramos Mejía, P.B.A.) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa CCC 24.295/2018 que se le sigue por el delito de coacción, previsto y reprimido en el art. 172 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponerse su averiguación de paradero y disponer su posterior comparendo.” Walter J. Candela Juez - horacio Francisco Coscarelli Secretario Ad Hoc

e. 01/08/2018 N° 55026/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MAURICIO MARIN RAMÍREZ –de nacionalidad colombiana, cédula de identidad colombiana n° 80.049.289-, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 18003/17 (A-17762), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25891”, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de julio de 2018.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).- MARIA ROMILDA SERVINI Juez

e. 01/08/2018 N° 55135/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Laura Posse Cora (DNI nro. 11.635.033), a fin de poner en su conocimiento de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin líbrese acta de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial en la causa N° 41397/2015 caratulada: “Oks Raúl Naun y otros s/defraudación por desbaratamiento”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, 2 de julio de 2018. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario

e. 06/08/2018 N° 56172/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 14836/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Gabriel Onestino Moya Jorquera de nacionalidad chilena, con último domicilio en la calle Felipe Castro 2600 Lomas de Zamora, se ha ordenado la comparencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal

e. 02/08/2018 N° 55489/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jhonatan Saul Figueroa Rodriguez (DNI no recuerda, hijo de Pablo Saul Figueroa Muñoz y Maria Ester Rodriguez, nacido el 15/10/1996, en Lima, Perú); que en el marco de la causa Nº 16766/2017, caratulada "Aguirre Nestor Gustavo y otro s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 01 de agosto de 2018 se dispuso que deberá comparecer dentro de las 72 hs. de notificado a fin de hacerle entrega de los efectos que le fueran secuestrados con fecha 23 de octubre de 2017, junto con documentación que acredite su identidad.- Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/08/2018 Nº 55426/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1  
SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A; hacer saber por cinco días que el 25 de Junio de 2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo en "GIRAUDI, IGNACIO s/ QUIEBRA", CUIT Nº 20-26554244-2, Expediente Nº 6201/2013, en el que se designó síndico a la Cdor. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en la calle 25 de mayo 611 "1" CABA ante quien deberán los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus hasta el 21/09/2017 en el horario de 12 a 18.00 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual conforme lo establece el artículo 35 LCQ el 5/11/2017 y el informe General el 18/12/2018 (LCQ 39). ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/08/2018 Nº 56235/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4  
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 4.7.2018 fue decretada la quiebra de " MAJO CONSTRUCCIONES S.A" CUIT 33709097879, en los autos caratulados " MAJO CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA. Expediente Nº 28420/2017", habiéndose designado síndico al Contador JOSE LUIS ABUCHDID, con domicilio en la calle AV. de los Incas 3624 piso 10º A y TE 45523510, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcg 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2018. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 01/08/2018 Nº 55144/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5  
SECRETARÍA NRO. 10**

LICITACIÓN "OIL COMBUSTIBLES SA S/ QUIEBRA" - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, a cargo de Javier J Cosentino (R S Peña 1211, P 4, CABA), Sec Ad Hoc (Sec 10) en "Oil Combustibles SA s/quiebra s/inc de gestión y realización de la empresa en marcha" (exp 19981/2016/46), dispuso la Licitación Pública Nacional e Internacional para vender los activos del negocio de refinación de petróleo y comercialización de derivados de la fallida del complejo de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, Rep Arg, sujeta a la ley 24.522: 204 y ss, al pliego de bases y condiciones aprobado y a las resoluciones dictadas. Esos activos son principalmente: la Terminal Fluvial, la Estación de Almacenamiento y la Refinería (incluye inst y bienes muebles del complejo y vehículos afectados); y todos los derechos y obligaciones de la fallida por contratos de explotación de su red de estaciones de servicio abanderadas vigentes y susceptibles de ser cedidos y por contratos por los que la quiebra pudiera tener derechos sobre inmuebles asiento de algunas de esas estaciones. Los bienes -cuyo detalle obra en el pliego e inventario- se realizan en el estado en el que se encuentran. Los interesados podrán hacer sus análisis, sin que nada tengan para reclamar luego a la quiebra. Base de venta: U\$S 42.500.000. El pliego se adquiere hasta los 20 días corridos

posteriores a la última publicación de edictos. Los adquirentes deberán cumplir con los recaudos exigidos por el Juzgado y por el pliego, en los plazos establecidos. Valor del pliego: U\$S 10.000 en la cuenta del expediente; suma que quedará irrevocablemente para la quiebra. El pliego se adquirirá a través de los interventores judiciales, previo pago del precio (intervencionoil@gmail.com/TE +541148163232). Centro de Información de los activos en venta: abierto para adquirentes de pliego hasta 3 días antes de la apertura de las ofertas. Igual plazo para realizar estudios, consultas y análisis según pliego, y para visitas al complejo sujetas a protocolo. Presentación de ofertas: en el Juzgado; en sobre cerrado; con domicilio legal y electrónico en CABA; hasta el 14 de septiembre de 2018, a las 10 hs; Apertura de sobres: mismo día a las 11,30 hs en R. S. Peña 1211, P 6. La presentación de oferta implica por parte del oferente el total conocimiento de estas actuaciones y de las condiciones de la licitación; su absoluta y total conformidad y aceptación con todas y cada una de las condiciones establecidas. El adquirente no tendrá derecho a reclamo posterior alguno, ni compensación alguna por cualquier tipo de causa que invoque luego de resuelta la adquisición. Las resoluciones que se dicten en el marco del proceso licitatorio serán inapelables. El auto que ordena este edicto: "Buenos Aires, 31 de julio de 2018... Conforme lo establecido por la LC: 205:5to, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56187/18 v. 07/08/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRAC MUEBLES S.R.L. s/QUIEBRA" N° 26385/2017, con fecha 12 de julio de 2018 se decretó la quiebra de PRAC MUEBLES S.R.L. CUIT: 30-67734265-6, siendo el síndico actuante la Contadora Rosa Elizabeth Fruchdman con domicilio en Uruguay 654 piso 3° dto. 310, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 03/08/2018 N° 55795/18 v. 09/08/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.07.18 en el Exp. Nro. 25753/2008 se decretó la quiebra de BENITEZ MARIA LUISA -CUIT 27 16426090-4-. Los acreedores podrán presentar al síndico SUSANA NELIDA FIORDELISI -con domicilio en la calle Uruguay 469 piso 5° "A" CABA y domicilio electrónico en el CUIT 27056122244 y tel: 4589-0939-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.09.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.10.18 y 05.12.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.11.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 27.11.18 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 03/08/2018 N° 55751/18 v. 09/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.07.18 en el Exp. Nro. 60727/2009 se decretó la quiebra de MONICA S.A.C.I.F.A. -CUIT 30-57726199-3- con domicilio en Teniente Juan Domingo Perón 3975/83 CABA inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2100 del L° 97, F° 72 T° "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 3.06.70. Los acreedores podrán presentar al síndico MARIA INES STRUSBERG -con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 9° "43" CABA y domicilio electrónico CUIT 27233414811 y tel: 1156266053-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.10.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.11.18 y 07.02.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.12.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 20.12.18 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de julio de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/08/2018 N° 55500/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, CABA, comunica por cinco (5) días que en los expedientes: "POTENCIA EXPORTADORA S.A. s/ Concurso Preventivo" (N° 12175/2018) y "MAKELLOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (N° 12170/2018), el 10 de Julio de 2018 se ordenó la apertura de los concursos preventivos de POTENCIA EXPORTADORA S.A. (CUIT 30-71248683-6) y de MAKELLOS S.R.L. (CUIT 33- 71542789-9). Al tratarse de un grupo económico se ha dispuesto una única publicación de edictos. Se ha designado síndica a la contadora Rosa Liliana Pinelli, con domicilio en la calle Virrey Loreto 2538, 4° piso, depto. 10, CABA (Tel. 156-113- 9484; e mail: rlpinelli@hotmail.com). Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la fecha de presentación en concurso (4/6/18) que podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/10/2018 (Art. 32 LC) en domicilio de la síndica en el horario de 12 a 18 hs. Audiencia informativa: 13/09/2019 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad: 20/09/2019. Buenos Aires, 31 de Julio de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/08/2018 N° 55050/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 P: 5°, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados: FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA S/ Quiebra, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios pudiendo formular las observaciones a las que hubiera lugar por derecho dentro del plazo de 10 días de la presente publicación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 3 de agosto de 2018  
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 06/08/2018 N° 56276/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12**  
**SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaria n° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, en los autos "Dotal S.A.I.C.F. s/Quiebra" Expte. 10022/1992 comunica por dos días que con fecha 1/06/2018 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final. Buenos Aires, 2 de Agosto de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56167/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones “Maitu SRL s/ quiebra” que el 11.07.2018 se decretó la quiebra de Maitu SRL –CUIT. 33-71443244-9 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Ctdor. Néstor A. Mira con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4º “44”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24.09.2018. Buenos Aires, 31 de julio de 2018. CE. Fernando J. Perillo Juez - Sebastian J. Marturano Secretario

e. 01/08/2018 Nº 55012/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 768/2018 - “CHARCAS 4940 S.A. s/QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2018, se decretó la quiebra de Charcas 4940 SA CUIT 30-71040649-5 con domicilio en la calle Beruti 3786 Piso 1 “C” de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 21/12/2007, bajo el número 22860 del Libro 38 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Arienti Pablo Eduardo con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 47015572, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 28/09/2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 13/11/2018 y 01/02/2019 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 28 de junio de 2018.- ....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 del mes de agosto de 2018 Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 03/08/2018 Nº 55782/18 v. 09/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2018 se ha decretado la quiebra de Javier Gustavo Szwarcman (DNI 17.577.330, CUIT Nº 20-17577330-5) en los autos caratulados “Szwarcman Javier Gustavo s/ quiebra” (Expte. Nº 8814/2017) . El síndico titular interviniente es la contadora María del Pilar Olocco García con domicilio en la calle Paraná 774 2º “A”. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 06 de septiembre de 2018.- Fíjense los días 18 de octubre de 2018 y 30 de noviembre de 2018, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hágese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 2018. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 02/08/2018 Nº 55352/18 v. 08/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de JULIO de 2018 se ha decretado la quiebra de I.A.T.I.L.O SA, (Inscripta en la IGJ con fecha 07/11/1996 bajo el nro. 11083 L° 120 T° A), CUIT 30-50201637-3, con domicilio en SALAS 887 5to piso CABA, hágase saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 28 DE AGOSTO DE 2018 por ante el síndico ALBERTO MACIAS con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1619 11° "D" CABA (4371-2017), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 DE OCTUBRE DE 2018 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "I.A.T.I.L.O SA S/ QUIEBRA" Expte N° 12402/2018, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 31 de julio de 2018.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 01/08/2018 N° 55000/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04/07/18 en los autos caratulados "OESTELECTRO S.A. s/QUIEBRA, 25619/2017", se decretó la quiebra de OESTELECTRO SA (CUIT 30-71459209-9) en la que se designó síndico a Astrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626 piso PA, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2018 y 13 de diciembre del 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "4 de julio de 2018...publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Buenos Aires, 2 de agosto de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 06/08/2018 N° 56174/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 25 sito en Lavalle 1212 6° CABA cita y emplaza por 5 días al Sr Gonzalez Redelico Luis Emilio MI 92422926 a efectos de que conteste la petición de divorcio en los autos ROJAS MIRANDA GABRIELA FERNANDA C/GONZALEZ LUIS EMILIO S/ DIVORCIO N° 28962/2008. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 31 de julio de 2018. Dr. Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 06/08/2018 N° 55024/18 v. 07/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38**  
**SECRETARÍA UNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 – 5to piso de esta ciudad, en los autos “ DELGADO, P. M. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, expte n° 89928/2014; notifica a la Sra. Teresa del Carmen Delgado DNI 26.191.188, lo resuelto en las presentes actuaciones en las cuales se dispuso a fs. 729/33 con fecha 25 de junio de 2018 decretar la situación de adoptabilidad de los niños P. M. D. (DNI 46.119.813), C. L. H. (DNI 46.211.972), A. D. H. (DNI 49.260.796) y O. L. H. (DNI 52.458.732); haciéndole saber que en su caso deberá presentarse dentro del plazo de cinco días a los efectos de estar a derecho. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de agosto de 2018. MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA L. BESOSTRI SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56166/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaria a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 4, CABA, comunica en los autos ESMEIN CARLOS ALBERTO c IBAÑEZ IRMA BEATRIZ S DIVORCIO, EXPTE. N° 26763/2014, que con fecha 5/6/18, se solicito la citación a la Sra. Irma Beatriz Ibañez, DNI. 18.031.101, ha estar a derecho en los autos promovidos a los efectos de obtener su divorcio, mediante la publicación por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. G. Adriana Carminati, Juez. Buenos Aires, dos de junio del 2018. G. Adriana Carminati Juez - Gustavo Eduardo Noya Secretario

e. 06/08/2018 N° 47273/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°9 cita y emplaza a ETCHEPAREBORDA SANTIAGO MANUEL (DNI 33.155.621) a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edicto, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 L.O.). NOTIFIQUESE. Causa N° 65875/2015 BARROSO GABRIEL ALBERTO Y OTROS c/RANUCCI GUSTAVO CARLOS Y OTROS s/DESPIDO. Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho

e. 06/08/2018 N° 56006/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°9 cita y emplaza a ETCHEPAREBORDA SEBASTIAN JAVIER (DNI 29.067.738) a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edicto, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 L.O.). NOTIFIQUESE. Causa N° 65875/2015 BARROSO GABRIEL ALBERTO Y OTROS c/RANUCCI GUSTAVO CARLOS Y OTROS s/DESPIDO. Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho

e. 06/08/2018 N° 56003/18 v. 10/08/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DEL DR. WALTER F. CARNOTA, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES SAPIN, EN EL MARCO DE LOS AUTOS “VOSS CLARA ROSA TERESA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.”, EXPTE N° 4086/2009, CITA A LA SRA. FERNANDEZ, ADRIANA ELDA (DNI N° 22.195.997) Y A CUALQUIER OTRO HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SR. FERNANDEZ OMAR DARIO (DNI N° 4.347.431) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCION DEL JUZGADO Y DENUNCIEN LA

EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53 INC. 5\* CPCCN). WALTER CARNOTA, JUEZ FEDERAL Juez - MARIA DE LOS ANGELES SAPIN SECRETARIA FEDERAL.-

e. 06/08/2018 N° 56175/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DEL DR. WALTER F. CARNOTA, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES SAPIN, EN EL MARCO DE LOS AUTOS “PIOMBO RAUL ERNESTO Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.”, EXPTE N° 93.246/2010, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SR. FERNANDEZ FRANCISCO TORIBIO (DNI N° 5.0416.445) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCIÓN DEL JUZGADO Y DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53 INC. 5\* CPCCN). WALTER CARNOTA, JUEZ FEDERAL Juez - MARIA DE LOS ANGELES SAPIN SECRETARIA FEDERAL.-

e. 06/08/2018 N° 56183/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DEL DR. WALTER F. CARNOTA, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES SAPIN, EN EL MARCO DE LOS AUTOS “GARRIDO OLGA VALERIANA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.”, EXPTE N° 20.975/2007, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SR. FERNANDEZ, RICARDO (DNI N° 8.244.578) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCIÓN DEL JUZGADO Y DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53 INC. 5\* CPCCN). - WALTER CARNOTA, JUEZ FEDERAL Juez - MARIA DE LOS ANGELES SAPIN SECRETARIA FEDERAL.-

e. 06/08/2018 N° 56179/18 v. 07/08/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DEL DR. WALTER F. CARNOTA, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES SAPIN, EN EL MARCO DE LOS AUTOS “MACIEL OLGA ANTONICA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.”, EXPTE N° 59674/2007, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SR. LEPORI, HUMBERTO MARIO (L.E N° 6.675.945) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCIÓN DEL JUZGADO Y DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53 INC. 5\* CPCCN). WALTER CARNOTA, JUEZ FEDERAL Juez - MARIA DE LOS ANGELES SAPIN SECRETARIA FEDERAL.-

e. 06/08/2018 N° 56185/18 v. 07/08/2018

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/06/2018	MARIA ROSA PONTORIERO	43833/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2017	KERREY VERONICA MARIA	101745/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/07/2018	ADELA FAHAM	47340/18

e. 06/08/2018 Nº 4165 v. 08/08/2018

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, con domicilio Av. Roque S. Peña Nº 1211, 2º piso, Ciudad autónoma de Bs. As; comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos "HISTAP S.A. s/ QUIEBRA " (Exp. 15348/2017), que el martillero Cristian Javier Liberto (CUIT 20-22682098-2), rematará el día 31 de agosto del 2018, a las 10,00 Hs. en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle JEAN JAURES Nº 545 Pb. de C.A.B.A., los bienes propiedad de la fallida (con excepción de la máquina individualizada como "Centro Mecanizado Zayer") inventariados y tasados por el Martillero en fs. 878/901, valuación que se integra con la rectificación de fs. 1002/2 y la planilla presentada por la sindicatura conforme lo previsto por LCQ 206. Exhibición: en el inmueble ubicado en la Av. San Martin Nº 3353 de la localidad de El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, de la Pcia. de Bs. As., los días 23 y 24 de agosto de 2018 con la presencia del Martillero, en el horario de 11:00 a 13:00 Hs. Se deja constancia que los bienes se enejarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. EN BLOCK Y CON BASE: \$ 18.657.000,-. Al contado y al mejor postor. Fijase como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 10% del precio (conf. art 160 del reglamento para la Justicia Comercial) debiendo el Martillero percibir los importes en el acto. Quien resulta comprador deberá tributar el Impuesto al Valor Agregado a la alícuota del 10,5% sobre el valor de los bienes, y en virtud de lo dispuesto por la Ac. 24/00-inc 7º-de la C.S.J.N., deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Ac. 10/99 C.S.J.N., todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. En atención a que numerosas maquinas a subastar se encuentran "montada sobre base rígida", tal como informó el martillero en fs. 900 y el síndico en fs. 1041, el desmontaje para el retiro de las mismas, deberá efectuarse según las "reglas del arte", bajo responsabilidad y a costa del adquirente, debiendo el mismo hacerse cargo de los gastos de dicha tarea. Queda prohibida la posibilidad de compra en comisión, de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf.art. 212, de la Ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en la Ciudad Autónoma de Bs. As. MAYOR INFORMACION: con el Martillero Tel. 114430-8310 y/o en el Tribunal. CUIT del fallido: 30-70736618-0. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/08/2018 Nº 56202/18 v. 07/08/2018

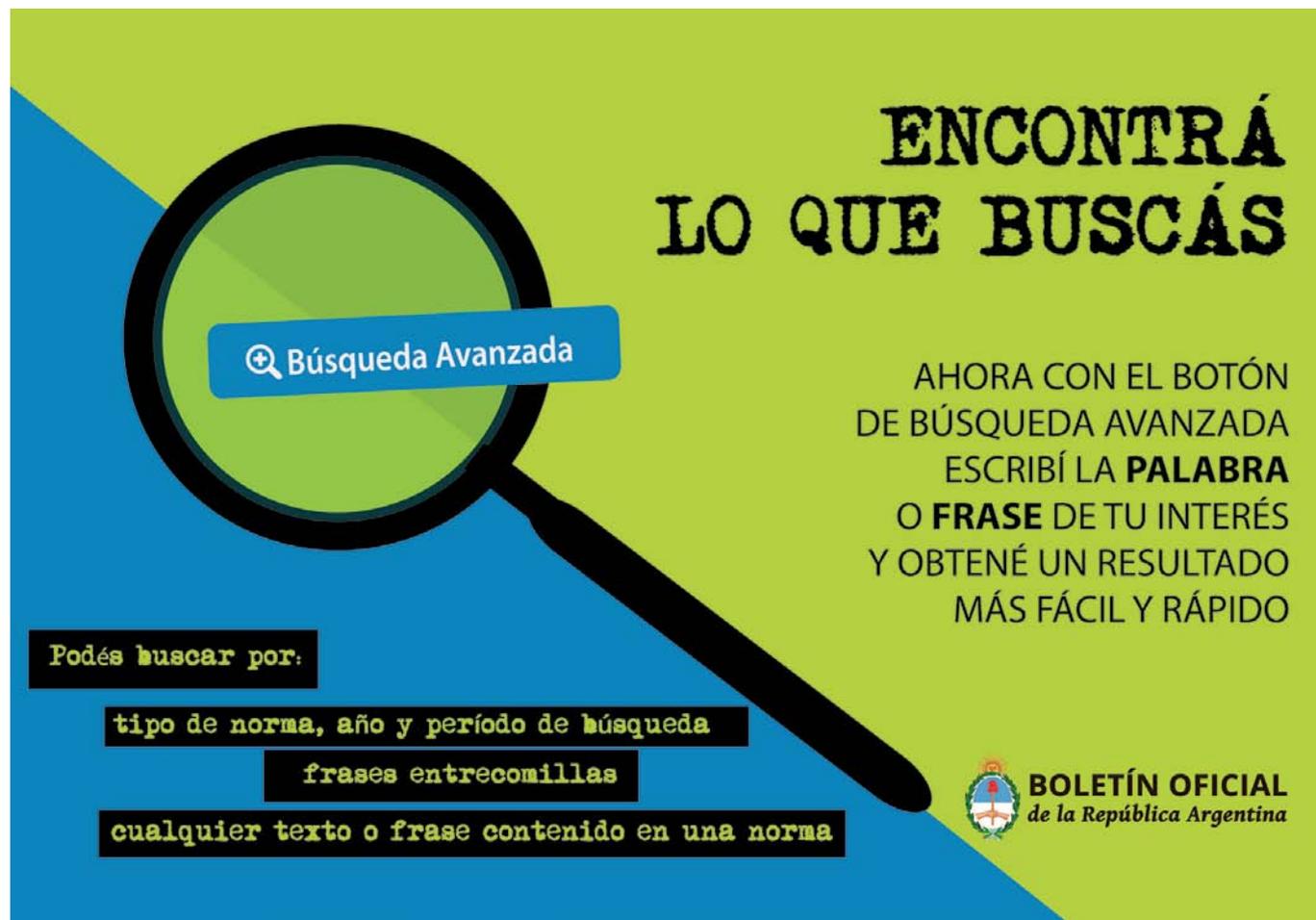
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica, por dos días, en autos "DECONTI S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 27407/2015), que la martillera pública María Lorena Meza, CUIT 27-25779149-7, subastará el 24 de agosto de 2018, a las 10:15 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% de los automotores dominio DOW144, camión marca Iveco, Modelo Eurocargo 11-140E18, del año 2000, y dominio BJY337, camión marca Hyundai, modelo 010-MIGHTY, Tipo 17 chasis con cabina, del año 1997. Los rodados se venderán en el estado que se encuentran. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto, queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de los boletos de compraventa que se extiendan. **BASE:** dominio DOW144 \$ 400.000 y BJY337 \$ 175.000; **FECHA DE EXHIBICIÓN:** 21 y 22 de agosto de 2018 en el horario de 13:30 a 15:30, en la calle Girardot 346, CABA, pudiendo contactarse los interesados con la martillera al teléfono 15-6051-8176. **SEÑA:** 30%; **COMISION:** 10% de los valores de venta; **ARANCEL:** 0,25% (Acordada CSJN 24/00). El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A.. Las deudas que pesaren sobre los rodados en concepto de impuestos, tasas, etc., serán asumidas de la siguiente manera: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico (art. 240 L.C.Q.); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. El traslado de los vehículos correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador de los mismos, y éste deberá efectuarlo en el término de cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2018.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 06/08/2018 N° 56269/18 v. 07/08/2018



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### JUSTICIA REPUBLICANA

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "JUSTICIA REPUBLICANA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 18 de mayo de 2018 (Expte. Nº 1324/2018), a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. Maria Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: DR.. Martin Rosendo Seguí -Secretario Electoral-.-

En Capital Federal, a los 2 de junio de 2018.-

Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 06/08/2018 Nº 56195/18 v. 08/08/2018

#### BANDERA VECINAL

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "BANDERA VECINAL" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 3 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 06/08/2018 Nº 56152/18 v. 08/08/2018

#### PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del PARTIDO DIGNIDAD POPULAR de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 3 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 06/08/2018 Nº 56291/18 v. 08/08/2018

**UNIDAD CIUDADANA**

EDICTO JUDICIAL  
UNIDAD CIUDADANA  
DISTRITO NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "UNIDAD CIUDADANA" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite (Expte. N° CNE 4835/2018) de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "UNIDAD CIUDADANA"; denominación que la referida agrupación adoptó con fecha 4 de junio de 2018, conforme se desprende del acta de fundación y constitución. –

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 3 de agosto de 2018.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral - Distrito Neuquén

e. 06/08/2018 N° 56155/18 v. 08/08/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador **RED BOA**



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Más rápido y fácil de usar,  
adaptado a todos tus dispositivos móviles.

# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina